

**LA RED NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE
ARGENTINA EN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LA SANCIÓN DE
LA NUEVA LSCA 26.522**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.**

PRESENTA:

MIREILLE CAMPOS ARZETA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.

TUTORA: DRA. LUCÍA PATRICIA CARRILLO VELÁZQUEZ.

MEXICO, D. F., CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO DE 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Posgrado en Estudios Latinoamericanos por haberme permitido la oportunidad de estudiar y generar las condiciones necesarias para continuar con mi formación académica.

A mi asesora la Dra. Lucía Patricia Carrillo Velázquez por acompañarme en todo momento durante el desarrollo de la investigación y ser tan pertinente con sus observaciones y a mi cotutora la Dra. María Maneiro quien me asesoró en la elaboración de mi cuestionario y recomendó lecturas durante mi estancia de investigación en Buenos Aires, Argentina.

A la Red Nacional de Medios Alternativos por haberme permitido entrevistarlos y conocer una lucha tan importante en nuestra América Latina y de Argentina: la democratización de los medios de comunicación desde el mundo de los de abajo y a la izquierda.

A mí jurado integrado por el Dr. Miguel Concha, la Dra. Delia Crovi, el Dr. Lucio Oliver y la Dra. Mina Lorena Navarro porque cada una de sus observaciones junto con sus respectivas visiones disciplinarias enriqueció el proyecto de investigación.

A mis amigas y correctoras de estilo Eloísa Rivera y Andrea Candia quienes tuvieron una labor fundamental en este proceso de redacción y por demostrarme que la amistad es infinita. Y a Julio Mena por el diseño de la portada y su maravillosa amistad.

A toda la generación 2010 de la Maestría en Estudios Latinoamericanos con quienes compartimos y debatimos nuestros proyectos de investigación.

Y gracias a quién me allanó el camino e hizo que el recibimiento y estancia en Buenos Aires no fuera un cambio abrupto.

Dedicatorias

A mi madre y mis hermanos por su amor, comprensión y acompañamiento.

A mis amigos latinoamericanistas Karla Silva, Sarya Luna, Eloísa Rivera, Nayma, Andrea Candia, Lucila Navarrete, José Ramón, Yllich Escamilla, Yolloxochitl Mancilla, Amaury Oliveros, Mainer Elortegi, Marlene Romo, Rigo Reyes y Joel Ortega porque han estado ahí para alegrarme los días.

A mis amigas del Sur Sabrina Traverso, Naty, Diana Osorio, Cecily Lianza, Mara Mallorquin y Carolina Gutierrez que me ayudaron a conocer y apreciar la belleza de nuestra región a través de su invaluable amistad. Y a Evelyn Vargas e Ivonne Lujano por reencontrarme con la mexicanidad en tierras porteñas.

A la Red Nacional de Medios Alternativos y a todos los proyectos de radios comunitarias, libres y alternativas en el mundo que luchan por hacer otro tipo de medios de comunicación posible y abrir grietas de resistencia que permitan avanzar en la democratización de los medios.

A mis compañeros del movimiento #Yosoy132 y la Mesa de Democratización de Medios porque juntos fuimos construyendo una historia de lucha, resistencia y elaboramos una propuesta alternativa para democratizar el sistema de medios de comunicación en México, iluminamos esa oscuridad.



Foto: Mireille Campos Arzeta
7º Encuentro Nacional de la Red Nacional de Medios Alternativos Tucumán, Argentina
15-Agosto-2010

“En tanto subsista el contexto autoritario la comunicación alternativa será más o menos marginal, pero su importancia radicaré en su aporte específico a la recuperación democrática y en ser adelanto histórico de las formas de la comunicación que predominarán en el futuro”· Diego Portales

Índice

Introducción	7
Capítulo 1. América Latina como pionera en la lucha por la democratización de los medios de comunicación	13
Introducción	13
a) La comunicación alternativa: un potencial para la democratización de los medios de comunicación	15
b) La alternatividad en la comunicación	28
c) La comunicación alternativa en el siglo XXI: debate pendiente	31
d) Aportaciones para una agenda de estudio de la comunicación alternativa	36
Capítulo 2. América Latina entre la democracia y la autonomía-autogestión	38
Introducción	38
a) La concentración de medios en América Latina	38
b) La disputa por la democracia en América Latina	42
c) La autonomía y autogestión: un debate en América Latina	48
Capítulo 3. Avances y retrocesos en las legislaciones de Radiodifusión en Argentina	60
Introducción	60
a) El Peronismo	61
b) Pre-Ley de la Dictadura	62
c) La Ley 22.285 de Radiodifusión o la Ley de la Dictadura	66
d) El Alfonsinismo y los medios de comunicación	68
e) Las reformas del Menemismo a Duhaldisimo: el negocio de la concentración mediática	71
Capítulo 4. La Red Nacional de Medios Alternativos: un nuevo actor político en la lucha por la democratización de los medios	83
Introducción	83
a) La aparición de los medios alternativos	84
b) El Kirchnerismo y los nuevos desafíos para los medios de comunicación alternativa	90
c) La transición de los colectivos de medios alternativos: de FODEMA a la RNMA	97
d) Los primeros encuentros de la RNMA: conexión de rebeldías	104
e) Los Encuentros Nacionales de la RNMA (2005-2007): discusiones previas al Anteproyecto de LSCA	111

f) El anuncio del Anteproyecto de Ley _____	117
Capítulo 5. Aportes de la Red Nacional de Medios Alternativos a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual _____	122
Introducción _____	122
a) “Queremos la ley, con nosotros en ella” _____	123
b) “No estamos en la ley, pero existimos”: los alcances y límites de la RNMA _____	131
c) Los nuevos retos de la RNMA: la reglamentación de las frecuencias _____	145
d) Y después de la sanción de la LSCA ¿qué sigue? _____	152
Conclusiones _____	157
Glosario _____	162
Anexos _____	164
Referencias _____	170

Introducción

En la década de los noventa plantear la democratización de los medios de comunicación masiva en cada uno de los parajes que integran a América Latina, implicaba desafiar a la lógica dominante del sistema-mundo capitalista bajo la cual se rigen los grandes conglomerados de medios de comunicación masiva. De igual manera, significaba enfrentar y desenmascarar la complicidad que se ejerce desde el poder legislativo, judicial y el mismo ejecutivo. Esta problemática y confabulación entre los dueños de los medios de comunicación masiva y la elite gobernante en turno, fue – y continúa siendo en algunos países de América Latina- una dinámica constante.

Sin embargo, en la primera década del siglo XXI, gracias a un importante reacomodo y resurgimiento de fuerzas sociales y políticas que se suscitó a finales de los noventa, como consecuencia de las primeras fisuras del modelo neoliberal, nuevos sujetos políticos y sociales comenzaron a trazar diversos caminos entre los cuales se destacan dos proyectos: el regreso de un Estado con mayor participación social que condujera a la recuperación de Estados más democráticos que tuvieran como finalidad la recomposición del tejido social devastado por las medidas económicas neoliberales; y el antisistémico, que optó por ensayar prácticas anticapitalistas que se basan en la autonomía y autogestión.

En el caso de Argentina, este resurgimiento de fuerzas sociales y políticas, dio origen a la aparición de activistas culturales, (Svampa, 20005) quienes impulsaron nuevos medios de comunicación alternativos bajo la consigna de ser una propuesta comunicacional con objetivos claros a través de los cuales se denunciaran y visibilizaran las problemáticas sociales y económicas que los conglomerados de medios de comunicación no presentaban, o desvirtuaban. De igual manera, pretendían posicionarse como un medio de comunicación que pudiera articularse con los movimientos sociales y ser la voz de los sin voz, pero sobretodo plantear otras formas de ejercer la comunicación diferenciándose de la lógica que priva en los medios comerciales.

Estos nuevos medios de comunicación alternativa que surgen antes y después de la crisis económica y política del 2001, deciden, en 2002 conformarse en el Foro de Medios Alternativos FODEMA bajo la consigna de ser un espacio de debate, producción de conocimiento y un colectivo en el campo popular. Como producto de sus reflexiones FODEMA decidió que era necesaria la rearticulación de más experiencias en el campo de los medios alternativos. Es así que, en 2004 deciden conformar la Red Nacional de Medios Alternativos, la RNMA con el objetivo de seguir colaborando en la construcción de otro tipo de comunicación que no esté basada bajo los preceptos del sistema-mundo capitalista; posicionarse como un referente para los medios alternativos frente a los movimientos sociales y otros actores; replantear su plan de lucha, dentro del cual se encontraba exigir la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285, y discutir cómo esbozar la democratización de la palabra al interior de la RNMA y al exterior.

Por otro lado, cuando Gabriel Mariotto, interventor de la extinta COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), reveló que se daría a conocer la elaboración de un proyecto para sustituir la Ley de Radiodifusión 22.285, mejor conocida como la *Ley de la Dictadura*, para la RNMA significó la posibilidad de abonar al debate con respecto a la democratización de los medios y poder materializar sus propuestas.

Por ello, el propósito de la investigación tiene la finalidad de explicar y analizar cuáles fueron los pasos que trazó la RNMA para plasmar sus propuestas en materia de democratización de los medios y si éstas contribuyeron a la realización de éstos; es decir, identificaremos cuáles fueron los alcances y límites de su participación para incidir en la discusión de la nueva Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que hasta nuestros días es considerada como el proyecto de ley de medios más avanzado y democrático en la región y en el mundo. Ese carácter democrático al que se hace alusión consiste en: haber asumido los 21 puntos para una radiodifusión democrática; que el contenido del Anteproyecto de ley fue discutido por todo el país a través de los Foros Participativos de Consulta Pública; la limitación a titulares o concesionarios que

excedan el número de licencias (Art. 45) y el plan de Adecuación (Art. 161); y la reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para las organizaciones sin fines de lucro (Art. 89) entre otros. Además, se ha convertido en la segunda ley sancionada bajo un régimen democrático en Argentina, la primera fue la Ley 14.241 del Servicio de Radiodifusión (1953) aprobada en el segundo mandato de Juan D. Perón (1951-1955).

La importancia de acercarnos y describir el proceso de la RNMA que emana de prácticas antisistémicas que se identifican o comparten los preceptos de la autonomía y autogestión, o, dicho de otra forma, del ejercicio de democracia directa, nos permitirá identificar una de las diversas formas de lucha que se dieron en la Argentina, sobre todo porque se visibilizaron como otro actor político que defendió su postura más allá de la discusión, que estaba polarizada entre dos visiones, la Ley K (Oficialismo) y la Ley Clarín.

Por estas razones resulta imperante estudiar y analizar el papel de la RNMA y su proceso de participación para discutir el Anteproyecto de Ley e identificar cuáles son los márgenes de acción que tienen los activistas culturales que se dedican a la comunicación alternativa ante una fase superior del capitalismo: el neoliberalismo.

La descripción de este proceso nos ayudará a comprender cuáles serían las problemáticas a enfrentar, cómo resolverlas, identificar las fortalezas y debilidades de los actores, y sobre todo qué elementos podemos considerar para otros contextos donde se registren casos de concentración mediática y nulo acceso a los medios de comunicación, como el caso mexicano.

Para dar respuestas a nuestras preguntas de investigación fue necesario, como primer paso, la realización de una cronología para identificar a los nuevos medios de comunicación alternativa que surgen antes y después de la crisis del 2001 con la finalidad de explicar en qué contexto surge la RNMA y cuáles fueron sus etapas de lucha para promover la democratización de los medios de

comunicación. Además de la cronología, fue indispensable analizar los documentos públicos que se encuentran en su sitio oficial en Internet, tales como, su *Declaración de principios*, las *Convocatorias* para invitar a los *Encuentros Anuales* de la RNMA y sus *Conclusiones*. Y ya en el contexto de discusión para participar en los Foros Participativos de Consulta Pública, se analizó el siguiente material: sus *Campañas de difusión*, *Spots*, y *Comunicados*, en los cuales le pedían al gobierno que diera a conocer el proyecto de ley, como también sus *Pliegos petitorios* y el documento final *Aportes de la RNMA a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* donde exponen las propuestas para incluir en la nueva ley de medios.

Para familiarizarme con el tema de investigación, realicé una estancia de investigación de 6 meses en Buenos Aires, Argentina. En mi plan de actividades se destacan: la realización de 10 entrevistas a integrantes de los colectivos de medios alternativos de la RNMA. Los entrevistados de la RNMA son activistas culturales de distintas generaciones y procesos políticos, encontramos testimonios que van desde la última dictadura cívico-militar (1976), el menemismo y la resurrección popular del 19 y 20 de diciembre del 2001. Son activistas culturales que llevan más de quince años impulsando medios alternativos más los que surgieron en medio de las asambleas populares del 2001. También, a través de los seminarios, se sostuvieron diálogos con otras redes o núcleos de medios alternativos que también participaron en la discusión (Farco), con la finalidad de identificar si existen diferencias y/o semejanzas en lo político. Otra de las actividades consistió en el monitoreo de los noticiarios de los distintos grupos o empresas de comunicación para observar las tendencias políticas; la asistencia a encuentros de la RNMA; ciclos de conferencias; asistencia a seminarios en la Universidad de Buenos Aires y la de San Martín; y el análisis del material bibliográfico, hemerográfico y legislativo.

Finalmente el lector encontrará los resultados de la investigación en los siguientes 5 capítulos:

En el capítulo 1 *América Latina como pionera en la lucha por la democratización de los medios de comunicación* se revisaron cuáles fueron los primeros intentos y discusiones en la región para democratizar el sistema de medios. En ese mismo apartado también se presentan las definiciones de la Comunicación Alternativa y medios alternativos que se generaron en América Latina, siendo pionera en albergar este tipo de discusiones y experiencias bajo el contexto del terrorismo de Estado y dictaduras cívico-militares en el Cono Sur de la década de los setenta; y por último las nuevas revisiones del concepto que se originaron después de la aparición de los nuevos medios de comunicación alternativa a finales de los noventa.

En el capítulo 2 *América Latina entre la democracia y la autonomía-autogestión* se describen algunos de los casos de monopolización de los medios de comunicación y las causas que han propiciado reformas o nuevas legislaciones en materia de medios en algunos países de América Latina; refiriéndose concretamente a la etapa neoliberal. En ese mismo capítulo también se abordan las coordenadas principales de por lo menos dos visiones de proyectos políticos que se gestaron en la primera década del siglo XXI en América Latina: el ascenso de gobiernos de corte progresista –algunos emanan de las revueltas, derrocamientos y movimientos sociales- y las experiencias microsociales que tienen su origen en las revueltas sociales, que decidieron mantener resistencia frente al Estado, reivindicando la autonomía y autoorganización como eje de transformación política y económica. Exponer estas posturas es indispensable para analizar a partir de donde se pretende cuestionar el *statu quo* comunicacional.

En el capítulo 3 *Avances y retrocesos en las legislaciones de Radiodifusión de Argentina* se describe la historia de las legislaciones argentinas en materia de medios de comunicación, la importancia de este apartado consiste en haber identificado los avances y retrocesos en la lucha social para diseñar una ley de medios acorde con las necesidades de su sociedad y cómo el modelo de

comunicaciones argentino se disputaba entre la estatización de su sistema de medios o el comercial. Por último, también se analizaron cuáles fueron las condiciones políticas y económicas que favorecieron la concentración de los medios, es decir, la aparición de grupos o conglomerados de medios, como el Grupo Clarín.

En el capítulo 4 *La Red Nacional de Medios Alternativos: un nuevo actor político en la lucha por la democratización de los medios* primero se analizó la manera en la que se reconfiguró la lucha en el campo popular y el abanico de resistencias bajo el cual surgen estos nuevos medios de comunicación alternativa, erigiéndose como un nuevo actor político en la lucha por la democratización de los medios de comunicación en Argentina. Asimismo se analizó qué significó para los medios alternativos el ascenso de un gobierno progresista y con una agenda de gobierno antineoliberal, el Kirchnerismo. Finalmente se examinó cómo fue la transición de los medios alternativos a FODEMA y de FODEMA a la RNMA y de ahí sus primeros *Encuentros nacionales* que dentro de sus objetivos y planes de acción acordaron impulsar iniciativas encaminadas a la democratización de la palabra y una de ellas era exigir la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.580 o mejor conocida como la Ley de la Dictadura.

En el capítulo 5 *Aportes de la RNMA a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* se analizan cuáles fueron los alcances y límites que tuvo la RNMA para que se incluyeran sus principales demandas en la nueva LSCA 26.522, se explicitan los retos que habrán de enfrentar en los siguientes años, cuando empiecen a ejecutarse las políticas públicas de comunicación que emanen de los distintos órganos de la nueva autoridad, la AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Y por último, se incorporó cuál es el estado actual de la LSCA 26.522 a tres años de su sanción, es decir, se describe la situación jurídica del Grupo Clarín y su interminable conflicto con el Kirchnerismo; y cuál es la visión de la RNMA respecto al conflicto Clarín-Kirchnerismo y la de los medios comunitarios, alternativos y populares.

Capítulo 1. América Latina como pionera en la lucha por la democratización de los medios de comunicación

Introducción

A manera de antecedente, en la década de los setenta América Latina se convirtió por excelencia en el primer semillero de discusiones en pro de la democratización de los medios de comunicación masiva en la región. Identificó determinados problemas en sus sistemas nacionales de *medía* y propuso políticas nacionales de comunicaciones y, en algunos casos, llevó a cabo grandes reformas estructurales en la radiodifusión y la prensa.

En julio de 1976 representantes de veinte gobiernos latinoamericanos y caribeños se reunieron en San José, Costa Rica, bajo el patrocinio de la UNESCO, con objeto de discutir las políticas nacionales de comunicaciones. Los representantes de los gobiernos latinoamericanos, los académicos y los periodistas, criticaron la voluminosa importación de noticias, grabaciones y programas de televisión, la ausencia de intercambio regional de noticias, grabaciones y programas de televisión, el control casi enteramente privado de los medios de información, la carencia de servicios públicos y canales para la participación y el acceso populares.

No obstante, en el encuentro de San José se dio un clima de confrontación, debido a que los propietarios de emisoras radiofónicas y periódicos latinoamericanos se opusieron encarnizadamente a aquellos que estaban a favor de una nueva regulación gubernamental.

Dicho encuentro tenía como principal objetivo hacer un llamamiento a los gobiernos para que llevaran a cabo políticas explícitamente nacionales de comunicación, y creasen consejos nacionales de comunicaciones que serían

organismos asesores, Kejval¹ (2009) señala que:

[...] durante la década de los '70, los debates internacionales acerca de los medios de comunicación social habían girado, principalmente, en torno a Políticas Nacionales de Comunicación (...) que buscaban democratizar las estructuras comunicacionales (...) sucesivas reuniones intergubernamentales de políticas de comunicación permitieron delinear la base conceptual de una comunicación democrática de la que no podían faltar aspectos como acceso y participación, servicio público y planificación de la comunicación. La comunicación se pensaba como una instancia fundamental que debía articularse con el conjunto de políticas de los países en su proceso de transformación social (p.42).

La discusión a nivel regional expresaba una preocupación y la búsqueda de mecanismos para transitar a modelos más democráticos en materia de comunicaciones, empero las discusiones para democratizar a los medios de comunicación no sólo se abordaron desde el ámbito del diseño de políticas públicas, sino también desde las experiencias comunicacionales que surgieron en la región, denominadas medios de comunicación alternativa.

Los primeros planteamientos o concepciones de la comunicación alternativa los encontramos en las reflexiones de los estudiosos latinoamericanos de las décadas de los sesenta y ochenta del siglo XX, que se inscriben en el marco teórico-metodológico del materialismo histórico y de la teoría de la vanguardia durante el contexto de autoritarismos y terrorismo de Estado en el Cono Sur. Años más tarde a raíz de la insurrección popular del 19 y 20 de noviembre del 2001, en Argentina, -hecho trascendental que favoreció la proliferación de nuevos medios de comunicación alternativa-, la discusión sería retomada por nuevos estudiosos y

¹ Larisa Kejval es Licenciada en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y docente del Taller de Expresión III y del seminario de Radios Comunitarias de la misma universidad. Trabaja en el diseño y desarrollo de proyectos de comunicación comunitaria/educación en el marco de políticas públicas y de organizaciones sociales. Desde 1995 integra el colectivo de FM La Tribu. Actualmente cursa estudios de posgrado, desde donde continúa investigando acerca de las estrategias de resistencia o disputa de la hegemonía cultural de los medios de comunicación alternativos

periodistas-activistas que participan en medios de comunicación alternativa.

Para esta investigación fue fundamental analizar las distintas concepciones de la Comunicación Alternativa desde sus orígenes. Su vigencia la encontramos al identificar cómo problematizaron la discusión sobre la democratización de los medios de comunicación, así como también posibles propuestas.

Es preciso señalar que la compilación de Máximo Simpson *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina* (1984), según su autor, es el primer cuerpo orgánico que reúne textos donde se presenta una visión sobre el fenómeno de la comunicación alternativa “y el relato de algunos de los intentos más significativos de abrir cauces democratizadores a la práctica informativo-comunicativa” (Simpson, 1984, p. 9). En este compendio se encuentran los textos de Jesús Martín-Barbero, Mario Kaplún, Andrés Cassigoli, Daniel Castillo Prieto, Oswaldo Capriles, Gregorio Selser, Diego Portales, Fernando Reyes Matta, Máximo Simpson, Margarita Graziano y Armando Cassigoli. Para efectos de esta investigación, se tomarán en cuenta sólo los textos de estos últimos cuatros autores.

a) La comunicación alternativa: un potencial para la democratización de los medios de comunicación

Simpson, Portales y Reyes-Matta (1984) plantean que el estudio de la Comunicación Alternativa en América Latina se ubica desde el análisis de casos que se inscriben bajo regímenes en transición a la democracia y los que se encuentran bajo un régimen “democrático”, pero con rasgos autoritarios. De igual manera, sostienen que estas concepciones se sujetan a proyectos de emancipación y transformación social de los distintos sujetos político-sociales que las han protagonizado y de quienes se han dedicado a reflexionarlas desde lo epistemológico.

Simpson (1984) delinea dos tendencias predominantes en América Latina para analizar a la Comunicación Alternativa; la primera es, la que surge en los sesenta como respuesta a la estructura transnacional. Su crítica es por el carácter unidireccional y autoritario de los medios masivos, más la estructura tecnológica que significa un obstáculo para incorporar procesos democráticos y participativos, porque no promueve la retroalimentación debido a la posesión monopólica ejercida por los dueños de los medios.

Esta respuesta a la estructura transnacional tiene diversas expresiones como comunicación popular, participativa autóctona, autogestionaria, emancipadora, etc., siendo lo radical el común denominador, que es “constituir una opción frente al discurso del poder en sus diversos niveles” y abarca la persistencia de formas comunicacionales de carácter participativo y preexistente, en donde ya existían formas comunitarias de relación social y lo define como un fenómeno de resistencia cultural.

La segunda tendencia predominante es la “Teoría de la vanguardia”, papel que se adjudica a las élites político-intelectuales, quienes son depositarias del saber teórico e histórico y que en función de ese papel deben transmitir este conocimiento hacia aquellos sectores en vías de la emancipación, Simpson (1984) la expone de la siguiente forma:

Según esta línea de pensamiento, la validez de las experiencias comunicacionales no encuadradas en las estructuras del poder transnacional depende de su inserción en una estrategia totalizadora. Así no debería ser calificada de alternativa ninguna ‘experiencia parcial’, ya que tal fenómeno sólo puede ser asumido ‘como uno de los más importantes aspectos a desarrollar en el seno de una organización política’, organización que debe constituir, desde luego, la vanguardia de un amplio proceso político-social. De acuerdo con tal tesitura, la promoción de praxis alternativas involucra ‘un reto para los cuadros políticos y los grupos de investigadores de organizaciones de militancia’”

(p.35)

Este enfoque desestima toda praxis de carácter espontáneo que no tenga como propósito un cambio radical “bajo la égida de una organización política encargada de diseñar y llevar a cabo la mencionada ‘estrategia totalizadora’” Simpson (1984). Esta postura ve a la Comunicación Alternativa desde una perspectiva instrumentalista, es decir la creación de canales de comunicación con las masas, más no promover una comunicación de masas y para las masas “y, por otra parte, de una concepción neoconductista según la cual el núcleo de toda comunicación lo constituye una transmisión unidireccional de mensajes –en este caso, ‘liberadores’-, con el fin de introyectar a las masas el nivel adecuado de conciencia” (Simpson,1984, p, 36).

Ambas tendencias parecen irreconciliables. En ese sentido, Graziano (1980) proponía que una forma de resolver el problema de la Comunicación Alternativa sería desde la comunicación con las bases, es decir la transmisión de la ideología, elección de medios y generación de mensajes; el uso de los medios en un proceso revolucionario “proyecto que no debe esperar el inicio del proceso para recién entonces comenzar a ser elaborado”.

Para Graziano (1980) la comunicación alternativa debía estar asumida por los cuadros políticos mediante un trabajo articulado con los grupos de investigadores ligados a organizaciones de militancia. Este planteamiento ciñe y restringe el potencial de la Comunicación Alternativa hacia otros actores políticos que no necesariamente se sientan identificados en generar un trabajo con las bases y en la transmisión de una ideología.

En contraposición a esta discusión, Simpson explica cuál es la importancia de diseñar un modelo alternativo de comunicación que no ignore las estructuras institucionales y tecnológicas, con todo lo que ello implica desde el punto de vista de las relaciones verticales-unidireccionales, pues si se tiene clara esta dimensión del emporio de la comunicación se puede avanzar en la conformación de una

alianza activa entre periodistas y la audiencia que logren impulsar un cambio social-comunicacional. Simpson expone que:

Se trataría de un esfuerzo articulado de periodistas, grupos políticos y sindicales, vecinos de barrios populares y organizaciones de intelectuales para salir al paso de la influencia del mensaje transnacional. Para ello se contemplan acciones dentro del sistema y fuera del mismo, y se formula una hipótesis de trabajo que goza de creciente aceptación entre los investigadores: 'La posición justa es hacer avanzar no en líneas paralelas, sino al encuentro en el cual la comunicación alternativa se incorpore plenamente a la comunicación masiva y, a través de ésta, alcance a amplios sectores sociales, entregando la riqueza de un mensaje cuyo origen está en las inquietudes, en los debates y luchas populares'. (p.34)

Esta articulación tendría que estar enfocada en generar un contrapeso comunicacional frente al dominante que logre permear y visibilizarse en los medios masivos, si esto se logra se estaría fortaleciendo y empoderando a aquellos sectores o actores que bien podrían promover la diversidad en los medios. Y justamente en estas reflexiones encontramos cómo la Comunicación Alternativa y la democratización de los medios se entrecruzan, de acuerdo con Simpson, Reyes-Matta, y Portales.

Para Simpson resulta imperante, destacar desde qué posturas políticas e ideológicas "se cuestiona el status quo comunicacional; y luego qué se entiende por democratización", es por ello que nos advierte lo siguiente:

La gama de posiciones es muy amplia, (...) la propuesta de una parte de los investigadores puede sintetizarse en pocas líneas: plantean la necesidad de promover políticas nacionales de comunicación que implican, en apreciable medida, la descentralización del poder comunicacional a nivel mundial y su reconcentración directa o indirecta al interior; otros estudiosos, sin embargo, ponen también el énfasis en la democratización interna como objetivo de esas políticas nacionales. (p.24)

Simpson propone problematizar la democratización de los medios partiendo de la reflexión de cuatro posturas política ideológicas, la primera corresponde a “las [de] ideologías tecnocrático-autoritarias centradas en consideraciones de soberanía nacional informativa y modernización de estructuras”; la segunda se refiere a las “tecnocrático-populistas, con acentuada tendencia a fortalecer el poder comunicacional de los Estados nacionales y su control sobre el conjunto de la comunicación social”; tercera, a los “sectores que enfatizan conceptos tales como pluralismo, acceso y participación”; y la cuarta corresponde a quienes “hablan de derecho a la información a la que definen un bien social, a la vez que subrayan los derechos del receptor en los procesos comunicacionales”.

Estas cuatro posturas muestran las distintas formas de concebir cómo se entiende la democratización de los medios y advierte que el debate podría quedar entrampado en dos discusiones polarizadas, es decir, cuál sería el proyecto político que la controle y regule. Advierte que dentro de las diferentes posiciones de las izquierdas, si no hay un consenso entre esta diversidad de posturas, difícilmente podrá lograrse una definición consensuada y precisa de la democratización de los medios.

Simpson hace una pertinente precisión, no confundir los términos ‘nacionalización’, ‘estatización’ y ‘socialización’, pues si la democratización de los medios va encaminada a descentralizar el poder comunicacional, primero debe analizarse qué entendemos por descentralización del poder, para evitar vicios que generen otro tipo de concentraciones. Por ello Simpson (1984) acertadamente advierte que:

Dentro de lo que ambigua y genéricamente se conoce como la izquierda latinoamericana, las posiciones fundamentales están claramente enfrentadas: aquí incluimos tanto a quienes confunden términos tales como ‘nacionalización’, ‘estatización’ y ‘socialización’ en un solo haz conceptual, promoviendo de hecho el control estatal de los medios, como a los que se colocan precisamente en el polo opuesto; es decir, a quienes plantean la necesidad de una radical

descentralización del poder comunicacional entre los sectores mayoritarios de la población. (p.25)

Si bien estas discusiones se encuadran en un tiempo y espacio específico de la década en la cual el mundo estaba dividido bajo dos paradigmas: el capitalismo y el socialismo, la preocupación sigue manteniendo su vigencia si pretendemos democratizar a los medios de comunicación en este siglo XXI. Esto se debe a que nos enfrentamos con la titánica tarea de reflexionar sobre cómo redistribuir el dominio de los medios, es decir, cómo encontrar el punto medio donde la balanza no se incline más hacia lo privado o estatal, o en todo caso pensar en otro actor como la sociedad civil.

Una de las preocupaciones centrales de Simpson es:

...en cuanto al concepto de democratización en el área comunicacional, es oportuno externar algunas pocas consideraciones. Para la derecha y para la izquierda autoritaria –impregnadas implícita o explícitamente de concepciones neoconductistas-, la democratización de las estructuras comunicacionales suele ser sinónimo de acceso universal al discurso del poder. En el primer caso, mediante la promoción de nuevas tecnologías y la multiplicación de opciones que provienen de las mismas clases sociales que usufructúan la propiedad y el control de los medios y son, por consiguiente, los emisores orgánicos del discurso social predominante; y en el segundo, mediante la articulación de seudodescentralizaciones leninista, uno de cuyos ejemplos es la formación de ‘corresponsales populares’ para una prensa altamente centralizada y bajo el estricto control de los aparatos político-estatales; otro ejemplo es la concesión formal de los medios a organizaciones sociales que funcionan como entidades paraestatales y que, en la teoría y/o en la práctica no son otra cosa que mera ‘correas de transmisión’ del aparato del poder. (p.27)

En ese sentido, Simpson propone tres propuestas claves para la democratización de los medios:

- La importancia de democratizar los sistemas de propiedad y trascender el orden jurídico entre lo público y lo privado y que implique el derecho a

la comunicación.

- El control real debe pertenecer a instancias sociales democráticas.
- El control real de la información provenga de los receptores organizados y productores sociales.

Ahora analizaremos las definiciones y propuestas de Portales (1984). Para él, la Comunicación Alternativa surge en un contexto en el cual América Latina ha tenido grandes obstáculos donde la oligarquía y los agentes externos, es decir fuerzas transnacionales, han desestabilizado más de una vez su perspectiva liberadora junto con un conjunto de errores e insuficiencia de las propias fuerzas democratizadoras. Entre ellas destaca la carencia de una reflexión profunda y sistemática respecto de la comunicación social y las insuficientes formulaciones de políticas nacionales de comunicación o alternativas al modelo de comunicación transnacional dominante.

Una de sus principales críticas es la falta de investigación y de análisis en el papel que juega la comunicación en la economía nacional, por ello sostiene que: “Al desnudar la naturaleza de los condicionamientos materiales y de las instituciones reales de la comunicación social será posible entrar a plantear aquellas alternativas que se aproximen más eficazmente tales propósitos”. (Portales, p. 90).

Es en medio de este escenario donde surge el concepto de comunicación alternativa, un proyecto que se opone al predominio pero “sin contrapeso de la modalidad de comunicación transnacional”. Esta oposición no es suficiente porque no termina de delinear sus rasgos propios. Portales (1984) resalta que: “Hay una tarea pendiente de definición positiva. En otras palabras, la comunicación alternativa no puede ser considerada como la simple negación mecánica de cada una de las características de la comunicación transnacional” (p.92).

Plantearlo como la negación mecánica nos indica que es un sistema de comunicación de carácter marginal a la sociedad. Bajo esta perspectiva sólo sería viable para sociedades tribales que intentan un fenómeno de modernización o transformación radicalmente distinto al modelo que ofrece el capitalismo. Es por ello que propone replantear qué es la comunicación alternativa en el contexto latinoamericano donde ésta “se asuma el avance tecnológico de la comunicación moderna, pero en función de objetivos radicalmente diferentes de aquéllos que persigue la comunicación transnacional” (Portales, p.93).

La Comunicación Alternativa para Portales es, que ésta sea capaz de superar el cerco ideológico que le impone el predominio transnacional, siempre y cuando sea competente para articular los flujos de comunicación horizontal y vertical y la articulación de las formas de producción artesanal e industrial. Y que la Comunicación Alternativa no es exclusiva de un grupo o sectores organizados pues también puede surgir en diferentes contextos institucionales, como la Iglesia.

Portales también reflexionó respecto a las limitaciones de la Comunicación Alternativa, la primera es su carácter marginal sobretodo en contextos de sociedades autoritarias; la segunda se refiere a las limitaciones a los derechos de reunión, asociación y expresión; la tercera tiene que ver con las legislaciones que establecen una serie de restricciones a la creación de medios alternativos –una de estas restricciones sería la exclusión sistemática del acceso a la emisión en los medios-; y la cuarta corresponde con el problema de financiamiento derivado de dos razones. La primera es la dificultad para generar recursos; y segunda el rechazo a recibir financiamiento publicitario y gubernamental, por temor a condicionar el contenido.

Ahora analizaremos cuál es la perspectiva de Portales en cuanto al potencial de la Comunicación Alternativa para hacer aportaciones a la democratización de los medios. Como primer punto de análisis reitera que “El cambio del marco político es una condición necesaria para la alteración del patrón de comunicaciones, pero no es una condición suficiente” (Portales, p.93) pues existen otras condiciones menos evidentes, pero que tienen gran relevancia para el éxito

de proyectos de transformación. Se refiere al lugar que ocupan los diversos actores sociales en el flujo de las comunicaciones y las formas como se producen y transmiten los mensajes. Es decir, para que puedan tener cabida los agentes democratizadores es necesaria la alteración del sistema de comunicaciones donde prevalezca la lógica cultural, en vez de la mercantil.

El problema de la democratización de los medios reside en la exclusión de áreas importantes de la sociedad y quedan fuera de cualquier tipo de control democrático y que “al mismo tiempo, constituye una campanada de alerta para los proyectos nacionales de comunicación social que puedan plantearse las fuerzas democratizadoras” (Portales, p. 97)

Otro elemento de reflexión es cómo debe plantearse la intervención del Estado y cómo empatar un sistema de medios democrático, sin que el Estado tenga el absoluto control de los medios y no derive en manipulación gubernamental pues bien advierte Portales (1984) al señalar que “la estatización no constituye garantía de democratización”.

En el caso concreto de América Latina la viabilidad de la comunicación alternativa y por ende la democratización de los medios requiere de una serie de precondiciones: a) la superación del Estado autoritario y la emergencia de procesos de democratización; b) la inclusión del tema de las comunicaciones en los programas de las fuerzas democratizadoras, y c) la creación y aceptación de un conjunto de ideas nuevas acerca de la necesidad de una comunicación alternativa. Respecto a la pregunta ¿qué significa la democratización de los medios o comunicaciones? expresa lo siguiente:

Entre estas ideas cabe destacar la democratización de las comunicaciones como el concepto central de una comunicación alternativa. Democratizar significa hacer que el derecho a la comunicación esté garantizado para todos, que no sea el privilegio de una minoría, menos aún si ésta se constituye a raíz de su poder económico. Democratizar significa que la sociedad hace posible la realización de ese derecho sobre la base de la participación organizada y el financiamiento social de la actividad comunicativa.

Democratizar significa que la comunicación vertical y la producción industrial de los bienes portadores de mensajes se ponen al servicio del desarrollo de la convivencia social, de la comunicación horizontal, de la creación horizontal, de la participación social activa y responsable; en suma, del proceso de democratización. (Portales, 1984, p99)

La democratización de los medios debe estar encaminada a elevar el concepto del derecho a la comunicación, tal como ha ocurrido con el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, etcétera, la comunicación no puede subordinarse a los imperativos del mercado. El derecho a la comunicación es una necesidad básica que el Estado debe garantizar.

Reyes-Matta (1984) concibe a la Comunicación Alternativa como la expresión de una realidad participativa, la promotora del cambio y de la democratización. Son aquellas formas de comunicación creadas en los países que han logrado romper con el capitalismo o aquellas impulsadas por grupos y entidades contestatarias al interior del sistema dominante, que surgen como respuesta a la 'democratización por el consumo', promovido por los monopolios de los medios.

La crítica que hace a "la democratización por el consumo" es, porque se le equipara a la democratización de los medios, pues visto desde el "sistema informativo de las transnacionales", ésta consiste en la supuesta competencia y diversidad en los medios y su alcance a sectores urbanos o rurales, para Reyes-Matta (1984) resulta una mirada limitante y excluyente, en ese sentido destaca que en ese tipo de "democratización" los periodistas progresistas o comprometidos con las causas sociales no tienen la mayor incidencia para difundir su trabajo y visibilizar otras problemáticas.

Reyes-Matta entiende que un proceso de democratización se entrecruza con la labor de aquellos periodistas -excluidos o censurados- que apuesten por realizar un cambio en el quehacer periodístico, es decir, que rompan con esas prácticas que tienen sus raíces en la lógica capitalista; y que también sean agentes que

logren promover la organización de los receptores de la información verlos como aliados “para que [los receptores] impulsen un pensamiento crítico que vaya cambiando el carácter de los medios dominantes” (Reyes-Matta, p. 118).

Otro factor de apoyo para los periodistas consiste en promover el problema de la comunicación al interior de las organizaciones sociales como los sindicatos; en las federaciones estudiantiles, con los intelectuales, y con organizaciones de derechos humanos para que integren en sus plataformas de lucha el problema de la comunicación. Reyes-Matta afirma que el tema de la comunicación se ha mantenido ajeno en otros sectores por ello enfatiza lo siguiente:

Las organizaciones de trabajadores no incorporan en sus plataformas de lucha este tema y, mucho menos, conciben que ellas también tienen derecho a poseer medios de información general que influyan en la realidad de sus países, así como por un supuesto ‘derecho propio’. (p. 119)

El avance de las luchas periodísticas es uno de los ejes de acción para democratizar a los medios, el otro sería el impulso que se haga a las experiencias de la comunicación alternativa, Reyes-Matta considera que se han convertido en manifestaciones de un campo orientador de gran riqueza comunicativa y política y, en múltiples ejemplos, exitosas en su inserción dentro del procesamiento industrial. Pues es un campo cada vez más prometedor y sorprendente por su capacidad de influencia, motivación y potencialidad político-social.

Desde la perspectiva de Reyes-Matta (1984) la Comunicación Alternativa son formas de comunicación que emergen como respuesta al sistema dominante que se inscriben en el proceso de liberación de los pueblos y en la promoción de una democratización efectiva. Nos dice que la comunicación marginal es una experiencia previa que impulsa el proceso de la comunicación alternativa. Bajo esta lógica, plantea que la comunicación alternativa debe superarse a sí misma:

Es más diríamos que toda comunicación alternativa se plantea inicialmente como un fenómeno marginal: es un sector o grupo minoritario el que echa a andar un medio. En la medida que ese medio auténticamente se hace parte de la

‘praxis social’, adquiere la fuerza para permanecer dejando, de ser una forma marginal y pasando a ser expresión alternativa. Desde la experiencia de clandestina no está en cuestión la alta circulación ni el apoyo social amplio, ya que éste repetida veces se logra. Su existencia subterránea, está determinada por las condiciones represivas existentes, en las cuales ciertas experiencias tienen un papel que cumplir – ganar espacio en la superficie, usando un lenguaje cuidadoso, y las experiencias clandestinas tiene la imposibilidad de estar en la superficie, pero su lenguaje puede ser directo y de impacto. En esa perspectiva es lógico entender que la comunicación alternativa ayuda a avanzar hacia la democratización, que permita llegar a la etapa donde la prensa clandestina ya no es necesaria y hermana su experiencia vital con las formas alternativas para avanzar conjugadamente en la búsqueda del cambio del sistema. (p.125)

Esta transición de lo marginal a lo alternativo y de ahí a lo masivo –lo deseable- facilitaría un primer escalón para avanzar hacia la transformación social y sobre todo a generar el contrapeso a los medios masivos dominantes.

Ahora revisaremos una postura crítica respecto a la Comunicación Alternativa, que advierte sobre las debilidades o poco alcance para que ésta pueda incidir en la transformación social. Para Armando Cassigoli (1984) la Comunicación Alternativa es un término impreciso que se ha auspiciado desde el interior de las izquierdas oficiales o grupos contestatarios y los clasifica de la siguiente forma: a) distintos a los de la política oficial; b) proletarios, sindicales y obreros; c) pertenecientes a los partidos de izquierda o latamente a los de oposición; d) de artesanales y políticamente críticos del sistema capitalista y la sociedad burguesa; e) clandestinos o subterráneos; y f) todo aquello que los comunistas del treinta llamaron al agitprop pero modernizada. Y nos advierte de los riesgos de sobredimensionar el papel de los medios alternativos, para Cassigoli los medios alternativos son

...una suerte de mito de las izquierdas, sobre todo frente a las transnacionales de la comunicación-información y al efecto de recuperación con que las clases hegemónicas

ponen a su servicio los mensajes que las cuestionan. El papel y el poder del medio alternativo se ha exagerado mucho; se le atribuyen fuerzas de penetración que no tiene y una influencias casi mágica. (p.64)

Para Cassigoli es imprescindible hacer una diferenciación entre los medios alternativos y la contrainformación. En el caso de los medios alternativos es una especie de acción revolucionaria complaciente, -el revolucionario consume este tipo de información sólo para hacer efectiva la revolución-; y carece de criterios comunes o son ambivalentes. Por esta razón afirma que los medios alternativos provienen de orígenes imprecisos; generan ruido en la información y no tiene alcance total frente a la hegemonía mediática:

La gran mayoría de la prensa y los demás medios contestatarios ajenos al sistema (que de ninguna manera debían suprimirse y que por el contrario habría que incrementar) no pasan de ser elementos entrópicos ("ruido") en medio de la información sistemática del poder. De esta suerte, los medios alternativos tienen muy poca eficacia frente al discurso dominante. (p.71)

Tiene más potencial la contrainformación porque le "da la vuelta a la información" la mira desde la perspectiva del sujeto político que emite el mensaje, analiza la información con un criterio de clase, decodifica el mensaje variando el punto de vista, la óptica del análisis y las contradicciones.

La contrainformación debe trascender la fase de la creación de medios alternativos para convertirse en antagónicos o contrarios a los dominantes llámese oficiales o privados. De igual manera, Simpson advierte que mirar a la Comunicación Alternativa exclusivamente como antídoto ante la estructura transnacional de la comunicación es, una mirada muy limitante.

Este debate sigue abierto, la definición de los medios de comunicación alternativa frente a qué se denomina alternativo: a lo estatal o lo privado; y si ésta es sólo es una respuesta a la comunicación de masas; un fenómeno de

resistencia cultural o una vía que implique la transformación social que logre minar la lógica dominante, es una discusión que en los últimos diez años de principios del siglo XXI ha recobrado interés por reflexionarlo.

b) La alternatividad en la comunicación

La alternatividad es frente al Estado como monopolizador directo o indirecto de los medios y a los canales privados y estatales a la vez, también es frente a los intereses privados, nacionales, y/o transnacionales, de manera totalmente autónoma o alentada por organismos estatales o paraestatales.

Las primeras discusiones en torno a la alternatividad en la comunicación surgen hacia finales de la década de los sesenta en Europa, Estados Unidos y América Latina, para ser más precisos en el año de 1968, de acuerdo con Carlos Esperón² en su ensayo *Breve introducción a la comunicación alternativa*, él expone brevemente las que “mayormente han sido aceptadas”, es decir la europea, estadounidense y la latinoamericana.

En el caso europeo se ubica a partir del Mayo Francés de 1968 con la movilización estudiantil que dentro de otras demandas se manifestaron en contra del “informacionismo”³ definido por Curras (2007) como un:

“...objetivo en sí mismo, [que] depende, en cada caso, de razonamientos reales, a su vez objetivos, basados en la existencia de una información, nuevamente, real y objetiva, por ello mismo, verdadera. Por tanto, el Informacionismo es,

² Carlos Esperón Rodríguez es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Es docente en la UBA y participó en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Dictó el Seminario Optativo de Comunicación Alternativa en la UBA. Publicó numerosos artículos sobre alternatividad en diferentes espacios.

³ Definido por Emilia Curras (Madrid, 1927). [Química](#) y [documentalista](#) científica española. También es filósofa e historiadora de la [Ciencia](#), siendo pionera en el estudio de las bases filosóficas-científicas de la [Información](#) y [Documentación](#), destacando su teoría del Informacionismo.

a su vez, verdadero y real. Estas posturas, un tanto deterministas, afirmando una visión totalitarista de la información, como germen de “todo” lo que sucede en el Universo, donde se incluye el Planeta Tierra y el resto del cosmos, conduce a considerar el Informacionismo desde un aspecto **panteísta**, de connotaciones globalizadoras, tenida ésta en sentido positivo, así pues se puede considerar aquél con atributos positivistas.

En el caso de los Estados Unidos, el término alternativo se refería a la designación de los movimientos contraculturales, que inauguró esta etapa. Es el denominado *Free Speech Movement* o el *Movimiento Libertad de Expresión* sector cercano a la nueva izquierda el cual comenzó en el campus de la Universidad de Berkeley, California. Los estudiantes demandaban que la administración de la universidad levantara la prohibición de actividades políticas y libertad académica.

Y en América Latina los teóricos de la comunicación alternativa empiezan a contribuir con sus reflexiones al campo ideológico-histórico en el que se inscribe este nuevo fenómeno de la comunicación, uno de ellos es, como ya se ha mencionado, Cassigoli, quien sostiene que el año de 1968 es clave porque surge una reflexión teórica sobre la comunicación alternativa afirmando que “emana de las situaciones que precisamente se produjeron durante 1968 en casi toda Europa, EUA, Asia y América Latina, así como de los procesos de crítica y hasta de escisiones en muchos partidos comunistas.

Para Reyes-Matta desde una perspectiva histórica, el inicio de la comunicación alternativa la ubica después de la Segunda Guerra Mundial planteando cuatro vertientes históricas que la determinan:

- 1) Las luchas frente al colonialismo que surgen en el norte de África y en Asia.
- 2) Las reacciones nacionales e internacionales contra el neocolonialismo (la teoría de la dependencia).
- 3) El movimiento por la calidad de la vida y dimensión humana del desarrollo capitalista (el movimiento feminista, el rechazo al armamentismo y las

guerras y el movimiento verde o ambientalista).

- 4) Los autoritarismos y terrorismo de Estado en el Cono Sur (dictaduras militares).

En un debate más reciente Kejval (2009) sostiene que el concepto de alternatividad en los medios de comunicación no necesariamente ajusta a las diversas experiencias de radios comunitarias que surgieron en la década de los ochenta en Argentina, pues a diferencia de otras investigaciones en las que sí se plantea la importancia que ha recobrado esta concepción Natalia Vinelli y Carlos Esperón(2004) Kejval resalta que el énfasis principal en su investigación es "... describir e interpretar las prácticas y los discursos que, desde las mismas experiencias, fueron constituyendo los proyectos político-culturales de las radios" (p. 14 y 15).

Kejval problematiza que el concepto de la comunicación alternativa, alberga experiencias que utilizan indistintamente estos adjetivos y ello provoca la falta de definiciones consensuadas, lo cual dificulta el esclarecimiento de criterios para proponer cuáles serían los discernimientos a considerar de inclusión y exclusión, es decir, que lo hace un medio de comunicación alternativa. El eje de discusión que nos plantea es, cuáles son las características que hace que se distingan las radios comunitarias, alternativas o populares de las que no lo son.

En este sentido la aportación de Kejval consiste en analizar el fenómeno de las radios comunitarias, alternativas y populares como actores que forman parte del sub-campo del sistema comunicacional. Esta perspectiva argumenta que el término alternativo puede obedecer más a una dinámica coyuntural:

Comunicación alternativa es una noción que aparece ligada a enfoques teóricos y prácticas comunicacionales diversas. Todavía hoy no existe una teoría clara y consensuada sobre lo alternativo en comunicación. Aunque pueden encontrarse aproximaciones conceptuales, los estudios sobre el tema son escasos. Lo alternativo se configura a menudo como

posibilidad de distorsión, cambio o subversión de los distintos elementos que componen el proceso comunicativo. Otras veces surge como arma de lucha que, en manos de una organización política –y, en algunos casos, también militar– confronta con un régimen sociopolítico determinado. Lo alternativo no tiene una definición estable, ni puede tenerla, porque su propio desarrollo está ligado a coyunturas y a modos de producción masmediáticos concretos. El mismo concepto se define en relación a la funcionalidad que cumple: una comunicación será más o menos alternativa en la medida en que subvierta un orden moral, político, social, económico, tecnológico, cultural, simbólico e ideológico. (p. 104)

Kejval propone que para abordar el estudio de las radios comunitarias, alternativas y populares, debe ser desde la subalternidad. Una apuesta teórica que también resulta importante retomar.

c) La comunicación alternativa en el siglo XXI: debate pendiente

El segundo debate que surge en América Latina para reflexionar sobre la conceptualización de la Comunicación Alternativa se da entre los años 2000 y 2004 en Argentina como consecuencia de la aparición de los nuevos medios de comunicación alternativa por Internet que se potencializaron a raíz de la crisis económica del 2001. Las reflexiones que ahí se generan son impulsadas por Carlos Esperón⁴, Natalia Vinelli⁵, Claudio Vivori⁶ y Larisa Kejval.

⁴ Carlos Rodríguez Esperón es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Fue docente en la UBA y en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Dictó el Seminario Optativo de Comunicación Alternativa en la UBA. Publicó numerosos artículos sobre alternatividad en diferentes espacios.

⁵ Natalia Vinelli es licenciada en Ciencias de la Comunicación y periodista. Es docente en la UBA y en la UPMPM. Publicó Ancla. Una experiencia de comunicación clandestina. Escribe para medios alternativos y desde hace varios años milita en diferentes organizaciones populares. Imparte seminarios de Televisión Comunitaria.

⁶ Claudio Vivori es sociólogo, docente en universidades públicas nacionales y doctorando en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata. En coordinación con Larisa Kejval imparten el seminario *Radios Comunitarias en América Latina: historias y horizontes*, desarrollado en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires durante los años 2007 y 2008. Este seminario, junto a otras iniciativas compartidas en espacios de encuentro de las radios, se ha constituido en un espacio desde dónde continuar y profundizar el estudio, las reflexiones y los debates acerca de las experiencias de comunicación alternativa en la región.

En el 2000 Carlos Rodríguez en su ensayo *Breve introducción a la comunicación alternativa*, abrió el debate al menos en Argentina, y aunque no profundizó con amplitud en esta inquietud, al menos deja abierta a la reflexión sobre esta preocupación central la cual ronda alrededor de que las investigaciones referentes a la comunicación alternativa estriban en lo “ensayístico y descriptivo” y nos advierte del riesgo antiintelectualista de dar más “prominencia a la práctica sobre la teoría” respecto a este debate pendiente expresa lo siguiente:

Hablar de comunicación alternativa hoy es plantearse la posibilidad de “otra” comunicación, es cuestionar el monólogo hegemónico y entender la comunicación como diálogo social, abrir el camino a la discusión sobre qué modelo de sociedad queremos y en función de qué objetivos guiamos nuestra formación, es volver a dar un sentido positivo a la palabra transformación, romper con aquello que Mattelart ha llamado la ‘contrafascinación del poder’ (párr. 5).

En este ensayo existe una preocupación por recuperar paradigmas teóricos que han sido determinantes para dar ese carácter de alternatividad a la comunicación y los medios, como también visibilizar las tensiones entre los distintos conceptos para consensuar la definición de la comunicación alternativa.

Estos paradigmas teóricos o corrientes fundadoras que Rodríguez (2000) puntualiza son los siguientes: la Teología de la Liberación; Pedagogía Freudiana; Teoría de la Dependencia; la Teoría de Althusser; Teoría de la Vanguardia; el Marxismo (que de alguna manera es transversal a estas corrientes); y la séptima es la Teoría de los Movimientos Sociales.

La materia prima bajo la cual se nutre y se conceptualiza a la Comunicación Alternativa es, la promoción de participación comunitaria y el protagonismo social “elementos centrales de la alternatividad”. Por otro lado, Vinelli en 2010 señaló cuál es la naturaleza de lo alternativo:

[...] las vertientes de lo alternativo en América Latina responden a una doble maternidad: la Iglesia y los sindicatos, y que en el primer caso si bien no todas las experiencias se enrolaron en la Teología de la Liberación, suponiendo con eso un proyecto transformador como horizonte, tampoco es menos evidente que dicha institución se basa en una misión: concientizar y evangelizar, lo cual también lleva a entender el medio en función de objetivos extra-comunicacionales” (párr. 6).

Vinelli en 2010 abrió nuevamente la discusión con su ensayo *La Comunicación Alternativa desde una perspectiva de transformación* que presentó durante su participación en el *Congreso Comunicación Alternativa: Medios, Estado y Política*, realizado en la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad de La Plata. Ahí, convocó a continuar con la reflexión respecto a nuevas problemáticas y ejes para entender el estado actual de la comunicación alternativa. También hizo énfasis en los *por qué* se ha abandonado el estudio por parte de la academia y esto tiene que ver con:

- a) La ambigüedad que sugieren los términos de alternatividad y contrainformación, pues suele aburrir a quienes se animan a indagar los debates y las tensiones que cruzan el campo.
- b) La proliferación de expresiones tales como: comunicación participativa/ popular/militante/ emancipatoria/ autogestionaria/ comunitaria/alterativa y ciudadana; para Vinelli (2010) no hace más que resaltar una noción parcial de la alternatividad y que: “no escapan a la influencia de los desplazamientos teórico conceptuales operados en el campo de las ciencias sociales desde las décadas de los sesenta y setenta hasta la actualidad.
- c) Considera que es constante recurrir a la inflación del término, se abusa y tiende a despolitizarse, esto es que corra el riesgo de desvincularse de una práctica política de transformación social, asociar experiencias diferentes y contradictorias bajo el carácter de alternatividad. Ésta debe ser abordada partiendo de los contextos en las que se desarrollan este tipo de

experiencias.

Vinelli en 2010 presentó un recorrido histórico donde recupera los antecedentes de la alternatividad:

- 1) A finales del siglo XVIII se rastrean las primeras experiencias de alternatividad en los medios: la prensa “como herramienta de combate ligada a los procesos emancipatorios” los “pasquines” que eran fuente de información contra el dominio español en América.
- 2) En el siglo XX con el invento de la radio surgen experiencias como las denominadas radios comunitarias que “suelen considerarse como fundantes de una historia de la alternatividad”. Estas son las escuelas radiofónicas en manos de la Iglesia, posteriormente las radios educativas y populares que emergieron en Centroamérica y en el Cono Sur.
- 3) Después de la década de los ochenta los estudios de la alternatividad se abandonaron progresivamente en América Latina, quedando recluida en pocos espacios incluso no académicos.

El recorrido histórico y los ejes problemáticos que actualmente se presentan para conceptualizar a la comunicación alternativa, presentado por Vinelli (2010), nos invita a reflexionar por qué la academia abandona este campo de investigación y cuáles son los factores que lo determinaron, a pesar de que seguían proliferando medios de comunicación alternativa en la región. Algunas de las respuestas a estas interrogantes que Vinelli consideró son que:

[...] las lecturas de lo alternativo desde el campo académico no siguieron este recorrido ni escaparon a la influencia de los desplazamientos teóricos conceptuales operados en el campo de las ciencias sociales. Y en esta línea la mayor o menor preocupación investigativa en torno al tema obedeció, casi de manera obvia, al cambio de paradigma que trajo consigo la década del 80 y que se profundizó después. Este interés fue declinando desde la segunda mitad de esa década hasta prácticamente desaparecer en los 90, y en

todo caso el punto más alto en la circulación de trabajos hay que buscarlo entre los últimos años 70 y en los primeros años 80, cuando se intentó una articulación entre los niveles macro y micro de la comunicación luego del fracaso de las Políticas Nacionales de Comunicación (párr. 13).

Si tomamos en cuenta el año en que se publicó la compilación de Máximo Simpson (1980 con sus respectivas ediciones 1984 y 1989) y el año de publicación del ensayo de Carlos Rodríguez Esperón (2000), donde retoma la discusión de la Comunicación Alternativa colocándola en la mesa del debate, estamos hablando de casi dos décadas perdidas de discusión académica, Vinelli en 2010 al respecto expresa lo siguiente:

[...] otra vez el contexto y las necesidades organizativas del campo popular [son] las que colocan, con el cambio de milenio y paulatinamente, el tema en la agenda de debate. En este sentido y a contramano del escaso espacio otorgado al tema por parte de los especialistas, hacia finales de la década de los 90, la comunicación alternativa comenzó a aparecer de a poco como una necesidad política, como un instrumento para responder organizadamente al auge televisivo de la ficción rápida y los programas ómnibus. Es cuando desde el terreno de la experiencia, desde zonas marginales a la academia, emerge una alianza estratégica entre los medios de comunicación alternativos y de contrainformación y las organizaciones, movimientos, militantes populares, activistas comunicacionales y estudiantes de las carreras vinculadas a la comunicación y la imagen, cuya exponencial matrícula entraba en clara contradicción con un mercado de trabajo tan reducido que dejaba masivamente a la deriva vocaciones y sueños (párr. 12).

Ahora bien en otras latitudes como Europa también hubo reflexiones al respecto, no bajo el concepto de la Comunicación Alternativa, sino más bien enfocado a la *comunicación autónoma* que se convierte en un punto de partida para conceptualizar a los medios de comunicación libres/alternativos/independientes que se ubican en una tendencia de carácter contestatario y mediactivista. Uno de los precursores de este pensamiento crítico

fue Franco Berardi Bifo (2008) con su obra *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*.

Igualmente en España se reflexionó sobre el tema pero desde una perspectiva diferente que también es importante: la ciberdemocracia. Para ellos, el activismo emprendido por estos medios alternativos se traduce en una potencialidad para democratizar el ciberespacio, es decir el mediactivismo llevado a cabo por los activistas-culturales. Estos nuevos fenómenos comunicacionales han sido retomados por Pierre Lévy, en su ensayo *Por la ciberdemocracia* y por Ángel Calle (2005) con el capítulo 6 titulado "Oportunidades mediáticas" de su obra *Nuevos Movimientos Globales. Hacia la radicalidad democrática*.

d) Aportaciones para una agenda de estudio de la comunicación alternativa

Las reflexiones aquí vertidas son producto del análisis realizado en este primer capítulo y en general de toda la investigación, por lo que considero pertinente exponer cuáles serían las aportaciones que he visualizado en el marco de esta investigación. A continuación algunos puntos para conformar una agenda de estudio de la comunicación alternativa:

- 1) La comunicación alternativa hoy en día merece ser reflexionada tanto por la academia, los intelectuales y los activistas culturales que la han impulsado. Para ello hay que tomar en cuenta varias directrices: la convergencia tecnológica, los casos de concentración mediática, las nuevas legislaciones en materia de medios y los fenómenos comunicacionales, incluso los procesos revolucionarios, que han desatado las redes sociales.
- 2) En países donde sus legislaciones en materia de medios no han avanzado hacia un marco legal donde permita el reconocimiento jurídico de otros sectores de la sociedad y sólo prevalecen los actores pertenecientes a la oligarquía de los medios de comunicación. En ese contexto la comunicación

alternativa y los medios alternativos estarán a la orden del día, tratando de buscar las vías para visibilizar problemáticas y hasta posicionamientos políticos que no están siendo atendidos por las grandes empresas de comunicación.

- 3) En los países en los que cuentan con un marco legal más acorde con una sociedad democrática, los medios alternativos no perderán vigencia, al contrario estarán en las vísperas de salir más fortalecidos en sus procesos y lucharán por tener mayor presencia en el sistema de medios contribuyendo así a la diversidad en los contenidos.
- 4) Dar seguimiento a aquellos fenómenos comunicacionales auspiciados desde las redes sociales y su influencia en los movimientos sociales de Egipto, Bahrein y Libia, por ejemplo.
- 5) Analizar el empoderamiento de la ciudadanía a través de las redes sociales y sus repercusiones en las contiendas electorales.

En estos últimos diez años el ejercicio de la Comunicación Alternativa ya no es exclusivo de periodistas militantes con partidos de izquierda o de activistas culturales comprometidos con los movimientos sociales, ni específico de alguna región en el mundo. Dado que la convergencia tecnológica y la proliferación de nuevas herramientas de comunicación como lo son las redes sociales ha logrado adentrarse en el ciudadano de a pie dotándole de un empoderamiento informativo que antes no tenía y era exclusivo de los “ya convencidos”. Ante este cambio es indispensable analizar estos nuevos fenómenos comunicacionales e identificar cuáles serían los nuevos rasgos de alternatividad en la comunicación.

Capítulo 2. América Latina entre la democracia y la autonomía-autogestión

Introducción

En este segundo capítulo se revisarán las coordenadas políticas y sociales en las cuales surgen nuevos actores políticos que visibilizan inesperadas demandas, siendo éste el caso de los activistas culturales que se dedican a generar medios alternativos o proyectos de comunicación alternativa e impulsar la lucha por la democratización de los medios. Estas coordenadas políticas y sociales nos aclararán bajo que marco de discusión surge la RNMA y comprender cuál fue su papel dentro del proceso de democratización de los medios al sancionarse la nueva ley de medios LSCA 26.522.

Lo anterior es a partir de los ejes propuestos por Simpson (1984), quien señaló la importancia de iniciar la discusión de la problematización de la democratización de los medios, a partir del análisis de las posturas políticas e ideológicas desde donde se pretende cuestionar el statu quo comunicacional.

Es sabido que el efecto de las políticas neoliberales se expresó no sólo en la precariedad laboral, la falta de vivienda y la desigualdad social, sino también en la concentración de los medios en manos de la iniciativa privada, lo cual se relaciona con el objeto de estudio de esta investigación.

a) La concentración de medios en América Latina

A finales de la década de los noventa, en el ámbito mundial de los medios de comunicación masiva se da una importante transición tecnológica que redundará en la actual convergencia tecnológica internacional de las redes de comunicación que brindan servicios radioeléctricos y de banda ancha a través de un medio único; denominada, también, Internet .

Esta convergencia es uno de los efectos del avance tecnológico reciente, en especial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)⁷; su trascendencia radica en la posibilidad de poner al alcance de los usuarios el acceso a tres o cuatro medios de comunicación de manera simultánea: Internet, televisión y telefonía local o móvil, acceso mejor conocido como *cuádruple play*.

Actualmente el uso del espectro diferenciado, radial o televisivo, es considerado obsoleto, por lo cual la mayoría de los países en el mundo han tenido la necesidad de acelerar su incorporación a esta RTCI⁸. El factor tecnológico ha sido determinante para la comunicación mundial de hoy en día.

Sus repercusiones de corte político, económico y social, se manifiestan, entre otras cosas, en casos de concentración mediática, inequidad en el reparto del espectro radioeléctrico, y en la consecuente disputa por la tecnología de la banda ancha.

De acuerdo con los estudios realizados en 2006 por el Instituto Prensa y

⁷ Véase, Jorge Walter, especialista en temas como innovaciones tecnológicas en América Latina, en su obra La privatización de las telecomunicaciones en América Latina, Estudio Comparativo, nos ofrece un análisis vasto del proceso de las privatizaciones de las telecomunicaciones en América Latina de la década de los noventa. Libro en versión PDF en línea <http://www.udesa.edu.ar/files/img/Administracion/dtn09.pdf>

⁸ El concepto de convergencia de redes y convergencia tecnológica se retoma de lo que establece el Libro Verde de la Unión Europea al respecto dice que la convergencia no sólo es aplicable a la tecnología, sino que también significa nuevos servicios y nuevas formas de actividad empresarial y de relación con la sociedad. El Libro Verde inaugura así una nueva etapa para abordar el entorno de las comunicaciones desde la política de la Unión Europea: "Como tal, constituye un elemento clave del marco global establecido para facilitar el desarrollo de una sociedad de la información. Se apoya en los puntos fuertes de los actuales marcos de los sectores de telecomunicaciones (inaugurados por el Libro Verde sobre telecomunicaciones de 1987, que sirve de referencia) y de medios de comunicación (establecidos por varias iniciativas legislativas comunitarias). El Libro Verde ofrece a todas las partes interesadas la oportunidad de expresar su opinión sobre la configuración futura de la reglamentación en el entorno posterior a 1998 en los sectores afectados por la convergencia. Con este primer paso se pretende allanar el camino para la elaboración de un entorno reglamentario adecuado que facilite el aprovechamiento pleno de las oportunidades que ofrece la sociedad de la información, en interés de Europa y de sus ciudadanos, en los albores del siglo XXI". Sin autor http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/internet/l24165_es.htm

Sociedad de Buenos Aires, que midió el índice de concentración en los medios e industrias culturales en la región de América Latina, México ocupa el primer lugar en cuanto a la mayor concentración de conglomerados de medios de comunicación. Este estudio hace evidente la falta de una ley que regule el acceso al espectro radioeléctrico, la duración de las licencias y los parámetros para determinar quiénes pueden ser partícipes a tener concesiones en la radio y la televisión y el negocio de las telecomunicaciones.

El estudio realizado por Martín Becerra y Guillermo Mastrini (2009) nos muestra que en el caso mexicano:

La tendencia entre los índices de concentración del año 2000 y los de 2004 confirma un aumento que profundiza la participación de menos actores en condiciones cada vez más dominantes: de un promedio del 63% para los cuatro primeros operadores por dominio de mercado en el año 2000 se pasa a un promedio de 84% en 2004. Se observa, así, que en México el promedio de dominio de los cuatro primeros actores en los mercados infocomunicacionales es del 84%, con lo que el margen de participación de otros actores no dominantes se reduce a menos del 16% del mercado. (p139)

Seis años después de realizado el estudio, la situación no cambió. En relación con el *Encuentro Nacional por la Diversidad y la Calidad en los Medios de Comunicación*, realizado en abril del 2011 Aleida Calleja, presidenta de la AMEDI (Asociación Mexicana del Derecho a la Información) sostuvo que:

México es uno de los países de mayor concentración mediática en el mundo, el 94% por ciento de la televisión comercial es propiedad de dos compañías [Televisa y Tv Azteca]. En radio un 70% del total de estaciones concesionadas son operadas por 10 grupos.

A este escenario habría que agregar que con la paulatina migración de la televisión digital a México "... de los 461 canales analógicos que de por sí opera el duopolio televisivo se les ha asignado el doble de frecuencias con los llamados canales espejo para estar en disponibilidad e iniciar la transmisión digital (...) sólo

dos empresas podrán explotar 911 canales hasta el apagón analógico (Calleja, 2011). La situación descrita hace evidente la necesidad de modificar las leyes de Radio, Televisión y Telecomunicaciones en México⁹.

En el caso de América Latina, recientemente se aprobaron nuevas legislaciones en materia de medios de comunicación. En Argentina (2009) y Bolivia (2011), se han registrado avances notables, ubicándolos como casos de vanguardia en la región, por reservar el 33 por ciento del espectro radioeléctrico a las organizaciones sin fines de lucro que incluye a las radios comunitarias y a los pueblos originarios y porque en su articulado incluye mecanismos para regular la concentración de medios, entre otras medidas.

Sin duda, el caso mexicano frente al argentino y boliviano está claramente diferenciado. La pregunta que surge es por qué en Argentina y Bolivia han podido avanzar en legislaciones de medios más democráticas y en México no. La explicación tendría que ver con el cambio del marco político, el cual es una condición necesaria para la alteración del patrón de comunicaciones.

En ese sentido, se vuelve imprescindible explicar qué factores sociopolíticos facilitaron procesos democráticos para que varios países de América Latina pudieran avanzar o transitar a gobiernos de corte progresista y que éstos a su vez hayan tenido la voluntad política para impulsar agendas de trabajo encaminadas a resolver los problemas de la concentración de los medios.

⁹ Esta era la discusión que prevalecía en el momento de la redacción de la tesis, sin embargo a mediados de abril del 2012 con el surgimiento del movimiento estudiantil #Yosoy132 colocó en la agenda de discusión la necesidad de democratizar el sistema de medios, en medio del proceso electoral para elegir nuevo presidente. A raíz de la movilización estudiantil el tema se hizo visible hacia el resto de la sociedad. Con el cambio de gobierno en diciembre del 2012 el nuevo presidente Enrique Peña Nieto anunció que abriría dos canales de televisión abierta, anunciado en el proyecto intitulado Pacto por México. Recientemente el 21 de marzo del 2013 se aprobó en lo general la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones en la Cámara de Diputados, la cual establece que habrá mayor competencia en el sector de telecomunicaciones es decir se incorporan nuevo actores del ramo empresarial.

b) La disputa por la democracia en América Latina

La instauración del modelo neoliberal trajo consigo el vaciamiento del concepto de democracia y la redujo a una visión meramente electoral bajo las reglas de la *mediapolitik* (encuestas, raitings, mercadotecnia política). Teniendo como resultado un modelo de democracia secuestrada por las reglas del mercado.

En América Latina, destacados teóricos con tendencias progresistas y militantes de movimientos sociales han expresado constantemente su preocupación ante este fenómeno y han propuesto mecanismos o iniciativas que pudieran disputar el concepto de democracia al paradigma neoliberal.

Atilio Boron (2003) sostiene que las tensiones políticas y económicas que provocó la introducción del modelo neoliberal estimularon una “inesperada ‘resurrección’ civil en América Latina. Y este nuevo escenario en la región se ha caracterizado por múltiples movilizaciones, protestas sociales, movimientos políticos y sociales. América Latina, vuelve a convertirse en escenario principal en el que se replantea ¿hacia qué tipo de democracia avanzar? Las opciones parecieran ser optar por una democracia neoliberal siguiendo firmemente los mandatos de los países centrales, en concreto los estándares estadounidenses, o construir la suya con las especificidades propias y emergencias de cada Estado-nación que conforman la región.

La preocupación central de Atilio Borón es cómo podemos reconstruir o concebir a la democracia aún estando insertos en el dominio del paradigma neoliberal. Sostiene que “la mutación radical en la estructura de la sociedad” es indispensable para transitar de una democracia capitalista a una socialista, así como pensar en los factores que precipiten la descomposición del capitalismo. Por lo tanto, propone que los nuevos gobiernos deben demostrar que la democracia es una herramienta eficaz para asegurar la transformación social y la “construcción de una buena sociedad”.

Para la transformación social es indispensable desmontar la ideología hegemónica del neoliberalismo; producir una reforma integral del Estado; y no caer en los vicios del estatismo, es decir, no revivir un Estado que se caracterizó por infinidad de jurisdicciones que sólo privilegiaba los intereses y necesidades de las oligarquías.

Mientras que para Göran Therborn (2003) los desafíos para una sociedad pos neoliberal consistiría en reflexionar sobre lo que implica un neoliberalismo serio, es decir, la necesidad de responder con una izquierda seria. Para ello propone superar los días del populismo por una izquierda que en su discurso se dirija a los intereses de la nación, no en un sentido nacionalista.

La izquierda seria tendría que replantear las formas para responder a las diversas luchas que ha enarbolado con un enfoque que logre articular a otros actores y por ende otras problemáticas, tales como realizar análisis empíricos rigurosos sobre los nuevos mecanismos de acumulación, por ejemplo. Esto podría aplicarse al enriquecimiento ilícito y concentración de los monopolios de las Telecomunicaciones; podría generarse conocimiento de las nuevas formas de acumulación capitalista e injusticia social.

Therborn llama a tener en cuenta otras dimensiones las que tienen un potencial progresista tanto en las capas medias y altas. Se trata de añadir nuevas fuerzas dentro de las capas medias al proyecto de una izquierda del futuro, una de ellas alude al egoísmo racional, aquel que interpela no sólo a las necesidades de los sectores más desprotegidos históricamente sino también propone una sensibilidad hacia los que de alguna forma siempre han sido vistos como los enemigos de la izquierda:

... un egoísmo que reconoce la irracionalidad de los costos sociales y los efectos negativos de la miseria, la falta de esperanza, la violencia, la criminalidad y el miedo, no sólo para los pobres sino también para los mismos ricos. El individualismo solidario y el egoísmo racional podrán, en algunos países, añadir nuevas fuerzas al proyecto de una izquierda del futuro. (Therborn, 2003).

En una visión menos optimista Perry Anderson (2003) nos alerta que es peligroso ilusionarse con la idea de que el neoliberalismo es un fenómeno frágil y anacrónico. Teórica y políticamente continúa siendo una amenaza activa y muy poderosa, tanto en América Latina, Europa y en otras latitudes "... la fuerza tanto intelectual como política del neoliberalismo, su intransigencia teórica y dinamismo no se han agotado, es importante considerarlo para combatir eficazmente las políticas neoliberales en el corto y en el largo plazo" (Anderson, 2003).

Por otro lado, Lucio Oliver (2005) observa que América Latina está insertada en la crisis del Estado debido a que la mayoría de las sociedades latinoamericanas no están canalizando las necesidades y expectativas de los distintos intereses y grupos sociales.

Una de las expresiones de la actual crisis del Estado, es la continuamente mencionada retirada del Estado de la vida social. En principio esa situación nos debería generar, a los latinoamericanos, satisfacción, dado que un factor de opresión, jerarquía y dominio fundamental sobre la sociedad se retira... (Oliver, 2005).

Sin embargo, nos alerta sobre cómo debemos reflexionar frente a "si el Estado se retira o se debilita frente a la sociedad". Aclarándonos que la retirada del Estado no fue producto de una "voluntad política proveniente de la autodeterminación de la sociedad", y por el otro no perder de vista que esta retirada fue provocada por "las fuerzas dominantes de la mundialización del capital".

Analizar la retirada del Estado implica repensar en el cómo debería rediseñarse el nuevo Estado. Y propone dos perspectivas para analizarlo la primera es si se debe optar por la continuidad de un Estado benefactor en el que recaiga la dirección de lo político y económico nacional y la segunda que consiste en un nuevo Estado en el que su función contemple la "coordinación social".

Lucio Oliver, al igual que Atilio Borón, Göran Therborn y Perry Anderson proponen ejes para replantear hacia qué tipo de Estado debemos transitar para arribar a la superación de la crisis actual del mismo por las que están atravesando los países de la región. Esto se traduce también en aportaciones en pro de la búsqueda de procesos democráticos.

Por otro lado, Salinas (2008) hace énfasis en los obstáculos que ha provocado el modelo neoliberal y de ahí la complicada transición democrática. Entre los retos que habrá de enfrentar la región, propone superar el calificativo de 'populista' cuando los gobiernos progresistas intentan o promueven políticas públicas y sociales o simplemente se plantean.

[...] proyectos que buscan enfrentar los problemas globales del país, de cara a las necesidades sociales, de la gente y de los requerimientos del desarrollo en una perspectiva integral, con decidida presencia estatal en la promoción y defensa de los recursos nacionales, entonces, ese proyecto *ipso facto* cae bajo el calificativo de populista (Salinas, 2008).

Propone como alternativa identificar aquellos procesos impulsados por "expectativas democráticas" y populares pues ayudarán a ampliar la comprensión y el análisis desde otras dinámicas.

Marcos Roitman (2006) parte de la premisa de que la democracia no forma parte del capitalismo y que neoliberalismo y democracia no se llevan, a menos que se tenga la intención de corromper el concepto. Su propuesta se concentra en dar una batalla teórica y política: dar un resignificado a la palabra democracia.

Sostiene que estamos ante una "fábrica de significantes", la conceptualización de la democracia por parte de los ideólogos neoliberales obedece a una infantilización del concepto, por así decirlo, esa democracia neoliberal o tecnócrata es vista desde ellos en un objeto de consumo social

La democracia existente va de boca en boca, se transmite hasta la saciedad, todos la enuncian. Existe porque se consume, está escrita, pero no se practica. Algo similar ocurre con el discurso de la Coca-Cola, transformada en refresco que acaba con la sed y es, al tiempo, la chispa de la vida. Pero no es la chispa de la vida, ni acaba con la sed y, sin embargo, se consume como si tuviese ambas cualidades. Se miente y la gente vive en el engaño. (...) los productores de democracia representativa imponen una lógica de consumo. La refuerzan como un ritual electoral de elites, de competencia para administrar eficazmente el Estado. Se vive en democracia cuando se compite por el control de las instituciones (Roitman, 2006).

Marcos Roitman expone cuáles son las subjetividades que los tecnócratas neoliberales han construido en torno a la democracia. Entre ellas destaca cómo a la democracia se le aísla y desvincula de la práctica, desapareciendo el sujeto y desarticulando a la ciudadanía para promover un proceso de despolitización.

Este vaciamiento de la democracia consiste en presentarla como neutral y objetiva bajo un conjunto de reglas de juego donde se habla de mayorías y minorías, poliarquías, consensos, alternancias, estabilidad, elecciones, etcétera. Reduciéndola a un acto de regulación normativa y termina siendo una técnica procedimental para elegir elites que administran y gestionan la razón de Estado.

Para revertir estas concepciones instrumentalistas de la democracia hegemonizada por las tendencias neoliberales, propone diseñar un proyecto alternativo, que consiste en rescatar el concepto de democracia y no permitir que el pensamiento neoliberal y el capitalismo se apropien de su definición e indiquen el itinerario del debate.

Roitman sugiere crear condiciones para generar el retorno de una democracia genuina en la que exista un sistema político que haga respetar los principios que contengan la ética, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la libertad y la diversidad y un sistema económico que no atente contra la dignidad humana, siguen siendo problemáticas pendientes no sólo en América Latina sino en el resto

del mundo.

En coincidencia con Roittman, la resignificación de la democracia no es un asunto exclusivo de la esfera académica e intelectual, sino que ésta requiere ser discutida y fomentada por quienes están resistiendo y construyendo las alternativas. Día con día se han visibilizado más luchas, una de ellas es la democratización de los medios de comunicación, pues tener pluralidad de voces en los medios de comunicación fortalece un sistema democrático, de lo contrario si sólo hay una o dos voces y sus intereses son contrarios a la libertad de expresión y además son cómplices del modelo actual dominante, el neoliberalismo, es evidente que, tendremos una sociedad condicionada y disciplinada para obligarlas a pensar y actuar conforme al modelo económico preponderante.

Conceptualizar a la democracia y dar una batalla contra el vaciamiento actual, no es casual, pues tiene que ver con el cambio en la correlación de fuerzas (1998-2003) provocado en buena medida por las movilizaciones contra las políticas neoliberales, proliferación de movimientos antisistémicos, insurrecciones populares, derrocamientos de presidentes y finalmente los triunfos electorales de las fuerzas políticas que se autodenominan antineoliberales. Siendo América Latina la protagonista de estos cambios y promotora principal para re abrir la discusión de cuál debería ser la función del Estado, sus instituciones y la sociedad civil organizada.

En este cruce de diversos actores de la sociedad civil que se dieron cita para expresar y manifestarse en contra del modelo neoliberal, también encontramos a quienes sostienen que la lucha política no puede ser únicamente antineoliberal, sino que ésta debe ser anticapitalista y debe llevar a cabo la ejecución de las alternativas que irrumpen con la lógica del sistema mundo-capitalista, apoyándose en los preceptos de la autonomía y autogestión.

c) La autonomía y autogestión: un debate en América Latina

Empezaré por explicar que las discusiones en torno a qué es la autonomía y autogestión tienen sus antecedentes históricos y teóricos en las expresiones libertarias francesas, alemanas, italianas, españolas, austriacas, polacas y yugoslavas de finales del siglo XIX y principios del XX. En el plano teórico se destaca que éstas discusiones han sido abordadas principalmente por el marxismo¹⁰, así lo sostiene Massimo Modonesi (2011):

[...] una noción de autonomía, aún en ausencia de referencias nominales, puede rastrearse en las reflexiones de Marx sobre el trabajo vivo y la formación de la subjetividad obrera en la bisagra entre ser social y conciencia social. Por último, el concepto ocupa un lugar fundamental cuando explícitamente designa la independencia de clase, la autonomía política del proletariado, la auto-actividad, *selbsttätigkeit* en alemán (p.29).

Modonessi sostiene que los usos marxistas de autonomía pueden analizarse en dos vertientes: la autonomía como independencia de clase –subjetiva, organizativa e ideológica- que constituye un pilar indiscutible del pensamiento marxista y la autonomía como emancipación, como modelo, prefiguración o proceso de formación de la sociedad emancipada, ésta no es patrimonio común de los marxistas sino que ha sido desarrollada por algunas corrientes y autores “en las posibles articulaciones entre ambas encontramos el meollo del debate marxista contemporáneo y los caminos de una potencial apertura y consolidación conceptual” (Modonessi, p. 29).

A grandes rasgos, en la discusión planteada por Marx la autonomía no era un

¹⁰ Massimo Modonessi también señala que dentro de la visión marxista también se destacan otras que le preceden como las de Rosa Luxemburgo, quien le daría al concepto de autonomía la idea de emancipación y Antonio Gramsci destaca que el concepto de autonomía se vincula con las prácticas y las experiencias de autodeterminación realizadas por los consejos obreros en: Massimo Modonessi, “El Concepto de la autonomía en el marxismo contemporáneo”, en Autoría Colectiva”, *Pensar las autonomías*. México, Sísifo Ediciones, Bajo Tierra Ediciones, 2011 p, 29

proyecto político en sí, sino más bien una herramienta en la lucha para crear las condiciones subjetivas en el proletariado y alcanzar un estadio de independencia frente a la clase dominante o explotadora y por ende lograr la toma del Estado, vía partido comunista. Marx rechazaba la idea de autonomía como esencia, método y forma de las luchas, la veía como principio de ruptura política y expresión de emergencia y como forma de la futura sociedad comunista.

Para una aproximación gradual a sus distintas acepciones, es preciso partir desde preguntarse cuál es el contexto nodal que las ha hecho surgir, o ese denominador común, como lo plantea Guillermo Almeyra, *la conmoción social*, entendida como el punto álgido de la crisis social en la cual la percepción del Estado y sus instituciones, partidos políticos incluso los de la propia izquierda¹¹ no están resolviendo o atendiendo las demandas que se realizan por un grupo de personas organizadas u otro tipo de organización social llámese guerrilla, ejércitos de liberación nacional, movimientos sociales y/o políticos.

Así que históricamente se han registrado etapas o períodos en los que éstas tensiones entre Estado y sociedad llegan a ese punto de la conmoción social, por lo que cuando se decide no tener más la interlocución con el Estado y el resto de sus instituciones, los sujetos que se rebelan trascienden el plano de la resistencia y finalmente empiezan a ensayar otras formas de relación político-social y económicas en las que no se relacionan con el Estado, sin embargo, esto no significa que se hayan instaurado como un sistema social dominante al sistema-mundo capitalista. Al respecto Almeyra (2004) plantea lo siguiente:

“La idea de autogestión, como la de autonomía, surge siempre en los momentos de gran conmoción social: así

¹¹ “La izquierda socialista, reformista o revolucionaria, por consiguiente, no es alternativa y no fuera siquiera capaz de preservar la memoria histórica de los momentos de irrupción consejista o de autonomía y autogestión de masas en diversos países, y de enseñar masivamente esos ejemplos a los trabajadores de sus respectivos países porque para ella el ‘partido es todo’” (Almeyra, 2004, p. 67)

surgió la Comuna de París y aparecieron los Consejos obreros en Alemania y Austria o Italia inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial y antes, en 1905 y 1917, los Soviets (o Consejos) rusos, de vieja tradición campesina, o la Comuna de Aragón y la Columna Durruti en la Revolución Española, en las repúblicas autónoma de los partigiani italianos en el Val de'Ossola, las autonomías yugoslavas, o los Consejos obreros polacos en la época de V. Gomulka, los cuales vuelven a reaparecer, tenazmente, en 1952, en 1956, en 1980, o los Consejos Obreros en 1956 en Hungría, o la lucha a nivel nacional por la autogestión en Yugoslavia... (p.66).

Según Almeyra la lucha por la autonomía, así como la lucha por la autogestión, están a la orden del día, sin embargo, al ser un proceso de largo aprendizaje y consolidación en la práctica colectiva provoca que ésta no se haya impuesto en ninguna parte:

[...] las experiencias pioneras de autogestión, y las que se produjeron después de la Segunda Posguerra, no funcionaron en los momentos de boom capitalista. Habría que ver entonces si pueden hacerlo ahora, en momentos de recesión prolongada unida a una crisis económica, social, política y cultural sin precedentes históricos y en los que los intentos brutales de borrar un siglo de conquistas de los trabajadores y volver socialmente al siglo XIX encuentran la resistencia activa de quienes tienen en su memoria histórica un gran acervo de luchas (p. 63)

Esta reflexión nos advierte de sus limitantes, el tiempo que tarda en consolidarse y el contexto que enfrenta la autogestión: los booms capitalistas y las crisis económicas. Es decir, si el capitalismo goza o no de buena salud, no se ofrece un escenario que pueda potencializar procesos autonómicos que logren la instauración de éstas.

En el siglo XX la importancia que adquirió retomar las discusiones sobre la autonomía fue porque ésta se enriqueció de las problemáticas y experiencias autonómicas de la clase obrera. Hoy ese papel es prácticamente reemplazado por las fábricas recuperadas, los movimientos indígenas, principalmente de América

Latina y los movimientos antisistémicos que se generaron a partir del levantamiento del 1° de enero de 1994 y el descarriamiento de la reunión ministerial de la OMC en Seattle el 30 de noviembre de 1999.

“La idea de autonomía como horizonte de emancipación vuelve a aparecer con una frecuencia e intensidad sorprendente a inicio del milenio, asociada a un retorno del pensamiento libertario y del anarquismo en coincidencia con las movilizaciones altermundistas pero también con una nueva oleada de reflexiones marxistas, neo o post. Aparece, por otra parte, explícitamente en el proyecto del neozapatismo en México a partir de 1994, pero vinculada a la temática de la autodeterminación territorial y socio-cultural indígena más que a la formación de subjetividades anticapitalistas y, con una explícita apertura hacia un horizonte emancipatorio integral, en los movimientos argentinos de 2001-2002, en un mayor apego a las preocupaciones clásicas sobre la autonomía como liberación, suscitando una producción teórica particularmente fecunda y un conjunto de estudios empíricos sobre los procesos de subjetivación política correspondientes” (Modonessi, p. 41).

En el plano epistémico que tiene su principal fuente de discusión tanto en Europa como en América Latina los teóricos de las autonomías y autogestión han abierto la discusión a raíz del surgimiento de los movimientos indígenas y movimientos que se denominan antisistémicos entre los cuales se destacan las *okupas*, los centros sociales, comedores comunitarios o populares, proyectos de educación popular, fábricas recuperadas, y los medios de comunicación alternativa estos últimos poco estudiados desde esta perspectiva: la autonomía.

Pablo González Casanova, Héctor Díaz Polanco, Gustavo Esteva, Claudio Albertani, Gilberto López y Rivas, Ana Esther Ceceña, Guillermo Almeyra, Francisco López Bárcenas, John Holloway, Raquel Gutiérrez, Raúl Zibechi, Sergio Tischler, Ezequiel Adamowsky y Mabel Thwaties Rey son quienes en los últimos casi veinte años han reflexionado sobre las nuevas expresiones autonómicas, y dado seguimiento a los nuevos movimientos sociales como los piqueteros y

fábricas recuperadas en Argentina 2001; los Sin Tierra en Brasil; las okupas y centros sociales en distintas partes de Europa y los movimientos indígenas, principalmente de América Latina.

La mayoría de sus estudiosos coinciden en que la autonomía es un potencial de transformación que propugna por un cambio radical, siendo el Estado su principal opuesto y el sistema-mundo capitalista. El mecanismo para lograr esta transformación es el ejercicio de la democracia directa, de acuerdo con ellos.

Para Claudio Albertani (2011) la autonomía también significa no sólo actuar al margen del Estado sino también de la izquierda tradicional y que las prácticas de autonomía no se dejan enclaustrar en definiciones políticas, jurídicas o filosóficas:

Las prácticas de autonomía, donde existen, remiten a una necesidad amplia y difusa de cambio radical. Son, claro está, voces minoritarias que se expresan en contextos tremendamente diferentes pero, más allá de las diferencias evidentes, manifiestan algunos rasgos comunes: resistencia a la dominación, creación de espacios públicos no jerarquizados y una marcada tendencia a la acción directa al margen de la izquierda tradicional y de su vieja aspiración a conquistar el poder estatal (Albertani, 2011, p. 53 y 54).

Respecto a la acción directa él define que ésta puede ser legal o ilegal, defensiva, preventiva u ofensiva, no necesariamente violenta aunque existen casos en los que sí se presenta y lo ejemplifica con los casos de la APPO (2006) y el EZLN (1994); por último la acción directa incluye las campañas boicot, el sabotaje, la desobediencia civil, resistencia pasiva y activa.

De acuerdo con Thwaites (2011) el potencial de la autonomía se encuentra en el pensar sin límites: el actuar por voluntad propia; y justamente ése actuar tiene que ver con “la construcción política alternativa” que no es la conquista del poder del Estado:

“En los años recientes, al calor de las luchas globales y locales, se ha extendido mucho la idea de que la emancipación no debe tener como eje central la conquista del poder del Estado, sino partir de la potencialidad de las acciones colectivas que emergen y arraigan de la sociedad para construir ‘otro mundo’. La autonomía social versus el poder del Estado ha pasado a ser una dicotomía no sólo presente en los debates políticos y académicos, sino que ha adquirido singular operatividad en las prácticas sociales y políticas históricamente situadas” (p. 152).

Este punto es muy importante porque da pauta para reflexionar sobre lo que al interior de los movimientos emancipatorios se está discutiendo en cuanto los alcances y límites que se pueden lograr en el camino construido vía la autonomía. Más adelante analizaré las principales inquietudes en torno a la práctica de la autonomía para analizar a la RNMA. En este mismo tenor también se encuentran los planteamientos de Ezequiel Adamovsky, Guillermo Almeyra, Raúl Zibecchi y Sergio Tishler.

Una de las discusiones centrales de Adamovsky (2011) en torno a la construcción de la autonomía son los “problemas de estrategia de los movimientos emancipatorios anticapitalistas” y en ese sentido formula sus hipótesis para “dotarnos de una política emancipatoria efectiva” que logre cambiar radicalmente la sociedad en que se vive. Adamovsky al igual que Claudio Albertani y Mabel Thwaites coincide en que los movimientos emancipatorios se distinguen claramente de la izquierda tradicional:

Es una ‘política autónoma’ aquella que apunta a la autonomía del todo cooperante, es decir, a la capacidad de vivir de acuerdo a reglas definidas colectivamente por y para el mismo cuerpo social que se verá afectado por ellas. Pero es una ‘política autónoma’ porque supone que la multiplicidad de lo social requiere instancias políticas que no surgen necesaria ni espontáneamente de cada grupo o individuo, sino que son fruto de acuerdos variables que cristalizan en prácticas e instituciones específicas (p. 216).

Otro aspecto fundamental de la autonomía que ha recobrado sustancial

importancia en la discusión y que fue posicionado en gran medida por los movimientos indígenas y las fábricas recuperadas en América Latina fue la territorialidad y por ende la autogestión. Y estas discusiones han sido objeto de reflexión, por parte de Guillermo Almeyra, Raúl Zibechi y John Holloway.

Almeyra (2004) afirma que existen dos tipos de autonomía. La primera es la concesionaria, que es la que se ejerce o trata de ejercerse en un territorio determinado de un Estado con goce de fueros y derechos particulares, administrativos, jurídicos, políticos y culturales, y que reconoce el marco jurídico del Estado-Nación. La segunda autonomía es la política que a diferencia de la concesionaria, ha sido alentada por el proceso de la globalización económica de finales del siglo XX, ha sido protagonizada por movimientos o actores sociales y su accidentada relación con el Estado, el capital financiero, la Iglesia y los partidos políticos. Ambas se encuentran cruzadas por dos aspectos: la territorialidad y la autogestión.

[...] no hay autonomía si no se generaliza a otros territorios y si no se acompaña con la autogestión, pues es imposible una duradera autonomía frente al capital en el capitalismo o una autogestión dependiente del mercado capitalista y del Estado (p. 186).

Para resolver esta dualidad de poderes propone que es necesario generar organización y contrahegemonía frente al aparato opresor, y a la hegemonía cultural y política de los dominantes. Este tipo de organización debe practicar “una intensa vida política democrática” y “discutir teóricamente las implicaciones de todo ligando ese proceso a la práctica”.

[...] debe hacer retroceder la lógica mercantil, desarrollar lo colectivo (servicios, educación), organizar la cooperación y no la competencia entre las empresas mediante la discusión y la contratación. El productor es a la vez consumidor y creador de nuevas relaciones estatales y eso debe reflejarse desde el proceso de trabajo en la empresa hasta la participación en la vida municipal y territorial (Almeyra, 2004,

p. 77)

Para que estas experiencias autogestionarias triunfen, propone que éstas deben encaminarse hacia la extensión del sector autogestionario, avanzar a la autogestión social generalizada: "... si se encierran en los cuatro muros de la empresa no solamente correrán el riesgo de desaparecer sino también el de retirar un contingente de trabajadores enérgicos de la lucha general por la transformación social, por una alternativa anticapitalista" (p. 78).

Holloway (2011) tiene otra perspectiva. Para él las autonomías como tal son grietas, son la negación y un hacer alternativo. Esas grietas provocadas por los "espacios o momentos autónomos" indican una ruptura con la lógica dominante y al romper esos muros que el capital financiero ha construido, se provoca la apertura de una brecha de cambio que va determinando las relaciones sociales.

Muchos movimientos autónomos, aunque no todos, se refieren al patrón rechazado de actividad como capitalismo: se ven a sí mismos como anti-capitalistas. No obstante, el rasgo distintivo de la aproximación autonomista es que involucra no sólo una hostilidad hacia el capital en general, sino más bien una hostilidad hacia la actividad vital específica impuesta por el capitalismo aquí y ahora, y un intento de oponer al capital actuando de una forma diferente. (p. 318).

Holloway sostiene que lo que actualmente ha estado ocurriendo es el "impulso constante hacia la autodeterminación" para él esos impulsos son los espacios que los movimientos han ido construyendo, una especie de escape que ha logrado crear una identidad alrededor, diferenciándola de las prácticas dominantes propias del capital financiero por lo que:

El comprender las autonomías desde la perspectiva aquí expuesta, como grietas en la dominación capitalista, es decir, como grietas en el tejido de la cohesión intercalada por el trabajo abstracto, nos ayuda a ver que estos movimientos no son únicamente una moda, ni únicamente una señal de

debilidad en la lucha de clases, ni tampoco solamente una masa de fragmentos, sino un empuje hacia la humanidad que constituye la crisis del trabajo abstracto, y sobre el resultado de esta crisis depende el futuro del mundo (p. 335).

Estas grietas a las que hace alusión Holloway son las que se han estado generando en los medios de comunicación y la lucha por su alternatividad frente al sistema-capitalista, es por ello que la diversidad de colectivos de medios de comunicación alternativa surgidos en estos últimos casi 20 años, también ha generado grietas, por ejemplo, el papel que desempeñó la Red Nacional de Medios Alternativos para incidir en la modificación de un inciso en uno de los artículos de la nueva legislación argentina.

Hasta aquí se ha explicado el entramado de posturas y debates que surgieron en la región a raíz de las primeras fisuras del modelo neoliberal. Mismas que nos ayudan a comprender qué le ocurrió a América Latina, mas no el caso mexicano. Se vuelve a la pregunta de por qué en Argentina y Bolivia se ha podido avanzar en legislaciones de medios más democráticas y en México no. La respuesta tendría que ver, principalmente, con el reacomodo de la correlación de fuerzas políticas y sociales.

El caso mexicano es de una complejidad enorme. A principios del 2000 México tuvo la oportunidad para transitar a un sistema político democrático, había una serie de factores y actores político-social que daba indicios de que esto fuera posible. El factor más importante era el hartazgo de la sociedad hacia el partido autoritario y hegemónico el PRI; aunado que los partidos de oposición y la diversificación de las fuerzas políticas que tenían más pujanza que en décadas pasadas PAN (Partido Acción Nacional) y PRD (Partido de la Revolución Democrática) así como la presencia de nuevos actores políticos y sociales; el movimiento zapatista, las organizaciones de la sociedad civil y un movimiento estudiantil (el de la huelga de la UNAM de 1999).

Otro hecho significativo fue la transición a un modelo democrático para elegir

al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. En 1997 el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas es elegido Jefe de Gobierno y con ello la izquierda obtiene uno de sus primeros triunfos después del fraude electoral en 1988.

Estos escenarios eran favorables y daban indicios de que México pudiera ser gobernado por la izquierda dejando atrás décadas de autoritarismo y corrupción. Sin embargo, en las elecciones de julio del 2000 no ganó la izquierda del país, el triunfo electoral fue para el partido más conservador y retrograda el PAN. Y la percepción que esto trajo fue que en México hubo una transición democrática más la derrota del PRI, había motivos para celebrar. También es importante aclarar que un sector importante de la izquierda en México optó por apoyar al candidato presidencial del PAN Vicente Fox.

Cabe destacar que el triunfo de quien fuera ex gobernador de Guanajuato no sólo se debió al hartazgo que la ciudadanía tenía contra el PRI, sino también porque su campaña electoral innovó las formas de hacer campaña política en el país gracias a la introducción de la *mercadotecnia política* o *marketing político*. La lógica de este tipo de campañas se basa en que sus electores, no son tales, sino clientes-consumidores y el candidato es un producto. La contienda electoral del 2000 fue de las primeras campañas electorales en el país donde se innovaron las estrategias para producir los mensajes de los partidos políticos y de los candidatos, así como también la profesionalización de éstas.

La ceguera que provocó la “transición democrática” fue que algunos intelectuales de izquierda la asumieron como tal y no dimensionaron cuáles serían las implicaciones en el futuro. Años más tarde conforme fue avanzando el sexenio de Vicente Fox al realizar un análisis de sus políticas públicas, se cayó en cuenta que no fue la mejor opción. Y una de dichas políticas fue aquella relativa a los medios de comunicación, en la cual se favoreció aún más a los monopolios y se aprobó la llamada “Ley Televisa”. Además se estropearon las relaciones diplomáticas con la región, particularmente con Cuba y Brasil.

Se ubican, dos etapas de procesos democráticos en la región, cada uno con diferentes matices y contextos históricos que determinan la forma de concebir la democracia y los procesos desatados en la región.

La primera de ellas ocurre en países como Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Argentina, cuando lograron dar fin al terrorismo de Estado que se vivió en esas latitudes al haberse instaurado dictaduras cívico-militares durante la década de los sesenta y setenta, lo que costó la muerte a miles de personas y desaparecidos políticos. Esta primera etapa se caracterizó principalmente por la defensa de los derechos humanos y el regreso de un sistema democrático, sin embargo en lo económico ya se venían desarrollando los primeros signos del modelo económico neoliberal, uno de los tantos objetivos de los proyectos de las dictaduras cívico-militares.

La segunda etapa se encuentra en el proceso desencadenado cuando los estragos del neoliberalismo son insostenibles e irracionales en cada uno de los países afectados en la región, es decir, las crisis económicas y la aparente retirada del Estado obliga a viejos y nuevos actores políticos y sociales a tomar riendas en el asunto, la conmoción social se extiende en la región. Nuevas resistencias nacen y otras se fortalecen. Los cambios que se registran en América Latina a finales del siglo XX son notables y en nada tiene que ver con lo que ocurrió en México.

Por un lado, tenemos el ascenso de gobiernos progresistas (Venezuela, Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Perú) con muchas diferencias entre ellos, desde luego, pero lo importante fue que en la medida de lo posible trataron de revertir los estragos del modelo neoliberal, pues a diferencia de México con la llegada del PAN la agenda neoliberal encontró a sus mejores aliados y el inicio del debilitamiento y crisis de las izquierdas.

Otra diferencia notable con México es que en América Latina no sólo hubo ascenso de gobiernos con corte progresista sino que también las resistencias y

movimientos antisistémicos que se emanciparon y causaron revueltas y derrocamientos de presidentes fortalecieron el mapa de las izquierdas u oposiciones incluso para con los mismos gobiernos progresistas.

Capítulo 3. Avances y retrocesos en las legislaciones de Radiodifusión en Argentina

Introducción

Unos de los objetivos del presente apartado es ubicar cuáles fueron las evoluciones e involuciones que fueron configurando el sistema de medios de comunicación argentinos, para entender la importancia de la reciente aprobación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. Es necesario entonces, realizar un recuento histórico de la legislación de la Radiodifusión en Argentina, para identificar sus distintas etapas, obstáculos y facilidades, así como a los actores sociales que protagonizaron este largo proceso.

El material recabado durante la investigación –compuesto por textos bibliográficos y por entrevistas a actores sociales y políticos- permitirá definir cuáles fueron los avances y retrocesos en materia de legislación de los medios de comunicación. Por ello es fundamental identificarlas y contextualizarlas para reconocer a los actores sociales y políticos que las protagonizaron y por ende nos dé los elementos necesarios para entender en qué contexto se da la discusión de la nueva ley. Las etapas o periodos de este proceso serían las siguientes:

- 1) El Peronismo
- 2) Pre-Ley de la Dictadura
 - ✚ *Antiperonismo y la privatización de los medios de comunicación*
 - ✚ *El regreso del Peronismo*
- 3) La Ley 22.285 de Radiodifusión o la Ley de la Dictadura
- 4) El Alfonsinismo y los medios de comunicación
- 5) Las reformas del Menemismo a Duhalde: el negocio de la concentración mediática

a) El Peronismo

La vida política y social de la Argentina durante el siglo XX estuvo fragmentada por seis golpes militares: el primero fue el 6 de septiembre de 1930 a cargo de José F. Uriburu, conocido como la *Década infame*; el segundo ocurrió el 4 de junio de 1943 con tres dictadores sucesivos, Arturo Rawson, Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell; el tercero se registró entre el 16 y 23 de septiembre de 1955 para derrocar al gobierno de Juan Domingo Perón; el cuarto ocurrió el 29 de marzo de 1962, caracterizado por ser un civil quien encabezó la dictadura, José María Guido; el quinto es orquestado por Juan Carlos Onganía el 28 de junio de 1966; el sexto y último se impuso el 24 de marzo de 1976 por el general Jorge Videla.

Durante el transcurso de 46 años desde el primer golpe hasta el sexto (1930-1976), se registró la primera y única ley de radiodifusión aprobada por un gobierno democrático, el de Juan D. Perón durante su segundo mandato (1951-1955) tal como sostiene Arribá (2009):

El 28 de septiembre de 1953, el Honorable Senado de la Nación aprobó la ley No. 14.241, del Servicio de Radiodifusión, y el 13 de octubre de 1953 la promulgó el Poder Ejecutivo. Con el correr de los años, se constituiría en la primera y única ley de radiodifusión de la historia de nuestro país aprobada por un gobierno democrático hasta la fecha (p. 93).

Durante el mandato de Juan D. Perón el servicio de radiodifusión se regularizó y normativizó, convirtiéndose en un órgano importante de difusión del peronismo¹². Se declara que el servicio de radiodifusión es de interés público, y el Poder Ejecutivo sería el que autorizaría a particulares la prestación de licencias; y las adjudicaciones se harían previa licitación pública. Estas medidas reflejan una clara política de tendencia estatista.

¹² Sergio Arribá sostiene que la radiodifusión “estimuló la vigencia de la identidad del peronismo pero no la supervivencia del sistema de gobierno” p. 93

Llama la atención que, si bien los mandatos de Juan D. Perón se distinguieron por conformar un modelo de estado social nacional y popular, en donde había un fuerte compromiso del Estado con la sociedad, esto no se vio tan reflejado en las políticas hacia los medios de comunicación; en ese sentido Arribá nos indica que:

...se establecieron dos políticas autoritarias que afectaron el desarrollo de la comunicación a partir de una fuerte intervención estatal. Por un lado, el gobierno restringió tres libertades básicas del individuo: a) libertad de expresión – y sus dos variantes, libertad de pensamiento y libertad de opinión-, b) libertad de imprenta y c) libertad de prensa. Y por otro lado, el gobierno posibilitó la conformación oligopólica del sistema de medios de radiodifusión fundado en un conjunto articulado de normas. De esta manera aseguró el monopolio político de la información centralizando el poder de la difusión en las figuras de Perón y Eva Perón, en representación del gobierno (p. 79).

Como podemos observar, para esas fechas el control de los medios de comunicación en la Argentina seguía siendo parte de la jurisdicción del Estado con participación de capital privado, aunque su injerencia estaba condicionada.

b) Pre-Ley de la Dictadura

El antiperonismo y la privatización de los medios de comunicación. Mastrini (2009) le da el título de “El Antiperonismo”¹³, a la tendencia que se generó con el

¹³ Guillermo Mastrini explica cómo se gesta “El Antiperonismo” “Cuando en septiembre de 1955 un grupo de militares consiguió derribar al gobierno de Perón, muchos de los partidarios del golpe suponían que asistirían al fin del partido creado por el derrocado mandatario. Sin embargo, sus ideas no se correspondieron con los hechos políticos que se sucedieron en la historia argentina contemporánea. En primer lugar, porque el peronismo modificaría en forma definitiva el panorama político del país. Su influencia sobre los sectores populares, a los que había incorporado a la vida política, se extendería durante décadas. En segundo lugar, porque pronto aparecieron importantes contradicciones en el seno del bando triunfador. Si la oposición al peronismo unificaba posiciones, con la caída del gobierno se verificaron importantes divergencias al interior de la otrora coalición: nacionalistas católicos, liberales, radicales y socialistas, tenían muy diferentes planteos para el peronismo y para el país. La célebre frase ‘ni vencedores ni vencidos’, pronunciada por el general Lonardi a poco de asumir la presidencia de la nación, fue rápidamente dejada a un lado por su inmediato sucesor, el general Aramburu. De esta forma se manifestaba una fuerte puja entre el

derrocamiento de la segunda administración de Juan D. Perón. Es un factor clave que potencializa “los inicios de la televisión privada en Argentina”.

De acuerdo con Mastrini las políticas en materia de medios de comunicación quedaron sujetas a dos miradas encontradas: la de quienes se asumían nacionalistas y la de los del ala del sector liberal antiperonista; “El Antiperonismo” avanzó en dos aspectos: el primero fue sancionar una nueva ley de radiodifusión el 25 de noviembre de 1957, la cual establecía que:

Los considerandos de la ley señalan como objetivo ‘el reencauzamiento de la radiodifusión y televisión en todo el país’, la nueva legislación fue sancionada para definir una estructura de radiodifusión que impidiera repetir el control oligopólico de los medios tal como habría ocurrido durante el gobierno peronista. Para ello se fijó una cantidad máxima de emisoras para cada titular y se prohibió la participación del capital extranjero (p.109).

El segundo aspecto y el más importante de acuerdo con Mastrini fue:

La eliminación de la cláusula que impedía a los socios o accionistas de empresas periodísticas, editoriales o cinematográficas presentarse a la licitación de personas que hubieran desempeñado cargos jerárquicos en estaciones de radiodifusión durante el gobierno peronista (p. 110).

Una vez sancionada la nueva ley en plena época dictatorial, el haber erradicado el acceso a las licitaciones a funcionarios peronistas facilitó el avance de la privatización de los medios de comunicación, principalmente por la burguesía nacional, ya que esta nueva sanción no permitía capital extranjero; sin embargo la demanda por ampliar el mercado de la televisión no encontró en Argentina el capital suficiente; y para subsanar esa limitante Bulla (2009) señala que:

nacionalismo y los sectores liberales antiperonistas. Por otra parte, el radicalismo y el socialismo apostaban a un rápido regreso a gobiernos legitimados por el voto popular. Estas tensiones políticas tendrían su reflejo en la política comunicacional.

...se crearon productoras de contenidos para los canales de televisión, que quedaron en manos de inversores extranjeros. Estos inversores no fueron otros que las tres grandes cadenas de televisión norteamericanas, la NBC, la CBS y la ABC. En los papeles, las productoras se limitaban a proveer programas a los canales, pero en realidad eran las verdaderas dueñas de todos los activos de los canales (p. 122).

Sin embargo, la intervención de estas grandes cadenas de televisión norteamericanas no fue eterna en el negocio de la televisión privada; a mediados de la década de los sesenta se retiran, ya que la televisión privada en Argentina había alcanzado un proceso de consolidación, y ahora serían los empresarios argentinos quienes tomarían las riendas de los canales privados.

El regreso del Peronismo. Cuando Perón regresó del exilio, asumió la presidencia durante el periodo de 1973 a 1974, en el cual estaban a punto de caducar las licencias producto de la sanción de la ley de Radiodifusión aprobada en 1957. Ante esa situación se presentaron dos disyuntivas, la estatización de los canales privados que gozaban de esas licencias, o el otorgamiento de prórrogas para que siguieran en manos del capital privado. De acuerdo con Morone y de Charras (2009) “el presidente de la Cámara de Diputados en ejercicio del Poder Ejecutivo, Raúl Lastiri, dispuso la intervención de los canales con vistas a que ‘el Estado reasuma el servicio que había concedido y que ahora ha caducado’” (p. 142).

Lo que estaba presente en la propuesta de Perón respecto a los medios de comunicación era tener un modelo de economía mixta, es decir, tanto inversión estatal, “nacionalización de la televisión”, como inversión privada, pues su exilio en Europa le permitió conocer de cerca el sistema de medios que ahí prevalecía; sin embargo, Perón falleció antes de tomar decisión alguna al respecto y en su lugar quedó la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón, una de las primeras mujeres en el mundo en ejercer el cargo de presidente de un país.

Con la muerte del Teniente General Perón, las pretensiones del proyecto peronista se complican ante la tensión generada por los ex permisionarios de los canales con licencias privadas, por lo que los gremios de la comunicación deciden emitir un comunicado titulado “*¡Alerta en la televisión!*” En dicho escrito, apoyan la estatización de los canales, como también “la defensa del patrimonio cultural del país y las fuentes de trabajo”. Además exigían condiciones dignas de trabajo, puesto que los permisionarios los sometían a pésimas condiciones laborales; ésa era una de las principales exigencias al gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Finalmente, el 31 de julio, María Estela Martínez de Perón, en ejercicio de la presidencia, firma el Decreto 340 que dispone la intervención sobre los 5 canales de televisión, sus bienes inmuebles y se hace extensiva a las plantas productoras de programas que proveen el material para las transmisiones (Morone y de Charras. p, 151).

Ese Decreto 340 da origen a la sanción de la Ley N° 20.966 de expropiación de las productoras de tres canales en Buenos Aires, siete en Mendoza y ocho del Mar del Plata. Bajo este mandato parecía haberse concretado, hasta cierto punto, un modelo de televisión de servicio público que se vio frustrado desde el segundo mandato de Juan D. Perón, así lo sostienen Morone y de Charras:

Finalmente la estatización fue un hecho. El gobierno peronista tuvo escaso tiempo para implementar el proyecto de servicio público. Desde la sanción de la ley de expropiación de productoras y repetidoras hasta la caída del gobierno, el lopezreguismo¹⁴ construyó su propio espacio de poder en la política nacional y los medios fueron un espacio ideal en donde reflejar la ideología gubernamental predominante. Ello no sólo terminará obstruyendo toda idea cercana a la del servicio público; sino que además los cuatro canales de televisión que concentraban la producción y

¹⁴ El Lopezreguismo se refiere a José López Rega (1916-1989), político, ministro y policía argentino conocido por su influencia sobre Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón. Desde su cargo como Ministro de Bienestar Social creó el grupo terrorista paraestatal la Triple Alianza (Alianza Anticomunista Argentina) encargada de perseguir y asesinar a la infiltración marxista en el peronismo. Le apodaban el Brujo por su afinidad con el esoterismo.

distribución de contenidos en la Argentina formarán parte de una herencia muy valiosa y deseada que favorecerá al Proceso de Reorganización Nacional (p.155).

Como podemos observar, en estas dos primeras etapas se dejan ver tres proyectos importantes que pugnaban por modelos de gestión, tanto de radio como de televisión, distintos entre sí. Por un lado la defensa del proyecto peronista, en el que el Estado debía intervenir y tener expropiados los canales de televisión y de radio, (la estatización o nacionalización); y por otro la defensa de un modelo con intervención del capital privado y en cierta medida extranjero. El tercer proyecto concierne a los gremios o demás sectores de la sociedad civil que además de simpatizar con el peronismo, propugnaban por un modelo de servicio público, una televisión de carácter complementario, con mayor participación de las organizaciones de trabajadores del sector, del poder legislativo y de otro tipo de entidades, así como la disminución de la carga publicitaria y un aumento de los contenidos culturales.

Sin embargo, todas estas inquietudes y visiones de proyectos, se vieron frustrados por la última dictadura cívico-militar (1976). Uno de los principales objetivos del Proceso de Reorganización Nacional fue disciplinar a la sociedad y llevar a cabo una especie de limpieza ideológica. En ese sentido los medios de comunicación serían sus principales aliados.

c) La Ley 22.285 de Radiodifusión o la *Ley de la Dictadura*

En la sexta dictadura cívico-militar de Argentina se sancionó la última Ley de Radiodifusión 22.285, el 15 de septiembre de 1980. Postolski y Marino (2009) destacan que lo interesante de este suceso es que su sanción se realizó cuatro años después de instaurada la dictadura cívico-militar (1976), debido a que existían dos visiones de proyectos de ley que eran incompatibles:

Por un lado, el ala liberal del gobierno en conjunto con las cámaras empresarias del sector presionaban para garantizar

una ley de radiodifusión privatista y comercial. Por otro, los sectores duros de las Fuerzas Armadas argumentaban acerca de la necesidad de controlar el discurso mediático y no permitir la aparición de disidencias. Esto llevó a retrasar la resolución del tema (p. 178).

Postolski y Marino (2009) plantean que una de las necesidades inmediatas de los militares era la despolitización de la sociedad argentina. Para ello su mecanismo principal tendría que estar enfocado en una política de desinformación, censura y represión que permeara el entramado cultural; es decir, a los medios de comunicación, películas, libros y cualquier tipo de manifestación intelectual.

Los objetivos de la “política cultural” eran el control y disciplinamiento de la sociedad y generar consenso. Uno de los pilares para lograr dicho consenso serían los medios de comunicación, al respecto, Postolski y Marino señalan lo siguiente:

Recién en marzo de 1980 el gobierno de Videla sancionó el Decreto-ley de Radiodifusión 22.285, que fue reglamentado por el Decreto 286 del 24/2/81. La norma fue diseñada por funcionarios del Poder Ejecutivo con el asesoramiento de las principales asociaciones patronales del sector (la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas –ARPA- y la Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas- ATA-); de ahí que su contenido sea el resultado de la coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y los empresarios (fin de lucro) (p. 179).

Las características principales de esta nueva ley que se menciona como la “Ley de la Dictadura”, son que estaba diseñada para 1) atender las necesidades que demandaba el Proceso de Reorganización Nacional; 2) reconocer el control estatal de los medios; no obstante eran gestionados por capital privado; 3) definir al servicio de radiodifusión de interés público; 4) asegurar la cobertura máxima del territorio argentino; y por último 5) permitir ser licenciatarios las personas físicas o jurídicas con fines de lucro. Discriminaba a otros sectores como así lo sostienen

Postolski y Marino:

Por lo dispuesto por la Ley de Radiodifusión No. 22.285 y sus modificatorias en su artículo 110, y por Decreto No. 462/81, se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA), en 1981, cuyo Documento Técnico Básico determinaba las frecuencias disponibles para efectuar los pertinentes llamados a concurso estableciendo tres etapas para la privatización y el desarrollo del sistema de radiodifusión, que duraría hasta 1994 (p.181).

De esta ley se desprende el nacimiento del órgano regulador, el COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) como autoridad de aplicación. El organismo estaba diseñado para seguir las pautas de la Doctrina de la Seguridad Nacional impulsado por los Estados Unidos. Las principales funciones del COMFER eran controlar los servicios de radiodifusión (culturales, artísticos, legales, comerciales y administrativos); supervisar la programación y el contenido de las emisiones; y calificar en forma periódica a las estaciones.

d) El Alfonsinismo y los medios de comunicación

Con el triunfo electoral del doctor Raúl Alfonsín en diciembre de 1983 inicia un régimen con el que regresará el sistema democrático a Argentina después de las seis dictaduras cívico-militares.

El Proceso de Reorganización Nacional sometió a varias generaciones argentinas e inauguró una de las peores épocas de la censura y represión. Al término de éste, la sociedad se encuentra contenida y coartada en su derecho a la libertad de expresión. Dicho proceso fue decisivo para que la demanda de hacer uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico por parte de sectores de la sociedad civil se incrementara así como la necesidad de legislar y sancionar una nueva ley acorde con la llegada a la democracia, como bien lo señala Com (2009):

Si bien legalmente no era posible expandir el sistema de

radiodifusión, de manera lenta pero inexorable se generó un proceso de demanda social de más espacios de expresión. Comenzaron a verificarse intentos de instalar emisoras comunitarias. El clientelismo político fue uno de los fenómenos marcadamente distorsivos. Muchas radios fueron instaladas por punteros o caudillos políticos y conducidas luego por afiliados de su misma tendencia, y en algunas provincias y municipios, a pesar de conocerse su ilegalidad, los gobiernos les brindaron publicidad oficial. El cuentapropismo¹⁵, que se disparó por la desocupación y la imposibilidad de canalizar pequeñas inversiones, generó que muchas radios nacieran al calor de la necesidad económica y no de la demanda de comunicación social como espacio para fortalecer las redes sociales democráticas (p. 200).

Efectivamente, durante el Alfonsinismo (1983-1989) se da una proliferación de nuevos proyectos de comunicación que nacen en el marco de lo “ilegal” o, en su defecto, avalados por intereses políticos; y a pesar de esta creciente demanda, la exigencia de espacios para ejercer la libertad de expresión no se tradujo en propuestas legislativas que sancionaran una nueva ley de radiodifusión o medios que atendieran estas nuevas necesidades.

Tan es así que durante este periodo se configuraron dos tendencias opuestas respecto a las políticas audiovisuales; la primera liderada por Pedro Raúl Sánchez (interventor de la COMFER 1983-1989), quien promovía un proyecto privatista, centralista y comercial; y la segunda el proyecto de la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) que promovía un proyecto con mayor participación estatal, la descentralización de la autoridad de aplicación, (el COMFER) y estimulaba la participación de organizaciones intermedias.

Lo más cercano que hubo a abordar la democratización de los medios de comunicación fue la iniciativa de la Unión Cívica Radical, que durante su campaña

¹⁵ El cuentapropismo es un término que se refiere al trabajo por cuenta propia, una actividad laboral con rasgos económicos y sociales distintivos. Es un universo sumamente heterogéneo porque se encuentra inserciones socio-ocupacionales tan dispares como las de médicos, abogados, y contadores, entre otros profesionales, junto con pequeños comerciantes.

electoral¹⁶:

Se realizaba una mención bastante precisa sobre qué hacer con los medios de comunicación, con tres puntos centrales: 1) la creación de tres sistemas para la explotación y la televisión: el reservado al estado, el reservado a la gestión privada, **y el reservado al ente autónomo de derecho público no gubernamental**. 2) La creación de una comisión bicameral permanente de radio y televisión. 3) La integración de programas de educación a distancia al sistema de radio y televisión (Com p, 200).

Com sostiene que el periodo de Alfonsín tuvo una clara ausencia de políticas comunicacionales, dado que en los primeros años no se registraron propuestas políticas claras del qué hacer con la radiodifusión, pues había dudas por parte del Ejecutivo y nula coordinación con el Justicialismo. Al respecto señala que:

Estos niveles de duda por parte del Poder Ejecutivo y de falta de coordinación de la oposición, propiciaron que en general las presentaciones de proyectos de ley de radiodifusión fueran producto de iniciativas personales de diputados de ambos partidos, más que el resultado de la planificación (p. 201).

No es hasta finales de 1987 cuando se da a conocer el proyecto y dictamen del COCODE (Consejo de Consolidación de la Democracia); dentro de sus principales propósitos estaban: establecer el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión; lograr la descentralización en el otorgamiento de frecuencias; proponer una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado, asesorada por una junta que incluyera a una cantidad importante de sectores sociales; crear juntas regionales como autoridad de aplicación local; y crear un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal.

¹⁶ La Unión Cívica Radical “estableció una comisión para el estudio de la legislación y el ordenamiento de los medios de comunicación social a través del mismo Decreto 1.154 (...) esta comisión quedó conformada por personas ligadas de manera directa al oficialismo, pero rápidamente se reveló insuficiente para una cuestión tan compleja”. Com, p. 200

En palabras de Sergio Com este proyecto “trasciende lo que significa un mero texto legal”, pues en él se adjuntaron opiniones de los organismos consultados y análisis de normativas extranjeras; además estaba avalado por organismos pluripartidistas y multisectoriales. Entre otras de sus riquezas, era un texto comprensible para el resto de la ciudadanía, sin embargo esta iniciativa no prosperó:

... en abril de 1988 fue abandonado por el PEN. Aunque no fuera dicho en forma clara, el Poder Ejecutivo tenía marcadas diferencias con el proyecto del Consejo. Fue un proceso extraño, porque el mismo presidente de la Nación pidió a ese organismo el asesoramiento en el tema, para luego no tomarlo en cuenta (Com. p, 208).

Finalmente, en la administración de Raúl Alfonsín no hubo ninguna modificación significativa, y mucho menos democrática, respecto a la legislación de los medios de comunicación, pero lo que sí se generó fue la proliferación de radios comunitarias en todo el país, así como la participación de diversos sectores sociales que propugnaban por una nueva ley.

e) Las reformas del Menemismo a Duhaldismo: el negocio de la concentración mediática

Cuando Carlos Menem asumió la presidencia el 14 de mayo de 1989, Argentina se encontraba en una crisis económica preocupante, acorde con el modelo neoliberal que ya se venía imponiendo en la región. El presidente Menem decidió privatizar los medios de comunicación administrados por el Estado y con ello eliminar las restricciones que impidieran a los propietarios de medios gráficos nacionales acceder a las frecuencias. Al respecto Baranchuk (2009), destaca que:

Un integrante del equipo del ministro de educación del entonces presidente Raúl Alfonsín –miembro del grupo encargado de redactar el proyecto privatizador que se elevó de apuro al Congreso-, declaró: ‘Olvídese de la ley de radiodifusión y piense sólo en la privatización: eso es el

proyecto' (p. 216).

Baranchuk no sólo resalta la complicidad que se dio en el Congreso sino que también alude que para viabilizar este proyecto de privatización también se necesitaba de dos componentes: “una Corte Suprema que convalide ciertas decisiones controvertidas en términos legales” y la aceptación de este modelo en la opinión pública y otros sectores, por lo que:

Aparecieron opiniones de personalidades de la cultura y el periodismo que sin demasiado sustento teórico, alegaban a favor y en contra del paso de los medios a manos privadas. El grueso de la prensa escrita apoyó el proceso y, específicamente, la derogación de la prohibición para participar en las futuras licitaciones. Las voces disonantes resultaron escasas, a veces tibias, y en muchos casos se mostraron más desconcertadas que conscientemente críticas (p. 218).

A nivel mundial se generalizaba una aceptación a favor del libre mercado y ante el derrumbamiento del socialismo real, con el paso del tiempo tomaba consistencia el discurso neoliberal; así que el consenso para aceptar la privatización de las empresas paraestatales no tuvo mayores resistencias que pudieran suspender o cuestionar el proceso; además de que los críticos del modelo neoliberal cada vez eran menos. Almeyra (2004) sostiene que al menos en Argentina:

Una parte importante de la intelectualidad se alineó con los gobiernos y con el capital, y dio los cuadros para el alfonsinismo y el menemismo, colaborando así para mantener las diferencias entre las clases medias y los obreros, muy golpeados ya por la destrucción de sus fuentes de empleo y por la desocupación, que los aplastaba y desmoralizaba. Los intelectuales que no lo hicieron fueron rescatados del aislamiento por la protesta social (p. 56).

Con el consenso cada vez más generalizado en distintos sectores políticos, económicos y sociales, Carlos Menem emprendió una de sus primeras reformas, la sanción de la Ley 23.696 de Reforma del Estado en agosto de 1989. Dentro de

esa ley se flexibilizaron artículos clave de la Ley de Radiodifusión 22.285.

Entre las consecuencias de esta flexibilización en los artículos de la Ley 22.285, tenemos, en primera instancia, la conformación de dos grandes grupos de multimedios: el grupo Telefé (al que le fueron adjudicados los canales 11 y 13, Radio Continental y cable), y el grupo Clarín (que obtuvo la adjudicación de Canal 13, Radio Mitre, el desarrollo de Multicanal en el cable, entre otros medios pequeños), las empresas periodísticas o gráficas expanden su capital al incursionar en el campo de los medios audiovisuales. Es preciso aclarar que este tipo de privatización provenía de capital nacional, lo cual la distingue de otras privatizaciones, porque también hubo una fuerte presión por parte de las empresas gráficas para impedir capital privado. Rossi (2009) nos indica que estamos en la antesala de la concentración mediática de los medios de comunicación argentinos:

A partir de 1993, la propiedad de los principales circuitos de cable del país se concentró en cuatro grandes operadores (Multicanal-grupo Clarín, grupo Telefé, VCC y Cablevisión), de los cuales hacia el año 2000 quedaron sólo dos: Multicanal y Cablevisión, además de otros grupos en algunas regiones del interior (p. 243).

La Ley de Radiodifusión 22.285 con el menemismo profundiza más su distorsión, debido a la flexibilización de artículos que permiten eliminar candados para tener acceso a las licencias por parte de la iniciativa privada, que a su vez modernizó la infraestructura mediática.

La concentración mediática en los medios de comunicación en Argentina se distingue por dos etapas: en la primera se presenta la modificación de artículos que facilitan el acceso a las frecuencias a sectores de la iniciativa privada (1989-1995), donde las empresas periodísticas inciden para ser las beneficiarias; en la segunda (ubicada entre 1995-1999, coincidiendo con la proliferación de nuevas tecnologías alrededor del mundo) se dan las condiciones para la injerencia del

capital extranjero en los medios de comunicación argentinos arrojando como primeros resultados 39 emisoras de TV, 30 eran privadas, 8 oficiales; Televisión por cable de 1200 operadores pequeños (en el interior del país) a 4 grandes cableoperadores (VCC, Cablevisión, Multicanal y Fincable de Telefe).

En un contexto económico general marcado por el aumento de las Inversiones Extranjeras Directas (IED) y la creciente presencia de empresas transnacionales en la economía local, casi 3.000 millones de dólares se movilizaron en la compra de medios de radiodifusión. El volumen de dinero involucrado en estas operaciones sólo en 1998 alcanzó al 50% del volumen total negociado en el período 1990-1997 (Albornoz y Hernández. 2009, p. 263).

Otro aspecto importante a considerar entre los años de 1996 y 1997 fue que el sector de las comunicaciones ocupó el primer lugar en inversión extranjera, superando al sector bancario financiero. Albornoz y Hernández señalan que: “Fue entonces cuando el sector de las comunicaciones experimentó, con una velocidad desconocida hasta entonces, la transferencia de prácticamente la totalidad de los principales medios de radiodifusión a nuevos agentes vinculados principalmente al mercado financiero y a los protagonistas de la convergencia tecnológica” (p. 263)

Albornoz y Hernández sostienen que el acelerado proceso de concentración empresarial dio como resultado la conformación de dos grandes conglomerados de medios, el *Grupo Clarín* y la sociedad *Citicorp Equity Investment (CEI)-Telefónica* y otros grupos menores, como los pertenecientes a Eduardo Eurnekián (Canal 2 de La Plata), Alejandro Romay (Canal 9), Héctor Ricardo García (diario *Crónica* y señal *Crónica TV*) y el incipiente *Grupo Uno*, de la familia Vila, que gestionaba canales de televisión de la región de Cuyo.

había dos proyectos, de acuerdo con Rossi (2009), había dos proyectos, uno corresponde a Paz del Partido Justicialista y el otro a Álvarez Guerrero de la Unión Cívica Radical. Se presentaron en 1990, y retomaban algunos de los planteamientos hechos a Raúl Alfonsín: postular una definición explícita de la radiodifusión como servicio público; democratización del COMFER y la adjudicación de licencias, desdoblamiento jurisdiccional para provincias y municipios; respeto al derecho a la información y a las organizaciones sin fines de lucro.

Por lo tanto, durante el menemismo se detecta una nula presencia de actividad opositora a las medidas implementadas por esta administración, al menos en el campo de los medios de comunicaciones. Existen varias razones del porqué de esto, entre las que se destacan las de corte tecnológico e ideológico.

Kejval (2009) argumenta que en la mitad de la década de los ochenta la liberación de frecuencias en FM permitió que se conformaran radios comunitarias en casi todo el territorio argentino, y que éstas no fueran tan perseguidas por la justicia, regulando hasta cierto punto su situación de ilegalidad en el espectro radioeléctrico. En la década de los noventa este proceso se revirtió por las siguientes condiciones: en primer lugar, con el proceso de la modernización el espectro radioeléctrico se saturó, lo cual no permitió la proliferación de otro tipo de medios; en segundo lugar, existía una clara persecución a quienes se manifestaban en contra del modelo neoliberal; y en tercer lugar:

[...] paralelamente a la profundización de los procesos de concentración, transnacionalización y convergencia en el sistema de medios de comunicación en nuestro país; durante la década de los '90 los debates sobre el rol de la comunicación en los procesos de transformación social y por el derecho a la comunicación fueron perdiendo fuerza y frecuencia. Las modificaciones que el Poder Ejecutivo fue introduciendo a la Ley 22.285 de Radiodifusión fueron la puerta que posibilitó la conformación de multimedios conformados por fusiones de capitales nacionales y extranjeros de empresas e inversores privados (Kejval, 2009,

p. 45).

En esta misma coincidencia Gustavo Bulla, en entrevista, señala que la dependencia que causaron los conglomerados de los medios de comunicación ante la clase política es un factor clave para entender esta escasa participación, pues ésta no opuso mayor resistencia debido a que la imagen de los políticos se colocó en una absoluta dependencia hacia los *media*:

“Respecto a la ley, algunos gobiernos no quisieron, no pudieron, no supieron, como enfrentar esta cuestión; en Argentina no es casual, es un fenómeno en el mundo de la década del noventa de la supremacía neoliberal; al tiempo que se daba la concentración la propiedad de los medios de comunicación, se sufrió un cambio bastante fuerte en la cultura política argentina, vaciamiento ideológico en los grandes partidos de masas. En este proceso de desideologización de los noventa se da un distanciamiento abismal con las organizaciones de base y cada vez más la política empieza a hacer una actividad en, para y por los medios de comunicación en particular la televisión (...) Prácticamente en la década de los noventa en Argentina era político si estaba asiduamente en la televisión, quien no frecuentaba los sets televisivos, no era considerado como candidato a nada importante del Estado nacional, y esto explica el temor de buena parte de la dirigencia política de los legisladores y demás a enfrentar un debate que pusiera en riesgo ese poderío concentrado de los medios de comunicación, porque el sólo hecho de proponerlo o debatirlo, una ley radiodifusión para un diputado o senador podía significar el fin de su actividad política”¹⁷.

La implementación del modelo neoliberal en la Argentina fue todo un triunfo

¹⁷ Entrevista a Gustavo Bulla, Director Nacional de Supervisión y Evaluación de la, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y docente de la cátedra “Políticas y Planificación de la Comunicación” en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, realizada el 08/02/2011 en la sede de la AFSCA, en Buenos Aires, Argentina.

en la década de los noventa y uno de los sectores más beneficiados fue el de las comunicaciones, que permitió la modernización de su infraestructura; pero en términos legislativos se dio un retroceso sin precedente alguno, y respecto a la proliferación y permanencia de radios comunitarias/populares/alternativas o libres, ésta es nula también. García (2009) al respecto sostiene:

Las transformaciones producidas en el sector de las comunicaciones en la Argentina en los noventa son una de las más radicales de su historia (...) el sector experimentó simultáneamente procesos de expansión, incorporación intensiva de tecnología, concentración de la propiedad de los medios y desembarco del capital extranjero como resultado de la aplicación de políticas neoliberales. Como consecuencia, se constituyó una herencia compleja: supervivencia de un marco legal desactualizado y alterado por numerosos decretos y resoluciones; caos administrativo y técnico en los organismos de aplicación; regulaciones y favores concedidos, producto de las buenas relaciones entre el corrupto regulador y los poderosos regulados-actores del sector, que profundizaron la concentración y centralización a favor de Buenos Aires y un sistema de medios públicos poco creíble, reducido a su mínima expresión y al borde de la quiebra (p. 291).

Al final de la década de los noventa la situación de los medios de comunicación estaba al borde de la crisis económica, acorde con la situación del país. Durante la administración de Fernando de la Rúa (1999-2001) se tomaron tres medidas relevantes.

Como primera medida, la construcción de métodos legales: decretos, resoluciones y el proyecto de ley que servirían para ordenar el espectro y perseguir la ilegalidad; la segunda medida consistió en obtener un mapeo de frecuencias en orden de toda la Argentina, es decir, un registro de preinscripción, en el que se entregarían frecuencias provincia por provincia, siempre y cuando no fueran zonas conflictivas; la tercera y última era normalizar 17 zonas del país que se consideraban conflictivas; en este caso se evaluaría si se entregaban de forma directa o por concurso; quienes no alcanzaran a participar tendrían que esperar al

próximo año o quedar en el marco de la ilegalidad. En ese sentido:

... el proceso de normalización estaba pensado para ser sostenido no sólo a través de la asignación de licencias, sino también por medio de la lucha contra la clandestinidad. Por ello el COMFER solicitó a la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) el decomiso de aquellas radios que transmitían sin permiso y, en un intento por acotar el problema, el organismo emitió dos resoluciones. La resolución 500 del año 2000 reglamentó el sistema de denuncias, caótico durante mucho tiempo, y la 703 permitió al particular damnificado tener una copia certificada de la resolución que declara la clandestinidad y acudir ante un juez federal para que le ordene a la CNC el decomiso (García, 2009, p. 298).

Con el gobierno de la Rúa se acentuó la persecución hacia los medios de comunicación alternativa, piratas o “truchos”, como ellos lo denominan, dicha persecución se realizó en contubernio con los medios de comunicación privados. Al respecto García (2009) nos dice que:

Los propietarios de medios privados, nucleados en ARPA, ARBO y ATA no se quedaron atrás. Hicieron el suficiente lobby como para que a fines de septiembre de 2001 comenzara a tratarse un proyecto de ley para penalizar las emisiones ilegales de radio y TV. Esta iniciativa se concretaría a partir de una reforma del Código Penal: penalizar las emisiones clandestinas y sancionar a los que posibiliten y/o realicen las conexiones no autorizadas. Si bien existe un vacío legal en este punto, las verdaderas intenciones de los propietarios de medios apuntan a eliminar de una vez por todas aquellos emisores sin licencia y a reducir al mínimo la competencia (p. 298).

Al renunciar Fernando de la Rúa debido al estallido social en Argentina del 19 y 20 de diciembre del 2001, circularon cinco presidentes en doce días y se generaron disputas al interior del justicialismo porque ninguno aplicaba la devaluación de la moneda, mientras que la corriente de quienes apoyaban a Eduardo Duhalde sí tenían por objetivo aplicar esa medida. En este escenario Duhalde es designado presidente por la Asamblea Legislativa (2002-2003).

Entre el reclamo de los ahorristas que tenían atrapados sus depósitos y el de los sectores más empobrecidos de los noventa, organizados bajo el movimiento piquetero y las asambleas barriales, el gobierno de Duhalde buscaba generar cierto consenso y una de sus medidas de fondo fue la devaluación de moneda. Después de diez años de convertibilidad que había establecido que un peso argentino equivalía a un dólar, esta medida tuvo fuertes repercusiones en el sistema de medios argentino porque provocó el endeudamiento de los medios de comunicación, pero en dólares durante la convertibilidad. Así lo explica Baladrón (2009):

La mayoría de las grandes empresas de medios se habían endeudado en el exterior durante la convertibilidad, como consecuencia de una situación excepcional que conjugaba la equiparación del peso argentino al dólar estadounidense y una tasa de interés externa sobre el capital financiero muy inferior a la local. Por citar sólo algunos casos: la deuda de América ascendía a 67 millones de dólares; La Nación, por su parte, debía 100 millones de dólares. Pero el Grupo Clarín estaba en una situación realmente delicada, ya que sus medios acumulaban alrededor de 1.000 millones de dólares de deuda a finales de 2001. El mapa económico se había transformado drásticamente, y para reconstituir su estrategia del Grupo Clarín contaba con que algo no cambiaría: su relación con el Estado (p. 326).

Ante la crisis de endeudamiento de los medios de comunicación Duhalde se reunió con Remes Lenicov, Ministro de Economía, el director General de Clarín, Héctor Magnetto y el político-empresario peronista Alberto Pierri, ahí se discutió la necesidad de pensar en algo para ayudar a los medios nacionales y si esto se lograba el gobierno podía contar con un importante apoyo.

La crisis del 2001 evidenció como los conglomerados de medios que especularon durante el menemismo se expandieron con las condiciones económicas que les brindó la convertibilidad y “después de una época de exacerbación del mercado y demonización de la intervención estatal (que no fue tal, porque se impusieron las reglas de juego favorables para ‘guiar’ la mano

invisible), durante la crisis posterior a diciembre de 2001 se exigió la intervención estatal para conservar sus patrimonios” (Baladrón. p. 327).

Ante esta situación de emergencia en los medios, una de las políticas de comunicación más trascendentes del gobierno de Duhalde fue la modificación de la Ley de Radiodifusión respecto al rol subsidiario del Estado hacia el sector privado para la prestación de servicios.

Las disposiciones de la Ley 25.750 mencionan la intención de proteger el patrimonio cultural en su conjunto. El artículo 2° establece limitaciones del 30 por ciento al capital extranjero, exceptuando a los medios que ya estaban en poder de empresas extranjeras. En pocas palabras fue una medida ajustada a las necesidades de los conglomerados de medios endeudados. Para Baladrón el sector de las comunicaciones fue el de los más privilegiados al contar con medidas proteccionistas del gobierno:

En plena crisis institucional y económica, los actores más poderosos demostraron una vez más que siguen siendo los únicos que deciden sobre radiodifusión. Los medios de comunicación fueron el único sector empresario que obtuvo una legislación específica para resguardar su propiedad luego de que se restituyera el mecanismo de *cram down*, con la segunda modificación de la Ley de Quiebras. La Ley de Bienes Culturales fijó un límite para el ingreso de capital extranjero en las empresas del sector, además de excluir el temido *cram down*. La política pública sobre radiodifusión parece haber tenido como único propósito la defensa de los medios nacionales en tanto empresas, pero sin contemplar como contraparte ninguna exigencia para incentivar el sector. Los límites de la protección quedaron restringidos a un tema de propiedad, y tampoco pudieron implementarse cambios que fueran en contradicción con los intereses de empresa (p. 330).

Para concluir con este apartado, cabe mencionar que el gobierno de Duhalde se caracterizó por implementar dos medidas de acción: salvaguardar los medios privados y garantizar su posición en el mercado; y la otra –que no prosperó- fue la modificación del Código Penal para castigar la radiodifusión ilegal y la suspensión

del cómputo de las licencias de todos los medios por 10 años. Por otro lado, la deuda histórica con los medios públicos también resultó manifiesta.

Capítulo 4. La Red Nacional de Medios Alternativos: un nuevo actor político en la lucha por la democratización de los medios

Introducción

Los acontecimientos político-sociales que detonaron la aparición de nuevos actores políticos que han impulsado o creado estos proyectos alternativos en medios de comunicación, tienen sus orígenes en las tensiones que se generaron durante los gobiernos de Raúl Alfonsín (1983-1989) y Carlos Menem (1989-1999).

Kejval (2009) señala que la aparición de las radios comunitarias en los ochenta obedece a dos cuestiones; la primera es la reaparición de sujetos de diversas trayectorias políticas, generaciones y experiencias profesionales, que en su mayoría fueron aquellos actores que no habían tenido representación política en los tiempos de la dictadura; los estudiantes, movimientos de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones barriales o vecinales, así como de organizaciones de derechos humanos y ambientalistas.

También explica que son diversos los actores que impulsan estas iniciativas; por un lado tenemos a los grupos de ex militantes de la Juventud Peronista, del Partido Comunista, de Organizaciones Sindicales, Cristianas, lo mismo que repatriados, que en su momento de exilio participaron de otros proyectos de comunicación popular:

...varios de los sujetos que gestaron y gestionaron las radios se volcaron a los proyectos de comunicación comunitaria, alternativa y popular luego de alejarse de experiencias de militancia en espacios más tradicionales. Reconociendo el valor formativo de aquellas experiencias, dejaron estos espacios de militancia esbozando críticas y autocríticas y abrieron en las radios una búsqueda por continuar su acción política. El motor de esa búsqueda fue una síntesis entre las posibilidades de incidencia política de un medio de comunicación y el placer por producir radio (Kejval, 2009, p. 55).

También se destaca la aparición de otros actores que no necesariamente están vinculados a experiencias militantes:

Así como para quienes tuvieron experiencias de militancia las radios se convirtieron en espacios donde continuar la acción política, para quienes no venían de esas historias las emisoras se constituyeron en espacios de participación social. Muchos de los sujetos que se acercaron seducidos por el placer de “hacer radio” o por vivir la experiencia de producir un medio de comunicación vivieron procesos en los que fueron descubriendo y apropiándose de la dimensión política de las radios comunitarias, alternativas y populares. Además, fueron enriqueciendo estos proyectos políticos con sus propias miradas y opiniones (Kejval, 2009, p. 56).

Siguiendo esta línea de reflexión, estos nuevos actores políticos “son el resultado de la interrelación de distintas necesidades comunicacionales”; y por un lado, la búsqueda de un espacio de acción política, o, dicho de otra forma, un nuevo frente de lucha; y por el otro quienes ven ahí la posibilidad de constituir un espacio que fomente la diversidad de expresiones que corresponden a un barrio o villa, y que al mismo tiempo genera un cuerpo de identidad frente a otros proyectos.

a) La aparición de los medios alternativos

La constitución de estos nuevos actores políticos la va definiendo su contexto y los alcances y límites que estos puedan tener en su proceso para ir consolidando a esa nueva figura que logre avanzar en los diversos frentes que se plantee para lograr sus objetivos

Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares se expresan, fundamentalmente, en sus objetivos. En sus modos de entenderlos. En las maneras que se relacionan con unos contextos. En la concepción de comunicación que subyace a ellos. Se trata de objetivos que

no sólo han guiado las acciones de las radios sino que han emergido de la propia dinámica de sus prácticas (Kejval, p. 61).

Estos proyectos políticos culturales o medios de comunicación alternativa han ido definiendo el quehacer de la comunicación alternativa desde la *praxis*, constante común en otros procesos de comunicación alternativa de América Latina.

Ahora bien, en la década de los noventa se sumarían otros actores políticos, los desocupados, con sus respectivos “piquetes en el aire”, y todos aquellos sujetos provenientes de distintas esferas sociales y políticas que se conformaron durante las Asambleas Populares durante la crisis del 2001.

Los medios de comunicación alternativa en la Argentina de los noventa se caracterizan por la llegada de la Internet y las posibilidades que éste nuevo medio ofrecía no sólo a la esfera del sistema-mundo capitalista, sino también al campo de la lucha social.

Así como en los ochenta la llegada de la FM posibilitó el surgimiento de las radios comunitarias, la Internet también impulsó a los medios de comunicación alternativa (libres, independientes, populares o barriales). A los que ya existían les permitió difundir más ampliamente lo que acontecía en Argentina y ayudó a crear nuevos medios de comunicación alternativa. “Hacia fines de los '90 un nuevo soporte tecnológico irrumpió en el escenario comunicacional: Internet. Muchos de los proyectos de comunicación alternativa que surgieron por aquellos años decidieron volcarse a ese soporte por resultar relativamente económico y accesible” (Kejval, p.46).

En el contexto político-económico, el menemismo, gracias a sus políticas neoliberales, detonó conflictos en el campo y en las fábricas, los cuales, al no ser difundidos por los medios de comunicación dominante, crearon la necesidad de

ser visibilizados por otras vías.

Las contradicciones del modelo neoliberal empezaron a manifestarse en distintas provincias de la Argentina, primero en las más pobres del país, como Jujuy, Tucumán, Buenos Aires, hasta culminar en la Capital Autónoma de Buenos Aires.

En 1994 se registró la primera gran movilización, la “Marcha Federal”, contra el gobierno de Carlos Menem, principalmente en contra de las políticas neoliberales; esta movilización surgió de las luchas que se dieron en la provincia de Jujuy; ésta culminó en la Plaza de Mayo en Buenos Aires.

A partir de esta movilización se empiezan a registrar en vídeo las primeras imágenes de protesta en contra del gobierno de Carlos Menem; el primer video que sale a la luz se llama “Norte en Marcha”, posteriormente se realizan otros vídeos, como “Salud y Luchas sociales”, que retratan la situación sanitaria de la provincia de Jujuy y la participación de los gremios vinculados; y “Los hijos del ajuste”, corto que narra la situación de la niñez jujeña. Respecto a otras temáticas “La revolución de los pañuelos”, cuenta los 20 años de lucha de las Madres de la Plaza de Mayo (1997) y “Un día en la vida de la familia Vilte” se refiere a la situación campesina andina.

Como primera iniciativa en medios de comunicación alternativa tenemos a Wayruro Comunicación Popular, que se conforma a partir de la confluencia de un grupo de compañeros de la Facultad de Humanidades de Jujuy, con el objetivo de vincularse con lo que ocurría en sus provincias; y es cuando deciden cubrir informativamente lo que ahí acontecía. No se tiene el año preciso de su surgimiento, pero Vinelli y Rodríguez (2008) lo ubican a principios de los noventa. A finales de esta década, con la llegada de Internet, este grupo explora la posibilidad de publicar en línea la revista *Wayruro*.

Al vivir en el norte Argentino, a más de 1700 km de la Capital Federal, las posibilidades de vincularnos por correo común, por teléfono, viajar, en relación a nuestros magros recursos, es un obstáculo difícil de superar. Hacia fines de 1997 comenzamos a pensar la idea de volcarnos, de utilizar Internet como una forma de aprovechar el potencial que ésta presentaba. Ya en 1998 teníamos la primera página de nuestra 'Revista Wayruro', esto nos permitió una rápida vinculación con otros grupos y compañeros, logramos en poco tiempo lo que hasta allí nos había llevado más de cuatro años (Vinelli y Rodríguez, p. 89).

En 1997 surgió otro medio alternativo Red Eco Alternativo, años más tarde sería uno de los fundadores de la Red Nacional de Medios Alternativos. El surgimiento de este colectivo, Eco Portal (1999) e Indymedia (2001), así como el de otros medios alternativos de manera paulatina, abrió un nuevo capítulo en la historia de medios de comunicación alternativa en la Argentina.

Vinelli y Rodríguez aciertan al señalar que el nuevo capítulo de la historia de los medios de comunicación alternativa en Argentina parte de un antes y después, de ése *¡"Que Se Vayan Todos"!* del 19 y 20 de diciembre de 2001 fecha emblemática para Argentina.

Los momentos detonadores que incitaron esta multiplicidad de experiencias, se encuentran en las erosiones que se presentaron en el tejido social provocadas por el modelo neoliberal. Como primera instancia tenemos la situación económica, y uno de sus primeros efectos se materializó en la clase obrera, desde 1990 comenzó a ser visible el número de obreros desempleados.

En el plano político las consecuencias del modelo neoliberal se reflejaron en el vaciamiento de las instituciones. Como bien sostiene Almeyra (2004), "la política es expulsada de la vida institucional"; la aparente ausencia de un Estado-benefactor, esa "retirada del Estado" en palabras de Oliver (2005). Esta ausencia, provocó que las diversas capas de la población se autorganizaran en numerosos frentes de lucha: comedores populares, fábricas recuperadas, *okupación* de

espacios y creación de centros sociales, organización de asambleas, y el surgimiento de los medios de comunicación alternativa. Éstos pronto transitaron a un proceso importante la territorialización de las luchas, rasgo de importante trascendencia en las peleas por la emancipación en América Latina de finales del siglo XX. Tal como explica Almeyra “La política, expulsada de la vida institucional, se refugia en el territorio, desde el cual los trabajadores y las clases dominadas emprenden la recuperación del espacio público expropiado (de las plazas, las calles, las rutas, las ciudades)” (p. 38)

Este autor enfatiza la importancia que tiene el territorio como campo de batallas para luchar contra la dominación y para hacer de él una base de la autoorganización. Al respecto Zibechi (2008) reflexiona también sobre la importancia que adquiere la territorialización de las luchas, que se identifica como un eje transversal que caracterizó a diversos movimientos sociales en la región, como el ecuatoriano, el neozapatista, el cocalero en Bolivia, las fábricas recuperadas en Argentina; en fin, este proceso de territorialización lo han protagonizado dos sujetos sociales importantes: los obreros y los indígenas.

Buena parte de estas características comunes derivan de la territorialización de los movimientos, o sea de su arraigo en espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas, abiertas o subterráneas. Es la respuesta estratégica de los pobres a la crisis de la vieja territorialidad de la fábrica y la hacienda, y a la formulación por parte del capital de los viejos modos de dominación (Zibechi p. 24 y 25).

Queda entonces la pregunta de cómo trasladar esta discusión de la territorialización de las luchas protagonizadas por trabajadores, obreros e indígenas al campo de los medios de comunicación alternativa.

En el caso de los medios de comunicación esta reflexión se originó en uno de los primeros medios de comunicación alternativa de finales de la década de los noventa: *Indymedia* Argentina. Uno de sus integrantes y fundador, Sebastián

Hacher, reflexionó sobre este tema con el documento *Piquetes en el aire*. Ahí expone lo que significó en el campo de la lucha popular tomar los medios o hacer piquetes en el aire:

No se le puede tomar más que como una irrupción en la frecuencia radioeléctrica; no se trata solamente de apropiarse del espacio que suele estar dominado por los monopolios de la comunicación, sino de la puesta en marcha de nuevas relaciones entre el hombre y los medios de comunicación (...) (Hacher, 2003).

Este texto nos describe la aparición y creación de uno de los primeros canales comunitarios, *El Canal 4, la TV piquetera* (2002):

Los pibes vienen jugando y llenos de barro desde la cara hasta los pies descalzos, llevando a uno más chiquito en un carro con ruedas. Se emocionan un poco cuando el camarógrafo los enfoca en medio de los preparativos para la transmisión. Y aunque quizás no lo saben, la pregunta no está dirigida a un presentador de televisión que vino a cubrir algún delito, choque o incendio, sino a un piquetero que está colgado de un poste tratando de montar una antena para hacer la primera emisión de un canal itinerante en el barrio de San Rudecindo, en Florencio Varela. *‘Si tiene cable, se puede desconectar un rato y poner la antena de aire. Una antena cualquiera de pie es útil. Como última posibilidad se puede armar una antena con dos tenedores de metal conectados al cable de la antena del televisor y pinchados en una papa. También sirven.* (Hacher, 2003).

Estas instrucciones se repartieron en volantes confeccionados por el Movimiento Teresa Rodríguez (MTR) y el grupo Alavío que anunciaban la llegada de la *TV Piquetera*, se adoptó este nombre porque se llegó a la conclusión de que lo que estaban haciendo era “un piquete en el aire”.

A este proceso Almeyra le denomina “la construcción y transformación del sujeto mediante la acción colectiva”, pues es actuar colectivamente al interior de una radio comunitaria o medio de comunicación alternativa, implementando o ensayando nuevas dinámicas emergidas desde esa base de interrelaciones. O

bien en palabras de Zibechi “[se] instauran nuevas territorialidades con base a la reconfiguración de las viejas”. En este caso estamos frente a un nuevo fenómeno comunicacional, la territorialidad en el aire, ocupando el espectro radioeléctrico. “El territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente” (Zibechi p. 29).

Los *Piquetes en el aire*, más el Internet, lograrían conjuntar los esfuerzos de dos procesos: la lucha por realizar transmisiones en señal abierta tanto en radio y tv, y tratar de masificar estas transmisiones por Internet. Es así como se determinan las características de los nuevos medios de comunicación alternativa de principios del siglo XXI.

b) *El Kirchnerismo* y los nuevos desafíos para los medios de comunicación alternativa

Si el año 2002 en Argentina se caracterizó por el ensayo de otras formas de organización política, la democracia “desde abajo” y, (en palabras de Svampa, 2005) “un vasto arco antineoliberal heterogéneo de organizaciones sociales”, que marcaron un precedente en la movilización social y política de la primera década del siglo XXI, también es cierto que existía, en otros sectores de la Argentina, una preocupación constante por regresar a la normalidad institucional; es decir, el restablecimiento de las instituciones y el retorno de un Estado que lograra recuperar las empresas estatales y paraestatales privatizadas; esto es, dos proyectos políticos prácticamente antagónicos.

Svampa delinea tres corrientes que se desprendieron de ese arco antineoliberal: las agrupaciones filopopulistas, las organizaciones ligadas a los partidos de izquierda y, por último, lo que podemos denominar como el espacio independiente de las nuevas izquierdas. En el caso de las agrupaciones filopopulistas de matriz nacional-popular, la apuesta fue por la “reconstrucción del

Estado nacional”, proyecto que se concretaría con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia.

Esta ala del movimiento piquetero se apoya en el clima ideológico que recorre el continente y alienta la idea de conformar un polo latinoamericano, que incluye experiencias como la de Chávez en Venezuela, Lula en Brasil, Kirchner en la Argentina, el Frente Amplio en Uruguay y, eventualmente, el líder del Movimiento al Socialismo (MAS) Evo Morales en Bolivia. Entre estas organizaciones se encuentran la FTV [Federación de Trabajadores, por la Tierra, la Vivienda y el Habitat], así como la organización de Barrios de Pie y grupos de reciente creación, tal el MTD [Movimiento de Trabajadores Desocupados] Evita, que conformaron un frente piquetero oficialista. Dichos grupos no sólo sobreestimaron la capacidad innovadora del nuevo gobierno, sino que terminaron por resignar su autonomía, como lo muestra la subordinación fiel a las consignas –movilizadoras o desmovilizadoras- que imparte el gobierno (Svampa, 2005, p. 258).

En el segundo grupo, las organizaciones ligadas a los partidos de izquierda, principalmente de corte trotskista con sus respectivas variantes no apostaban hacia un acompañamiento hacia las nuevas iniciativas de Néstor Kirchner; sostenían que significaba la continuidad del modelo neoliberal, en ese sentido Svampa afirma que:

Esto condujo a que dichas organizaciones actualizaran hasta el paroxismo una estrategia centrada en la movilización callejera, como eje prioritario de la construcción y concientización política, cuyas consecuencias a mediano plazo se tornaron negativas tanto en términos de capacidad de presión (hacia el gobierno), como de movilización (el desgaste inevitable de las bases sociales). En el límite, los partidos de izquierda dieron muestras de un dogmatismo ideológico y una creciente instrumentalización partidaria, que contribuyó activamente a cuestionar parte del capital político y simbólico del movimiento piquetero (p. 258).

La tercera corriente que identifica Svampa es la “nueva izquierda anticapitalista” representada por organizaciones diferentes, que en lo ideológico va

desde el “guevarismo”, a “la izquierda radical” y las “formas más extremas del autonomismo”. La “nueva izquierda” está constituida en su mayoría por jóvenes y desocupados que no tienen más confianza en la clase política o no apuestan por una democracia liberal; estos colectivos culturales que surgieron en la Argentina y también en otras latitudes son la consecuencia más renovada de un rechazo total al sistema capitalista.

... se encuentran muchas de las organizaciones históricas más innovadoras (...), los movimientos desarrollaron una acción más defensiva, buscando no caer en la lógica de acción política que proponía el gobierno. Al mismo tiempo, pese a sus divisiones internas, tendieron a privilegiar la problemática barrial, orientada hacia la creación de ámbitos de formación política y esferas de producción de nuevas relaciones sociales (...) Muchas agrupaciones han avanzado hacia experiencias de autogestión, que incluyen desde la pequeña producción (talleres, panaderías, huertas), hasta la alfabetización y la salud. Asimismo, la apelación a formas de democracia directa viene impulsando no sólo la democratización de las relaciones sociales (y de género), sino que ha tenido una clara influencia en otras experiencias de autoorganización (asambleas barriales, fábricas recuperadas por los trabajadores). Sin embargo, estas dimensiones de la experiencia piquetera, menos ‘espectaculares’ que la acción callejera, tienden a ser minimizadas por los medios de comunicación y, en gran medida, ignoradas por la opinión pública (Svampa, 2005, p. 259 y 260).

Estamos frente a dos oportunidades históricas de cambio político, económico, social y cultural; uno de ellos el impulsado desde la administración de Néstor Kirchner y, en concordancia con el resto de la región, que busca continuar con un sistema capitalista bajo una administración con mayor participación social, incorporando y a su vez resolviendo las demandas que generaron el estallido del 19 y 20 de diciembre del 2001; y, por el otro lado, tenemos a esa “nueva izquierda anticapitalista”, que durante 2002 tuvo la oportunidad de transformar su entorno – en un estado de emergencia nacional- ensayando formas de participación que

desembocó en una “democracia directa” o “desde abajo”, demostrándose a sí mismos y hacia otras latitudes de la región ese “Otro Mundo es Posible” sin regirse bajo los mandatos de las organizaciones financieras internacionales, afirmando en cada momento que sí es posible construir otro tipo de economía que no esté regido por las reglas del sistema mundo-capitalista.

En este contexto es momento de preguntarnos en dónde quedaron los medios de comunicación alternativa en esta discusión; qué ocurrió con ellos cuando se alcanza la estabilidad política y económica de Argentina con la llegada de Néstor Kirchner.

La presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y su agenda antineoliberal, más no anticapitalista, abría la posibilidad de emprender distintos cambios en Argentina. Svampa (2006) sostiene que el gobierno de Néstor Kirchner se caracterizó por rupturas y continuidades con el modelo neoliberal y por la gran expectativa que generó por parte de amplios sectores sociales.

... su llegada se vio favorecida también por la emergencia de un nuevo polo latinoamericano, visible en el surgimiento de gobiernos de 'centro-izquierda', como el de Lula en Brasil y Chávez en Venezuela, en un contexto de crisis del consenso neoliberal, propio de los '90. Este cambio de clima ideológico, se expresaría en la fuerte retórica antineoliberal que Kirchner asumiría desde mediados del año 2003...

Desde una mirada muy general, los signos de la administración de Néstor Kirchner apuntaban más hacia una percepción positiva de su administración, es decir se detectaban más aciertos por celebrar que de lamentar, marcando una gran distancia con sus antecesores neoliberales.

...la política de Kirchner tendió a fortalecer aún más el lugar de la soberanía presidencial, clave del modelo de dominación instalado en los '90, en detrimento de los otros poderes del Estado. Sin embargo, aquí es necesario subrayar las diferencias con Menem y De la Rúa, pues en el caso de

Kirchner, el espacio de la soberanía presidencial, fue utilizado –al menos en un primer momento- con el objetivo de redefinir y otorgar mayor variabilidad a la relación entre economía y política, en un contexto de semi-default de la economía argentina. En este sentido, Kirchner se vio favorecido por una situación de crisis económico-financiera, lo cual le otorgó mayores márgenes de acción, que hábilmente supo capitalizar. En consecuencia, sus primeros gestos también fueron leídos como una suerte de “recuperación de la política”, en comparación con la subordinación dramática de la política a los mandatos de los organismos multilaterales, así como al alineamiento automático con las orientaciones de Estados Unidos (Svampa, 2006).

Hasta aquí hemos descrito el balance positivo de la administración de Néstor Kirchner, sin embargo quedaron deudas pendientes; la elaboración de una nueva ley de medios de comunicación que pudiera estar acorde con los nuevos tiempos. Esta demanda no fue resuelta, sino por el contrario, con la publicación del Decreto 527 se favoreció aún más a los monopolios de la comunicación:

Suspéndese por el plazo de DIEZ (10) años los términos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas previstos en el artículo 41 de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias. Los términos se reanudarán automáticamente vencido el plazo de suspensión antes citado. (Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2005).

Esta medida jurídica, no fue bien recibida por ninguno de los actores políticos ya mencionados, porque que representaba un retroceso en la lucha por la democratización de los medios de comunicación y fomentaba la concentración mediática. Tan es así, que el significado de este Decreto 527 se convierte en uno de los puntos frágiles de la administración de Néstor Kirchner y en un estandarte de lucha para exigir su derogación.

El Decreto 527/05 beneficia a quienes tenían licencias que vencían en 2007 y habían ganado los concursos apoyados desde los gobiernos militares y las

reformas neoliberales de la administración menemista de los noventa, Grupo Clarín, uno de los beneficiados. “La suspensión del plazo implica que todos los argentinos, que hoy no son propietarios de medios de comunicación, deberán esperar 10 años para intentar formar parte del sistema de radiodifusión, salvo que se abran nuevo canales de televisión y radios” (Doreti, 2006).

A pesar de este revés en la política comunicacional de Néstor Kirchner, este hecho incentivó más la preocupación y demanda de gran diversidad de agrupaciones sociales y de comunicación que mantuvieron su lucha por la democratización de los medios, pues se dedicaron a esbozar propuestas de ley y campañas de difusión para demandar la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285. Entre estas agrupaciones encontramos a la Coalición por una Radiodifusión Democrática, FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), y los nuevos medios de comunicación alternativa que actualmente conforman la RNMA, antes Fodema.

Ahora bien, es preciso señalar que durante los primeros años de la administración de Néstor Kirchner existía una sana relación con el Grupo Clarín, que empezó en la campaña electoral de 2003 cuando el candidato presidencial Néstor Kirchner conoció a Héctor Horacio Magnetto, presidente del Grupo Clarín, a partir de ahí entablaron una cordial relación entre el gobierno y el principal grupo multimedios del país.

De acuerdo con las investigaciones de la periodista Graciela Mochkofsky, quien en 2011 publicó un libro intitulado *Pecado original. Clarín, los Kirchner y la lucha por el poder*, (citado por Wikipedia), Magnetto estaba de acuerdo con Néstor Kirchner en dos cuestiones fundamentales: la renegociación de la deuda y el control de la calle. En cuanto al primer punto, Clarín, luego de la devaluación del peso, inició en 2003 la renegociación de su deuda en dólares, por lo que apoyó en 2005 el canje de la deuda externa. En lo referente al segundo punto Magnetto aprobaba la política de no represión de Kirchner siempre y cuando ésta no fuera

muy prolongada. Otra de las situaciones que al Grupo Clarín le agradaron de la administración Kirchnerista fue la renovación de la Corte Suprema de Justicia, pues se eliminó la mayoría automática del menemismo.

Los primeros desencuentros entre Grupo Clarín y el Kirchnerismo comenzaron en marzo de 2007 cuando la Secretaria de Medio Ambiente Romina Picolotti denunció que la empresa Papel Prensa S.A. contaminaba el río Baradero y como primer medida ante la situación ambiental fijó un plazo de 180 días para cesar el derrame de efluentes contaminantes. Grupo Clarín respondió con dos acciones: recurrió a la justicia para evitar un gasto de diez millones de dólares y publicó una investigación en la que decía que la funcionaria Romina Picolotti había incurrido en actos de corrupción, como gastos desmedidos y contrataciones injustificadas de parientes.

Para esas fechas el Grupo Clarín quería expandir su oferta en los medios, el objetivo era comprar Cablevisión y avanzar sobre la prestadora de servicio de teléfono e Internet, es decir Telecom Argentina y así consolidar el negocio del Triple Play. En un escenario idóneo para Grupo Clarín esta consolidación debía darse antes de que Cristina Fernández de Kirchner asumiera la presidencia pues según Mochkofsky (2011) ella siempre tuvo un distanciamiento hacia el Grupo Clarín.

La agudización del conflicto entre Grupo Clarín y el Kirchnerismo se dio con el paro agropecuario patronal, los medios pertenecientes al Grupo Clarín hicieron una cobertura pro campo, con la finalidad de que el gobierno apresurara el negocio del Triple Play.

Y así se fueron sumando otra serie de conflictos entre Grupo Clarín y el Kirchnerismo tales como: la alianza del Grupo Clarín con la oposición política con la que hizo una fuerte campaña durante las elecciones legislativas de 2009, en la que el Kirchnerismo perdió peso en ambas cámaras; el debate de la nueva ley de

servicios de comunicación, donde el Grupo Clarín alertó sobre el peligro de la desaparición del canal Todo Noticias y varias de sus radios; y la transmisión en televisión abierta del fútbol, transmisiones que en últimos años ha realizado la tv de paga; entre otros.

Este análisis o balance de la administración Kirchnerista nos muestra tres escenarios importantes que son en gran medida los desafíos que habrán de enfrentar los medios de comunicación alternativa: el primero es el favorecimiento a los monopolios de la comunicación (Decreto 527/05), segundo la simpatía y aceptación que generó la administración de Néstor Kirchner; tercero la ruptura del Grupo Clarín y el Kirchnerismo conflicto que se trasladará durante la discusión del Anteproyecto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522.

c) La transición de los colectivos de medios alternativos: de FODEMA a la RNMA

La lucha por la democratización de los medios de comunicación en la década de los noventa en Argentina queda atrapada en una serie de tensiones que imposibilitan lograr un avance en materia legislativa. Una de ellas es la conformación de monopolios de medios comunicación tanto de capital nacional como extranjero; el desinterés de la esfera política para promover una nueva legislación, -ocurrió lo contrario porque legisló a favor de los intereses económico-privados- y en tercer lugar la falta de una articulación que lograra conjuntar esfuerzos entre las radios comunitarias pioneras y los nuevos medios de comunicación alternativa junto con otros sectores de la sociedad civil: ONGs, estudiantes, académicos, intelectuales y/o sindicatos del gremio de la comunicación.

No es casual que la constitución del Foro (FODEMA) haya ocurrido con posterioridad a los hechos del 19 y 20 de diciembre del 2001. Estos acontecimientos hicieron, por un lado, madurar aún más la necesidad de construir espacios de confluencia como única salida posible para enfrentar al poder y avanzar en procesos de cambios; por otro lado, nos

reafirmó en el lugar que ocupamos como periodistas alternativos: somos parte del pueblo y su lucha, somos actores junto a los distintos movimientos sociales, políticos y culturales (Vinelli y Rodríguez, 2008, p. 79).

Recordemos que *Anred*, *Red ECO* e *Indymedia* tenían un trabajo de periodismo alternativo previo a la crisis del 2001 y, no sólo eso, pues en el caso de *Anred*, además de ser una agencia de noticias, ya mantenía sus vínculos con los trabajadores despedidos de ATSur (Asociación de Trabajadores del Estado). Por lo tanto, aquí encontramos los indicios de la necesidad de articularse o vincularse con los movimientos sociales de trabajadores desocupados, principalmente.

Después de la crisis del 2001 y la efervescencia de medios alternativos en distintas partes de Argentina, principalmente Buenos Aires, cabría preguntarnos qué ocurre al interior de cada uno de estos colectivos de comunicación; es decir cuáles serían sus siguientes pasos de acción postcrisis.

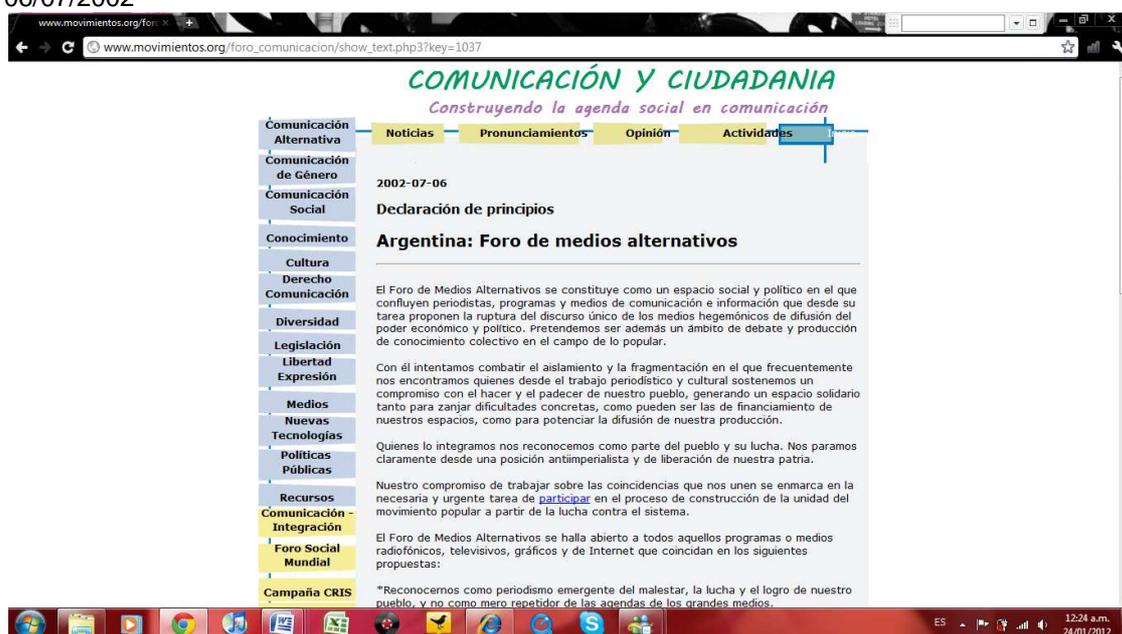
En entrevista con Fabiana Arancibia, una de las integrantes de Red ECO, colectivo de comunicación y cultura creado en abril de 1998, ella nos cuenta como a partir de la crisis del 2001, creció la necesidad de entrelazarse con otras experiencias de comunicación alternativa:

“Llegó el 2001 y ahí ya estábamos como Red Eco. Nuestra consigna era que cuanta persona que viéramos con grabadora o anotando les preguntáramos ¿qué hacían y de qué medio provenían? Todo ello para identificar quiénes más estaban trabajando, sólo conocíamos a ANRED, pero no conocíamos más medios que trabajaran este tipo de comunicación. Intercambiamos los correos para establecer contacto y convocar a un encuentro. A mediados de 2002 cuando ya había algo de estabilidad se lanzó la convocatoria para un Encuentro en Buenos Aires y conocer qué estaban pensando los compañeros que hacen este tipo de comunicación y de ahí se registró una primera experiencia de red, la denominamos Foro de Medios Alternativos FODEMA. En un principio fue para plantear coberturas conjuntas de

hechos, por ejemplo el 24 de marzo”¹⁸.

Es en julio del 2002 cuando se da a conocer *La Declaración de Principios*, (Ver anexo 1), siendo éste el único documento que existe de FODEMA; se encontró en la web Movimientos.org y en el texto de *Contrainformación* de Natalia Vinelli. Su sitio oficial era www.fodema.com.ar, pero éste ya no existe.

Cuadro 1.
Declaración de principios. Argentina: Foro de medios alternativos
06/07/2002



Nota: Declaración de principios del Foro de Medios Alternativos, primer documento del Fodema que antecede a la RNMA. Movimiento.Org (s/f). *Declaración de principios. Argentina: Foro de Medios Alternativos.* [En línea]. Recuperado de http://www.movimientos.org/foro_comunicacion/show_text.php3?key=1037 [2012, febrero 4]

Esta inquietud de conocer a los otros es fruto de la necesidad de identificar con quiénes más se puede acompañar la lucha, dónde están y qué pueden hacer de manera conjunta; y también nos indica la existencia de una orfandad que venían padeciendo por décadas y una clara disposición de romper con el aislamiento.

¹⁸ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

Estamos convencidos que la dispersión no permite avanzar sobre los puntos de coincidencia y, en ese marco, la discusión no se transforma en mecanismo de crecimiento y de unidad sobre la diversidad de opiniones, sino que se plantea en obstáculos que destruyen muchas veces trabajos realizados en común (Vinelli y Rodríguez, 2008, p. 79).

La apuesta de Fodema también tenía el propósito de agrupar la diversidad de opiniones, de prácticas y sobre todo abrir la discusión del periodismo alternativo y el significado de la alternatividad, al respecto *Red ECO* nos dice que después del 2001 había una necesidad de visibilizar y posicionar al medio alternativo como aliado de los movimientos sociales, pues éstos seguían acudiendo a los grandes medios.

Por otro lado, los integrantes del Fodema aclaran que éste no sería un espacio en sí mismo, sino que sería un espacio de aportes de distintas experiencias que ya se venían desarrollando. Por ejemplo, otro de los objetivos de Fodema era crear un ámbito que permitiera superar dificultades concretas de los medios alternativos: difusión de la producción, la ampliación de redes de comunicación alternativa y el financiamiento de espacios; superar estas dificultades que genera el aislamiento.

La importancia de Fodema radica en ser de los pioneros en este primer intento para construir un colectivo de medios alternativos que lograra articular diversos proyectos de comunicación alternativa para avanzar en conjunto y no aisladamente. Por ejemplo: esto se vincula, con lo dicho por los neozapatistas, “actuar en Redes”, lo que coincide perfectamente con las conclusiones de la mesa IV de Cultura, en el marco del Encuentro Continental Contra el Neoliberalismo y por la Humanidad en abril de 1996 en La Realidad, Chiapas, Selva Lacandona:

También es preciso que la sociedad civil se organice y capacite para acceder a los nuevos medios de comunicación. Hay que explotar las potencialidades revolucionarias que, por ejemplo, INTERNET nos ofrece. Los participantes de nuestra mesa convocamos a que todos los grupos planeen y lleven a

cabo una resistencia activa y permanente que cambie la política de comunicación de los monopolios. ¡Basta de Televisa, Venevisión, O'Globo, NBC, ABC, etc! Formemos un movimiento libre y democrático que difunda la diversidad cultural de nuestros pueblos. Hay que dejar de ser pasivos consumidores de productos culturales externos y convertirnos nuevamente en activos productores de nuestro arte y nuestra cultura, que son nuestros proyectos de vida (Cedoz, 1996).

FODEMA es el primer espacio de articulación de colectivos de medios de comunicación alternativa fruto de la rebelión del 19 y 20 de diciembre del 2001; es el primer espacio en el que se discute la necesidad de “participar en el proceso de construcción de unidad de los movimientos populares” y también sienta los precedentes hacia la construcción de una utopía; al preguntarse ¿qué tipo de medios de comunicación queremos? se enmarca absolutamente en la consigna global del altermundismo *Porque Otros Medios de Comunicación son Posibles* que proviene de la consigna *Otro Mundo es Posible*.

[...] desde este espacio se busca la creación de redes; es decir, formas de organización más complejas que se retroalimenten, que desarrollen vínculos, que fortalezcan identidades plurales y verdades no instaladas; que posibiliten la emergencia de nuevos significados y nuevas subjetividades que potencien un espacio de resistencia (...) el Foro como otros espacios que nacen con la ruptura del discurso único, se constituye en un espacio vivo; es decir, inacabado, incompleto, en transformación constante, en proceso de creación permanente (Cedoz, 1996).

La necesidad de seguir avanzando y construyendo un proyecto de articulación demandaba la realización de encuentros a nivel nacional que permitiera encontrarse con otras experiencias de medios de comunicación alternativa en el resto del país.

Podemos afirmar con certeza que el Fodema es el primer intento de articulación de los medios de comunicación alternativa que se haya registrado en la región, que además representó un avance significativo en la lucha por defender

el derecho a la comunicación e información y que también impulsó las discusiones sobre qué tipo de democratización queremos en los medios de comunicación, nutrida de esas experiencias que emergen de la conmoción social.

“Red ECO y Fodema planteamos la necesidad de nacionalizar la experiencia y se los planteamos a otros grupos que estaban en el Fodema. Nacionalizar el frente significó explorar la pertinencia de lanzar una convocatoria para hacer la invitación al Encuentro Nacional que se hizo en octubre de 2004 en Neuquén en Universidad de COMAGUA en la Fábrica de Zanón. Del encuentro de dos días salió la idea de formar una Red Nacional de Medios Alternativos. Es importante enfatizar que transcurrieron ocho años para conformar la Red proyecto que se tenía planeado desde 1996.

Cuadro 2.
Argentina: Encuentro Nacional de Medios Alternativos
02/09/2004



Nota: Argentina: Encuentro Nacional de Medios Alternativos. Publicación de la convocatoria para la realización del Primer Encuentro Nacional de Medios Alternativos. Aporrea.Org. (2004). *Argentina: Encuentro Nacional de Medios Alternativos* [En línea]. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/n50134.html> [2012, Febrero 4]

Entre 1996 y 1997 *Red ECO* había planteado la posibilidad de crear una red de redes con los demás medios de comunicación alternativa, al menos con los que

existían hasta ese momento. La iniciativa como tal ya estaba, no obstante las condiciones de infraestructura (no había internet, mucho menos correo electrónico) y los recientes proyectos de comunicación alternativa (procesos en gestación) no facilitaron su constitución, por lo que los primeros intentos en 1998 no se lograron. En palabras de una de las integrantes de Red ECO *“no era el momento”*.

“Yo siempre cuento esta anécdota a los jóvenes, cuando convocamos a un Primer Encuentro nosotras tres de Red ECO lanzamos una convocatoria para juntarnos con otros compañeros en Buenos Aires. Los resultados no fueron alentadores, por parte de Red ECO asistimos dos y de los que habíamos invitado nadie fue, así que dijimos no es que la idea sea mala es que no es el momento, hay que seguir trabajando hasta que sea el momento en que surja la necesidad para articular esto”

“El momento” llegó después de la crisis del 2001, en un escenario donde se generaron más medios de comunicación alternativa y se continuó el acompañamiento a los movimientos sociales; a partir de la necesidad de conocer y difundir qué le ocurre a los otros movimientos de las provincias argentinas, que se mantenían en resistencia al modelo neoliberal; de la socialización de las herramientas para crear más medios de comunicación alternativa; y de la lucha por cambiar esa dinámica vertical y autoritaria de hacer medios de comunicación que necesariamente tiene que ver con la lucha por su democratización.

Así que la transición de colectivos de medios de comunicación alternativa a Fodema y de Fodema a la RNMA fue un proceso indispensable para potencializar la red de redes y seguir construyendo el camino para alcanzar la emancipación y de ahí la transformación social como medios de comunicación alternativa.

La emancipación se da justamente a partir de la creación de estos medios de comunicación alternativa rebelándose frente los estándares impuestos desde los conglomerados o monopolios de medios de comunicación. Es decir, desafiando a la lógica mercantilista.

Sin embargo, esa acción en sí, la emancipación, no puede reducirse y aislarse, pues su siguiente paso sería o es la transformación, por ello no sólo basta con denunciar y criticar las arbitrariedades legislativas, legales, y éticas en las que han incurrido los monopolios de la comunicación y la injerencia o complicidad de la clase política, sino también significa construir mecanismos que logren transformar y terminar con prácticas antidemocráticas. Justo en ese sentido se ubica el proceso de la Red Nacional de Medios Alternativos.

d) Los primeros encuentros de la RNMA: conexión de rebeldías

En su Primer Encuentro Nacional de Medios Alternativos que tuvieron en octubre de 2004 en la provincia de Neuquén en la fábrica de Zanón, se esbozaron los principios y propuestas que definirían el proceder de la Red Nacional de Medios Alternativos hasta nuestros días.

En los tres días de trabajo, se acordó crear a la Red Nacional de Medios Alternativos para el año 2005; y se establecieron los principios que le darían el sustento a la Red y las acciones a ejecutar para darle operatividad, para ello estableció una agenda de trabajo:

1) La metodología: la operatividad de la RNMA en lo local, regional y nacional

Se acordó formar la Red por regiones con la finalidad de discutir principalmente las disidencias y definir las características de la red tales como: instalación de temas comunes y socializar la información mediante la articulación de coberturas por región.

Para visibilizar a la Red se estipuló que cada medio alternativo que la conforma le dé difusión en su medio, la organización de una cadena de correos electrónicos, la creación de una agencia en Red para los medios alternativos, la conformación de una página web para que se puedan difundir denuncias, propuestas y los links de los medios de comunicación alternativa; y la planeación de un periódico nacional.

2) Discusión conceptual de la alternatividad y medios alternativos

En este apartado se presentan las primeras reflexiones que derivan de sus propios actores, los activistas culturales. Para ellos, los conceptos de “alternatividad” y “medios alternativos” exigen ser replanteados, no sólo por la academia, sino también por quienes los impulsan y concretan, así que en este espacio de diálogo plantearon preguntas generadoras para abrir la discusión: *¿Cuál es el rol del periodismo en el momento actual? ¿Qué nos diferencia de los medios comerciales? ¿Cómo romper el cerco de la llegada solo al espacio militante?*

De acuerdo al documento consultado en la página oficial de la RNMA lo alternativo o alternatividad es definida así: “Dependiente y orgánico a un proyecto de transformación social. Somos parte de la lucha de clases y tomamos partido por la clase explotada que no posee los medios de producción. Parte del conflicto expresando todas las tendencias políticas” (RNMA, 2004).

Para ellos un medio alternativo:

Es aquel que actúa como una herramienta para la comunicación en el campo popular, sin dejar de lado la militancia social, donde debe quedar implícito que periodistas y/o comunicadores deben estar dentro del conflicto, siempre con una clara tendencia a democratizar la palabra y la información. Deberá ser independiente del gobierno, del estado y de las corporaciones para depender específicamente y ser orgánico a un proyecto de transformación social. Aquellos medios alternativos buscadores de verdad que se oponen al discurso único y al secuestro de la información ejercido por las corporaciones multimediáticas, con el objetivo de democratizar toda la información y formar conciencia (RNMA, 2004).

Para los activistas culturales de la RNMA la transformación social implica articular todas las experiencias y necesidades del campo popular (trabajadores, culturales, perspectiva de género, etc.) e implica también un proyecto antisistema contra el sistema capitalista, es por ello que consideran a la comunicación alternativa como un medio que desde su propia característica aporta a la transformación del sistema:

Los medios de comunicación alternativos deben tener independencia del estado y del gobierno. Los aspectos de la comunicación alternativa en consecuencia con su carácter emancipatorio y de transformación social aludirá a: la dialógica, democratización, difusión, coproducción, construcción, organización, articulación, capacitación, pedagogía, reconstrucción de la memoria, identidad y unidad en la acción (RNMA, 2004).

3) Discusión política, de articulación y de formación

Básicamente plantearon cómo vincular la vida política de la Red y lograr la articulación con actores no organizados, es decir, pensar en estrategias de comunicación para romper con el cerco de la persona no militante.

- Encontrar estrategias comunicacionales para llegar a los no organizados.
- Ser una de las herramientas que aporte a la construcción de una alternativa política, económica y social.
- Generar una agenda, distinta a la oficial, apuntando a democratizar la palabra. Caracterizar a los medios masivos como medios de difusión y a los medios alternativos como medios de comunicación.
- El rol de los medios alternativos serán para generar debate, interpelar y alimentar el espíritu crítico.
- Utilizar un mensaje más claro desde la especificidad de cada soporte, teniendo en cuenta el sector al que se dirige.
- Plantear estrategias comunicacionales teniendo en cuenta el ámbito de cobertura.
- Fomentar espacios de reflexión y autocrítica en el interior de cada medio garantizando la democratización en la toma de decisiones.
- Fomentar trabajos de formación en el sentido de generar nuevos emisores (emisores críticos)
- Articulación: Invitar a FARCO para sumarse a la RED
- Creación y fortalecimiento de una Red de medios alternativos a nivel nacional que incluya la heterogeneidad de los participantes del encuentro.
- Construir redes regionales en el país con un funcionamiento y metodología.

- Encontrar una política concreta para socializar la información y los contactos
- Abrir la discusión para disputar el espacio de los medios alternativos con los medios de alcance nacional.
- Utilizar el humor como estrategia comunicacional.
- Construcción de una “identidad” de Red

En cuanto al diseño de los talleres de formación para capacitación la primera reflexión fue acerca de los objetivos de éstos, para lo que se llevó a cabo un análisis y crítica a la formación académica que reciben los estudiantes de periodismo o ciencias de la comunicación. Al respecto sostienen que:

Está orientada en general para llegar a ser parte de los medios del poder. Esta información no es ingenua, está llamada a jugar un papel funcional al sistema. Es el espacio de la formación del periodista/comunicador es el lugar donde se marca la línea para luego producir información funcional al sistema (RNMA, 2004).

Ahora veremos qué proponen o cómo debería desempeñarse la labor del periodismo con responsabilidad social o más concretamente el periodismo militante:

El objetivo de la formación es captar a un conjunto de intelectuales para mantener el equilibrio del sistema. Crear ‘buenos universitarios’ que se conviertan en usinas reproductoras de sus mensajes. La formación apunta predominantemente a la simplificación conceptual y no al análisis crítico y reflexivo de la realidad. Es necesario no sólo plantear la crítica hacia la formación académica sino que debemos pensar en cómo influir para disputar ese espacio. Como también es necesario intervenir en los espacios que crean los grandes medios, por ejemplo los Foros del Grupo Clarín en el que propone debates sobre la ‘libertad de prensa’ o cursos para ‘formar estudiantes (RNMA, 2004)

Otro de los propósitos de los talleres de formación es buscar herramientas teóricas y prácticas fuera de lo académico y visibilizar a los medios de comunicación alternativa en la comunidad estudiantil y universitaria.

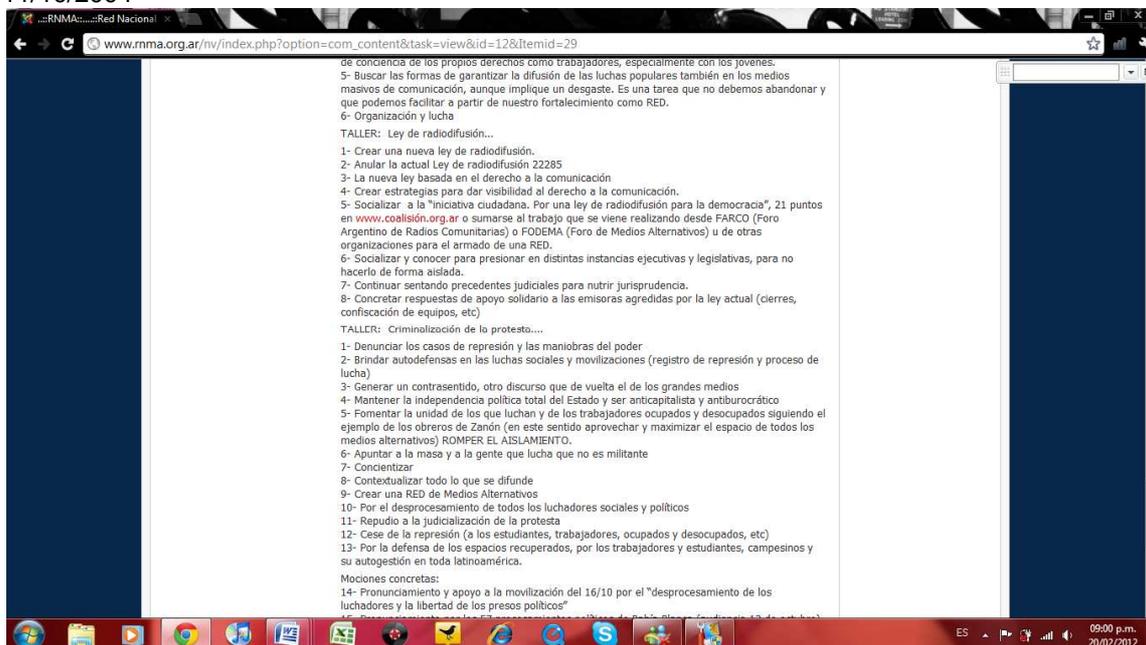
4) La democratización de la palabra

Finalmente uno de los temas que también formó parte de su reflexión y a su vez una necesidad de discutir, fue el planteamiento de la creación de una nueva ley de medios que anule la Ley de Radiodifusión 22.285, ésta nueva legislación debe contener y defender el derecho a la comunicación. Para viabilizar este proceso acordaron:

1. Crear estrategias para dar visibilidad al derecho a la comunicación
2. Socializar la iniciativa ciudadana. “Por una ley de radiodifusión para la democracia, 21 puntos” en www.coalición.org.ar o sumarse al trabajo que se viene realizando desde FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias) o FODEMA (Foro de Medios Alternativos) u otras organizaciones para el armado de una Red.
3. Socializar y conocer otros actores sociales para presionar en distintas instancias ejecutivas y legislativas, y no hacerlo de forma aislada.
4. Continuar sentando precedentes judiciales para nutrir jurisprudencia.
5. Concretar respuestas de apoyo solidario a las emisoras agredidas por la ley actual (cierres, confiscación de equipos, etc.)

Cuadro 3.

Encuentro Nacional de Medios Alternativos 9,10 y 11 de Octubre de 2004-Neuquén 11/10/2004



Nota: Encuentro Nacional de Medios Alternativos 9, 10 y 11 de octubre de 2004-Neuquén. Publicación de las conclusiones, acuerdos y plan de acción del Primer Encuentro Nacional de Medios Alternativos. RNMA. (2004). *Encuentro Nacional de Medios Alternativos 9, 10 y 11 de octubre de 2004-Neuquén* [En línea]. Recuperado de http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=29 [2012, Febrero 6]

A partir de este encuentro y en los siguientes, realizados en 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 –año que comprende el estudio- el tema de la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285 formaría parte de su agenda temática para discutirlo en colectividad bajo la dinámica de talleres.

Por lo tanto, considero pertinente hacer visibles las reflexiones que se generaron en cada encuentro, en torno a la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285, porque ésta es la primera etapa previa de discusión en la cual una red de redes de colectivos de comunicación alternativa-populares-comunitarios y barriales reflexionan sobre la importancia de generar un cambio en la legislación en materia de medios de comunicación junto con el posicionamiento y defensa de

la comunicación alternativa y por ende los medios alternativos y el derecho a la comunicación.

La RNMA en un arduo trabajo de cuatro años (2004-2008) se dedicó a profundizar y problematizar sobre su papel como medios de comunicación alternativa frente al discurso de la legalidad e ilegalidad de una ley emanada en la ilegalidad -y además firmada por genocidas. Justamente éste es un factor determinante para que la RNMA comience a ejecutar una serie de acciones, como abrir la discusión tanto en lo interno como lo externo, mismo que se verá reflejado en la segunda etapa (2009-2010) de discusión cuando la RNMA decide participar en los Foros Públicos para discutir el Anteproyecto de la LSCA 26.522 enviado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el 1° de marzo del 2009.

Y así como la RNMA se conformó en 2004 como núcleo de los medios de comunicación alternativa, también habían otras iniciativas que, igualmente, tienen un largo proceso de lucha en defensa del derecho a la comunicación. Es el caso de FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias) y su convocatoria para constituir al nuevo grupo denominado Coalición por una Radiodifusión Democrática, que también tuvo una participación importante en la discusión del Anteproyecto de LSCA 26.522.

FARCO es la organización que agrupa emisoras que ejercen la radiodifusión como un servicio a la comunidad y la comunicación como un derecho de todas las personas. Es una red de radios que busca construir un camino para apoyarse y fortalecer la comunicación de nuestro pueblo. FARCO nuclea a radios de entidades u organizaciones sociales que desarrollan una comunicación pluralista y participativa como canal de expresión de los sectores sociales y culturales con menor posibilidad de acceso a los medios con fines exclusivamente comerciales. Las radios integrantes de FARCO ejercen la radiodifusión como un servicio y no como una simple actividad comercial-lucrativa. FARCO se identifica como parte del amplio movimiento

social que trabaja por una sociedad más justa, solidaria y sin exclusiones. FARCO es una red que impulsa el desarrollo y la articulación de organizaciones sociales y populares. FARCO defiende y promueve la democratización de la comunicación como condición necesaria para la democratización de la sociedad. FARCO detecta con preocupación y denuncia la creciente concentración en la propiedad de los medios (Farco, s/f).

La Coalición por una Radiodifusión Democrática, como veremos más adelante tuvo un papel fundamental en la discusión del anteproyecto el 27 de agosto del 2004, justo el Día de la Radiodifusión, la Coalición dio a conocer los 21 puntos que significan un punto por cada año de deuda con la distribución de la palabra.

En Argentina el año 2004 cerró con el fortalecimiento de una iniciativa de red de Fodema a la RNMA y una Coalición de medios de comunicación alternativa, populares, comunitarios y articulación de otros sectores. Ambas coinciden en luchar por la defensa del derecho a la comunicación y la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285, pero también resaltan diferencias que serán descritas en otro momento.

e) Los Encuentros Nacionales de la RNMA (2005-2009): discusiones previas al Anteproyecto de LSCA

El Segundo encuentro como la Red Nacional de Medios Alternativos agosto de 2005 se realizó un plenario general de la Regional Buenos Aires, las conclusiones que ahí se vertieron fueron para definir el rumbo, los principios políticos y las primeras actividades de la RNMA.

No obstante, otro de los temas importantes de discusión interna fue plantear el tema de la Ley de Radiodifusión 22.285, cuál es su postura y si se estaría de

acuerdo o no en buscar una alternativa institucional o no institucional para encontrar y diseñar reformas a la ley, la derogación de ésta, o no intervenir en esa discusión.

Lo interesante de este primer ejercicio de reflexión y análisis de la situación de los medios de comunicación alternativa y de la Ley de Radiodifusión 22.285, fue que dentro de las conclusiones de las seis comisiones que integraron este primer encuentro se expresa la voluntad política por reemplazar la Ley de Radiodifusión, aunque también hubo posicionamientos que no la comparten como observaremos más adelante.

En las seis comisiones se concluyó la necesidad de actuar sobre diversos frentes, todas ellas perfiladas para la derogación de la Ley de Radiodifusión 22.285 y diseñar una nueva legislación. El primer punto de partida fue generar la discusión: se necesita o no una nueva legislación que derogue la Ley de la Dictadura o la Ley de Radiodifusión 22.285.

De acuerdo con los resolutivos de la RNMA (2007) se infiere que de las siete comisiones, cinco están de acuerdo en que es necesario derogar la ley y diseñar una nueva, y que dentro de la Comisión 1 y 6 plantean que no es necesaria la ley en sí RNMA (2007):

Conclusión de la Comisión 1:

A) *“Ninguna ley:*

“Defensa irrestricta de las libertades democráticas para que los mensajes circulen en el seno de la sociedad”.

“Política hacia adentro: sumar y potenciar los medios existentes para terminar con la fragmentación y el aislamiento de los medios alternativos (fuente de la debilidad).

“Creación de un fondo para sustentar proyectos alternativos”.

“Articular con el receptor/interlocutor para instalar un compromiso por la defensa del espacio de comunicación alternativa”.

“Estrategia discursiva: proclamamos como defensores de la legalidad en base al fundamento constitucional del derecho a comunicar”.

Conclusión de la Comisión 6:

“Pararnos desde, ¿dónde está la legalidad?, ¿quiénes son los ilegales?”

Las conclusiones de las comisiones que consideraron necesario derogar la ley son las siguientes:

1) Identificar experiencias de carácter democrático en leyes de Radiodifusión. Se enfatizó la importancia de trabajar en la recopilación de otras leyes de radiodifusión que contengan un carácter democrático.

2) La asignación de frecuencias. Una de las conclusiones importantes de este primer encuentro fue que “el espectro radioeléctrico es patrimonio del pueblo y por lo tanto, las organizaciones sociales tienen derechos a acceder libremente a las ondas” y que es importante establecer un plan técnico en el que se garantice que la asignación de frecuencias debe contener fines comunitarios y populares para hacer efectivo el derecho a la información y a la libre expresión.

3) Financiamiento. En cuanto a los mecanismos para generar recursos de financiamiento para la RNMA se decidió como propuesta principal la creación de un espacio de articulación de medios alternativos con partida presupuestaria propia. Entre otras formas de obtención de recursos también se discutió la posibilidad de: distribución de la publicidad del Estado (sin condicionamientos); así como la de obtener recursos de subsidios provenientes de un porcentaje de las ganancias de los grandes medios (con base en los registros de la bolsa).

4) Visibilizar a lo externo la necesidad de sancionar una nueva ley de medios. Al interior de la RNMA durante el 2004 y el 2005 se realizaron talleres que abordaron el tema de la Ley de Radiodifusión 22.285, de esa discusión interna se

acordó que es necesario visibilizar la discusión a lo externo, para ello se determinó realizar distintas actividades: abrir el debate en las facultades de las universidades donde se imparte Periodismo o Ciencias de la Comunicación para concientizar a los estudiantes de comunicación y cine; generar un slogan sobre derogación de la actual ley, por ejemplo: *“Contra el latifundio informativo, “Por una nueva Ley de Radiodifusión” “Aire libre y participativo” “Acceso libre”*; (RNMA, 2007) y realización de escraches a las empresas de medios de comunicación; y acciones simultáneas a nivel nacional (afiches, volantes, pintas, spots, etc.).

El Tercer Encuentro de la Red Nacional de Medios Alternativos 2006 fue realizado los días 14, 15 y 16 de octubre en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, en Buenos Aires. Participaron más de 120 personas de distintas provincias de la Argentina: Entre Ríos, Santa Fe, Neuquén, Río Negro, Mendoza y Chubut, Provincia de Buenos Aires y Capital Federal con el objetivo de avanzar en la consolidación de este espacio.

Se caracterizó principalmente porque se conformaron las 5 Regionales (Regional Buenos Aires, Regional Mendoza, Regional Rosario, Regional Neuquén y Regional El Bolsón) cada una de ellas presentó un balance crítico donde detallaron la situación social y política de cada zona del país.

En el taller de la Ley de Radiodifusión 22.285 y políticas de comunicación se exigió la misma demanda de los dos encuentros anteriores: la derogación de la Ley de la Dictadura y crear una nueva sanción; sin embargo de este encuentro se destacó que el debate para la elaboración de la misma sea participativo y democrático.

En sus líneas de acción se determinó crear un Observatorio de propiedad de medios como insumo para discusión interna de la RNMA y que éste dé herramientas para opinar en la coyuntura sobre políticas de comunicación al exterior.

Respecto a las estrategias de difusión se mantiene la misma línea de trabajo: seguir con la campaña de información vía spots, charlas informativas, manuales, así como el acuerdo de tener dos reuniones específicas para abordar esta problemática una a finales de 2006 y la segunda en marzo del 2007 para la planificar el trabajo

El Cuarto Encuentro de la Red Nacional de Medios Alternativos se llevó a cabo el 24 y 25 de noviembre del 2007, asistieron 76 activistas culturales procedentes de las provincias: Santa Fe, Córdoba, Neuquén, Entre Ríos y Buenos Aires y de otras partes del mundo Brasil, Perú, España y Bélgica. También estuvieron presentes los responsables de prensa de las embajadas de Cuba y Venezuela, lo cual le dio una envergadura internacional.

De este encuentro, es importante destacar no sólo la discusión del Taller de la Ley de Radiodifusión 22.285, sino también la evaluación del gobierno de Néstor Kirchner, ¿por qué nos interesa este balance? Porque se definen políticamente. Además es importante señalarlo por lo siguiente: aquellos movimientos sociales y políticos, colectivos, organizaciones que durante el 2001 y 2002 experimentaron proyectos políticos basados en la autonomía y autogestión, con la llegada de Néstor Kirchner en 2003, ven amenazado el avance de una construcción de las relaciones sociales, políticas y económicas opuestas al sistema dominante.

De alguna forma la postura de estos actores políticos que conformaron ese arco antineoliberal en ese periodo de estabilización económica-político-social (2003-2007), se distancia de tener algún tipo de vínculo con el Estado y sus instituciones y opta por continuar bajo esa dinámica de la autogeneración de recursos sin pedir subsidios al Estado: discusiones que estuvieron presentes en los cuatro encuentros nacionales de la RNMA.

Resulta de suma importancia exponerlo para entender la postura y la discusión política que la RNMA mantuvo -y tiene- cuando es anunciado desde el oficialismo el Anteproyecto de LSCA 26.522 para derogar la Ley de la Dictadura.

Las dos comisiones RNMA (2007) que evaluaron la administración de Néstor Kirchner concluyeron que:

- No fue un gobierno que atendiera y representara los intereses de los trabajadores.
- Fue un gobierno “permisivo” que había tenido logros, sin embargo representó los intereses de los capitalistas y además era de corte neoliberal, pues no hubo cambios radicales que transformaran a la sociedad que se vio afectada por las medidas neoliberales adoptadas por Carlos Menem. En pocas palabras, percibían una continuidad del modelo; empresas privatizadas y el pago de la deuda externa.
- Se definió como un gobierno de economía de derecha, cultura de izquierda y política centrista¹⁹. Esta percepción se sustenta bajo el argumento de que el Kirchnerismo se diferenció de sus antecesores por la política de reivindicación de los derechos humanos y retomar los juicios orales contra los militares que cometieron crímenes de lesa humanidad en la última dictadura cívico-militar.
- Se visualizaba una derechización en donde prevén un escenario con aumento de conflictos y criminalización de la protesta. Debido a que en ese momento el presidente en turno Cristina Fernández de Kirchner – recientemente electa en esas fechas- dio a conocer un “Pacto Social” y los integrantes de la RNMA consideraron que esta medida traería como consecuencia no sólo la derechización en la aplicación de las políticas del gobierno –afianzamiento del modelo agro exportador, incremento en el endeudamiento externo, extranjerización de la economía, mayor inflación, recesión económica- sino también el aumento de la conflictividad social.
- Ante este escenario donde se prevé no sólo la derechización de la política sino también la complicidad de los grandes consorcios mediáticos para respaldar este tipo de políticas, la RNMA concluye que bajo esta coyuntura

¹⁹ Un compañero comentó, a modo de síntesis, esta anécdota: el periodista Jorge Timmerman respondió una vez cuando le preguntaron cómo se podía construir un diario taquillero y dijo: "En economía de derecha, en cultura de izquierda y en política centrista". De esta manera comparativamente caracterizó al gobierno.

política deben tomar posicionamiento, reforzar a la Red, ser autocríticos de sus aciertos, logros y conflictos internos y afianzar su papel como medios alternativos y sólo así podrían definir sus líneas de acción:

En cuanto a la discusión de la LR 22.285, se retomaron los planteamientos del Fodema –ahora RNMA-; del CIESO (Centro de Investigaciones de la Economía Social); COLSECOR (Cooperativa de Provisión y Comercialización Comunitarios de Radiodifusión; y la Federación Agraria (*Ver anexo 2*).

f) El anuncio del Anteproyecto de Ley

En abril del 2008 el recién nombrado interventor de la COMFER, Gabriel Mariotto, reveló que se daría a conocer la elaboración de un proyecto que sustituya a la Ley de Radiodifusión 22.285.

Nos parece una decisión óptima. Durante 28 años hubo presiones de actores de la comunicación para que no hubiera una nueva ley de radiodifusión. Y la Presidenta hoy quiere avanzar sobre este tema. Una nueva ley de radiodifusión es la madre de todas las batallas. (La Nación, Gabriel Mariotto, 2008).

En la entrevista realizada por el diario *La Nación*, Mariotto sostuvo que la urgencia por promulgar una nueva ley se debe a “una cuestión tecnológica”, pero que también hay “razones políticas”.

Esta iniciativa de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner traía la posibilidad de plantear una ley de medios acorde con las necesidades tecnológicas y las de corte político-económico y social, pero sobre todo la oportunidad histórica para derogar una ley emanada de los peores terrorismos de Estado que padeció el Cono Sur en la década de los setenta.

“A principios de marzo del 2008 la Presidenta de la nación empieza a realizar una serie de entrevistas colectivas con sectores de la sociedad para escuchar los temas de la radiodifusión, la Coalición en su conjunto, las universidades

*nacionales de Argentina, sectores de la economía, cooperativas, sectores religiosos, y cámaras empresariales de los medios de comunicación*²⁰.

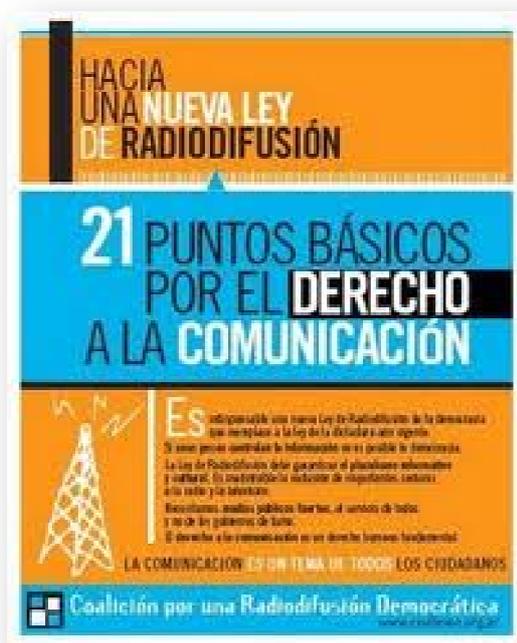
Dentro de las primeras iniciativas por parte de la sociedad civil tenemos la conformación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática quienes se reunieron el 16 mayo del 2008 con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner para exponerle en qué consisten los 21 puntos básicos para una Radiodifusión Democrática. El Vicepresidente del Foro Argentino de Radios Comunitarias Néstor Busso al respecto señaló:

Le planteamos a la presidenta 21 puntos que elaboramos hace 4 años, uno por cada año de nuestra vida en democracia”, señaló el secretario, que se manifestó satisfecho con la predisposición de la Primera Mandataria: “Nos dijo que quiere este debate, que quiere escuchar a todos los sectores, va a enviar un proyecto del Ejecutivo al Congreso de la Nación” (...) ‘La ley tiene que ser reformada absolutamente, hay que hacer una ley totalmente nueva a partir de la premisa de que la comunicación es un derecho humano y un bien social’, manifestó” (Busso, 2008)

Después de la reunión, la Coalición por una Radiodifusión Democrática adquiere más visibilidad al multiplicar los debates, seminarios, foros, mesas redondas en las universidades, Concejos Deliberantes y Legislaturas, en los sindicatos, en los barrios y en las provincias. Alrededor de 300 organizaciones se fueron incorporando a estos canales de discusión generados por la Coalición, entre ellos la RNMA.

²⁰ Entrevista a Gustavo Bulla, Director Nacional de Supervisión y Evaluación de la, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y docente de la cátedra “Políticas y Planificación de la Comunicación” en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, realizada el 08/02/2011 en la sede de la AFSCA, en Buenos Aires, Argentina.

Cuadro 4. Hacia una Ley de Radiodifusión



Nota: Hacia una Nueva Ley de Radiodifusión fue la consigna que promovió la Coalición por una Radiodifusión Democrática para dar a conocer los 21 puntos básicos por el Derecho a la Comunicación. Tin Cho, (2011). *Para entender la Ley de Medios!* En *La pelota al piso...* [En línea]. Consultado [6, Abril, 2012] Disponible en: <http://lapelotaal piso.blogspot.mx/2011/08/para-entender-la-ley-de-medios.html>

No obstante, en estos tres meses se generó un escenario de tensión entre la presidencia y las organizaciones de la sociedad civil, porque el Proyecto de Ley de medios no se había dado a conocer. Se estimaba que estaría listo para el mes de julio 2008. Referente a esto, la Coalición por una Radiodifusión Democrática envió una carta a la Presidencia donde se pide una nueva ley de radiodifusión que reemplace el decreto que sancionó la última dictadura militar en 1980.

Así como la Coalición por una Radiodifusión Democrática empieza a visibilizarse y abrir la discusión, la RNMA también, en el mes de septiembre del 2008 emprendió campañas de difusión, a través de spots y comunicados publicados en su sitio oficial, a través del documento *Petitorio-RNMA “La Información es poder”* (RNMA, 2008) exigen al gobierno que dé a conocer el proyecto de ley, y piden recabar firmas para demandar:

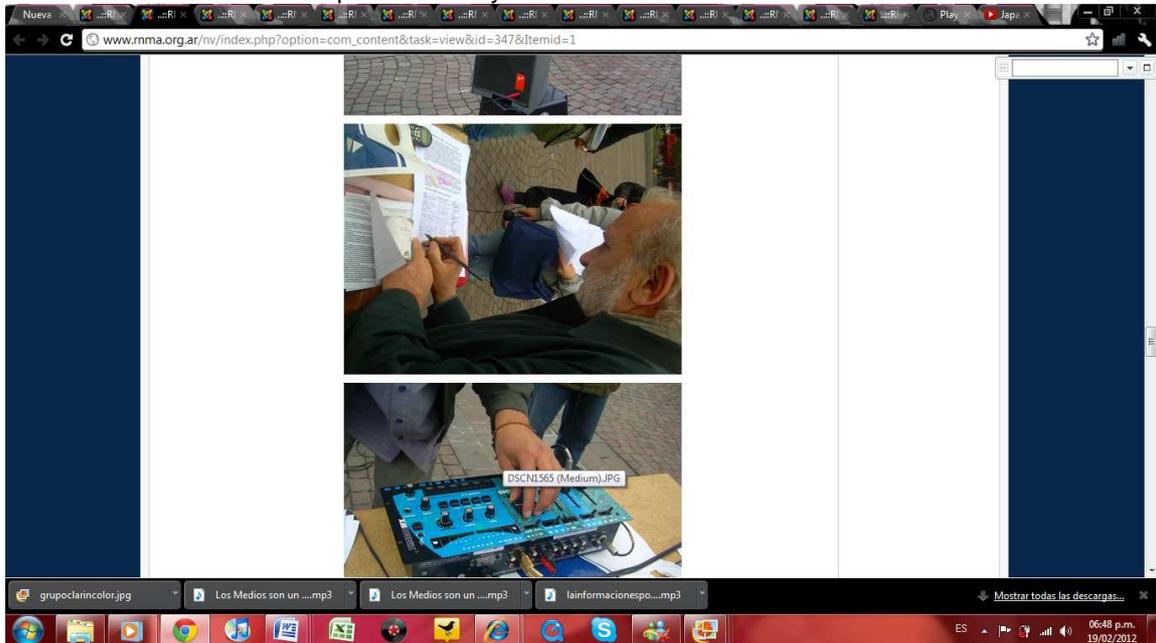
- 1) *“Que se haga público el contenido del proyecto de Ley de Radiodifusión anunciado por el gobierno nacional, con la debida antelación para que la comunidad toda debata, proponga y acuerde su contenido teniendo en cuenta que las frecuencias radioeléctricas pertenecen a la comunidad y son patrimonio de la humanidad”*
- 2) *“La inmediata anulación del Decreto 527/05 que, en la práctica, su continuidad implica que el multimedio Clarín explotará las licencias hasta el 2005, el grupo Hadad hasta el 2019, el grupo Telefé de Telefónica hasta el 2025, Mario Pergollini hasta el 2035, Manzano, Ávila hasta el 2002”.*
- 3) *“A la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) y al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) la devolución de los equipos a todas las radios que hayan sido decomisadas.*

Y también expresan su interés de participar en el debate del contenido de esta ley para cambiar, como bien señalan, ese mapa de medios de comunicación que está concentrado en “un pequeño grupo” que decide: “lo que miramos, leemos, escuchamos, e intentan hacernos creer que estamos eligiendo” en ese mismo comunicado conciben a la libertad de expresión y de información como derechos humanos y que la concentración de los medios en pocas manos viola esos derechos.

En el Quinto Encuentro de Medios Alternativos celebrado el 8 y 9 de noviembre de 2008 en Córdoba, Argentina se acordó participar en los espacios de debate de la Ley de Radiodifusión que abrió la Coalición por los 21 puntos –sin formar parte de ella-; elaborar una propuesta desde la RNMA sobre los puntos que no deben faltar en la nueva Ley de Radiodifusión; multiplicar el debate sobre una nueva ley en los distintos espacios de los que se participa –las 5 regionales-; continuar con la campaña de difusión “Por una nueva ley”; y estudiar los proyectos y las leyes existentes (Ley McLenan, Ley de Medios Comunitarios de Uruguay, 21 puntos, legislación de Brasil, etc.) con la finalidad de enriquecer su propuesta como RNMA. Otros temas discutidos en ese encuentro fue que el proceso de la

digitalización no debería darse hasta que no se sancione una nueva ley de radiodifusión democrática y se anule el decreto 527/05.

Cuadro 5. La información es poder. Fotos y video de la Radio Abierta en el Obelisco



Nota: La información es poder. Fotos y vídeo de la Radio Abierta en el Obelisco. Imágenes y recopilación de firmas donde exigen que se haga público el proyecto de Ley de Radiodifusión, anulación del Decreto 527/05 y la devolución de los equipos de las radios que fueron decomisadas. (RNMA, 11/09/2008). RNMA. (2008). La información es poder. Fotos y vídeo de la Radio Abierta en el Obelisco [En línea]. Consultado [30, Abril, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=347&Itemid=1

Capítulo 5. Aportes de la Red Nacional de Medios Alternativos a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Introducción

A principios del 2009 la propuesta de anteproyecto de la nueva Ley de Radiodifusión seguía sin ser dada a conocer por la presidencia. Esta demora provocó tensiones entre los diversos sectores que en 2008 estuvieron atentos y dando seguimiento a esta iniciativa de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La Coalición por una Radiodifusión Democrática (2009) sostenía que:

No existen razones para demorar un día más el tratamiento parlamentario de una Ley que clausure el proceso abierto durante la última dictadura militar en el área de comunicación, profundizado durante los gobiernos de los 90 que facilitaron la concentración y transnacionalización de los medios” Y exigió ¡Ley de Radiodifusión ya! (RNMA, 2009).

A pesar de que el Anteproyecto de Ley no se había dado a conocer, esto no fue obstáculo para que se realizaran debates en diferentes provincias para reflexionar sobre la necesidad de una nueva ley. El 1 de marzo de 2009 la Presidenta anunció que enviaría al Congreso la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La RNMA alertaba sobre la urgencia de conocer el proyecto porque había aspectos tecnológicos que no estaban debidamente desarrollados en el proyecto:

Ahora la noticia nos pone a debatir nuevamente. Algunos consideran que ‘este es un paso histórico, ya que por primera vez en años, un Proyecto parido desde la Unidad Popular ingresa al Congreso de la Nación pero impulsado por el Poder Ejecutivo. Este hecho es histórico y festejado’. Y sí, es un momento histórico, pero recordemos que sin debatir el verdadero contenido de la futura ley, nos quedamos en supuestos. Los 21 puntos son muy amplios y si bien es cierto que la actual Ley no prevé una serie de cuestiones tecnológicas, es más importante aún que la futura ley permita democratizar la propiedad de los medios de comunicación a

partir, de que el límite a la cantidad de licencias que pueda tener una misma empresa o persona incluya las frecuencias que se generarán a partir de la digitalización. Y bienvenida la polémica y el debate que permitan generar un proyecto democratizador de la comunicación. Pero para eso debemos tener el proyecto (RNMA, 2009 a).

El 18 de marzo, en el Teatro Argentino de la Plata, el Poder Ejecutivo Nacional presentó la propuesta; allí se estableció que el proyecto comenzaría un periplo por todo el país a través de los denominados Foros Participativos de Consulta Pública. Entre los meses de abril a julio del 2009 se realizaron 24 foros, la mayoría de ellos realizados en las Universidades Públicas del país.

En abril del 2009, la RNMA hace pública su primera propuesta al borrador del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y hace una crítica al gobierno porque el Anteproyecto de Ley no fue dado a conocer oportunamente para que éste pudiera haber sido discutido con más tiempo:

Desde hace un año, la Red Nacional de Medios Alternativos viene pidiendo conocer el proyecto, para lo cual se juntaron cientos de firmas durante distintas actividades en diferentes puntos del país. Lamentamos la brevedad de los tiempos que nos han marcado para presentar propuestas ante una ley de esta trascendencia, habida cuenta de lo complejo de su entramado y del prolongado tiempo que llevó su confección. Las propuestas de la RNMA para el Anteproyecto de LSCA están enmarcadas en dos aspectos fundamentales: democratizar la comunicación y limitar el avance de los monopolios mediáticos, aunque su lucha va más allá de limitarlos, sino que estos ya no existan más. (RNMA, 2009 b)

a) “Queremos la ley, con nosotros en ella”

Los aportes de la RNMA tienen el objetivo de acotar los márgenes de interpretación sobre conceptos o definiciones que aparecen poco precisas o ambiguas en el texto de la ley, de manera que ésta sea lo más clara y específica posible antes de ser reglamentada.

El 20 de abril del 2009 la RNMA dio a conocer las propuestas para que fueran incluidas en el Proyecto de LSCA, mismas que fueron expuestas en los denominados Foros Participativos de Consulta Pública:

1. Derogación del Decreto 527/05.

Si el espíritu de la Propuesta de Proyecto de Ley es la limitación a los monopolios ¿cómo se pretende implementar si no se deroga el Decreto 527/05 que entregó por una década más las licencias a los monopolios para que las continúen explotando?

El mismo Artículo 40 de la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual expresa: “El régimen de multiplicidad de licencias previsto en esta ley no podrá alegarse como derecho adquirido frente a las normas generales que, en materia de desregulación, desmonopolización o defensa de la competencia, se establezcan ahora o en el futuro”. Vemos una profunda contradicción entre este decreto y el sentido de la Propuesta de Proyecto de Ley, por eso exigimos que se declare a este decreto inconstitucional y reclamamos su inmediata derogación.

2. Definición de los medios comunitarios, populares y alternativos como actores con características, necesidades y responsabilidades específicas.

2.1. Redefinición y especificación del actor denominado “Personas Jurídicas sin Fines de Lucro”. Los medios comunitarios, populares y alternativos son mucho más que entidades sin fines de lucro y tampoco deben ser confundidas con medios de baja potencia. Por el contrario, son organizaciones que cumplen un rol político-social fundamental dentro de las comunidades (geográficas o de intereses) en las que están insertas. Por ello resulta imperioso que la ley cuente con una tipología de licenciatario que las contemple para lograr así su defensa y promoción en pos de la democratización de la comunicación.

2.2. Asignación específica de espectro. La igualdad de oportunidades de acceso a licencias es imposible dentro del 33% designado para entidades privadas sin fines de lucro, ya que los medios comunitarios populares y alternativos tendrían que disputar licencias con fundaciones, las iglesias, las corporaciones sindicales y otras organizaciones que

entran en la misma tipología de licenciatario pero que sin embargo poseen características y objetivos completamente distintos. Es necesario definir claramente cómo se va a promover su existencia a través de la reserva de espectro específico para medios comunitarios, populares y alternativos dentro de ese 33%, por ejemplo, o mecanismos que aseguren aquello que la misma propuesta dice en el artículo 2: "la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación".

Los medios comunitarios, populares y alternativos deben estar especialmente protegidos y su actividad específicamente promovida a los efectos de gozar de un ejercicio de la comunicación plenamente democrático. La garantía del ejercicio pleno de los derechos de los comunicadores comunitarios, populares y alternativos tiene que ser una obligación del Estado y esto tiene que quedar claro en la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

2.3. Mecanismos específicos de acceso a licencias: Por la misma razón que los medios comunitarios, populares y alternativos deben ser tenidos en cuenta en la definición de los tipos de licenciatarios debe haber, también, mecanismos específicos de acceso a licencias en relación a las necesidades de este tipo de medios. Se requerirá, teniendo en cuenta la capacidad real de los medios comunitarios, populares y alternativos, asistencia técnica y tarifas diferenciadas para el acceso a los pliegos, trámites respecto a personería jurídica, plan técnico y financiero, etc.

Estos mecanismos específicos de acceso a licencias deberán incluir a su vez consideraciones específicas respecto de los requisitos de idoneidad y experiencia.

2.4. Aumento del fondo estipulado para medios comunitarios, populares y alternativos. Para que la igualdad de acceso a licencias se haga efectiva es necesaria una clara actitud proactiva de promoción de los Medios comunitarios, populares y alternativos por parte del Estado. Para que esto ocurra es necesaria la ampliación del 4% de presupuesto asignado en base a lo recaudado por gravámenes a la radiodifusión para abrir líneas de financiamiento, subsidios, concursos, asistencia técnica, etc. que fomente el desarrollo de los medios comunitarios, populares y alternativos.

2.5. Asignación automática de licencia a todas aquellas radios que al momento de sanción de la ley estén transmitiendo y devolución de los equipos a las que hayan sido decomisadas. Todos los medios comunitarios, populares y alternativos que existan y estén transmitiendo, en base al análisis del Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y al historial de dichos medios (producciones, aval de comunidad, etc.), deben ser autorizados automáticamente a transmitir teniendo en cuenta lo fundamental de su rol político, social y cultural.

3. Mayor pluralidad y representatividad en los órganos de control.

Tanto el órgano de control como los distintos consejos que prevé la propuesta son altamente dependientes del Poder Ejecutivo. Para lograr la deseada democratización de la comunicación es necesario ampliar la participación de distintos sectores. En este sentido proponemos:

3.1. Autoridad de aplicación: que pase de cinco a siete miembros. Tres designados por el Poder Ejecutivo, dos designados por la Comisión Bicameral y dos designados por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, uno de los cuales debe provenir del sector de los comunitarios.

3.2. Defensor del público: que sea elegido a través de un procedimiento parlamentario como el Defensor del Pueblo de la Nación.

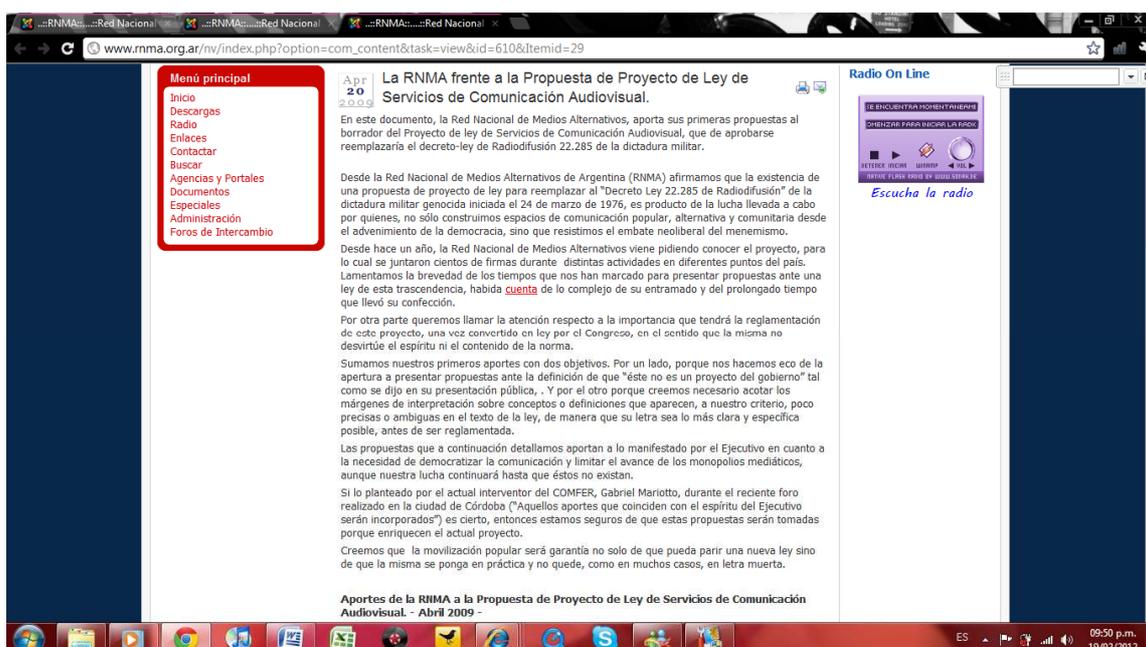
3.3. Consejo Federal de Comunicación Audiovisual: que se incorporen tres miembros más provenientes del sector de los medios comunitarios, populares y alternativos.

4. Reducción del número de licencias por prestador.

La limitación a 10 licencias por prestador no es suficiente para acabar con el monopolio mediático. Es necesario reducir esta cantidad para poder lograr los objetivos explicitados en la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios Audiovisuales de “promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación”.

Red Nacional de Medios Alternativos

Cuadro 6. La RNMA frente a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual



Nota: Documento oficial donde se encuentra la propuesta completa de la RNMA misma que se presentó en los Foros Públicos. RNMA. (2009, b, Abril 20). La RNMA frente a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. [En línea]. Consultado [3, Mayo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=610&Itemid=29

El Sexto Encuentro de la Red Nacional de Medios Alternativos, fue celebrado en la provincia de Paraná, Entre Ríos, los días 14 y 15 de agosto del 2009. Dentro de sus resolutivos acordaron continuar con campañas de difusión y discusión para resaltar la importancia de que la nueva ley retome sus propuestas:

Hacer una campaña ante esta nueva realidad: emergencia de los medios comunitarios y alternativos, es necesario, que sean reconocidos en forma separada dentro de la ley. Hay que hacer un slogan, una carta de exigencias para su incorporación, petitorio y spots (RNMA, 2009 c).

Para la RNMA era sumamente prioritario incluir en el nuevo proyecto de la LSCA la definición de los medios de comunicación alternativa, populares y

comunitarios, es decir, diferenciarlos de las entidades sin fines de lucro, pues las características de los medios de comunicación alternativa, populares y comunitarios no obedecen a, o es difícil enmarcarlos en, el concepto de entidades sin fines de lucro.

Dentro de las actividades consensuadas en el Sexto Encuentro de la RNMA de 2009, para pedir que sus propuestas fueran contempladas en el nuevo proyecto de ley, se publicó el documento *Queremos la ley, con nosotros en ella*, a la vez que se realizaron spots con el mismo lema.

Esperamos que las modificaciones presentadas por la RNMA en los distintos Foros desarrollados por todo el país, hayan sido incluidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el anteproyecto de Ley de SCA. Consideramos que las mismas son un aporte esencial para democratizar la comunicación y limitar el poder de los oligopolios (RNMA, 2009 c).

No es hasta el 27 de agosto, día de la Radiodifusión en Argentina, cuando la Presidenta anunció el envío al Parlamento Nacional del Proyecto de Servicios de Comunicación Audiovisual. La RNMA se manifestó por expresar que esperaban que sus propuestas hubieran sido consideradas en la nueva Ley.

No sabemos cómo es el proyecto que llegará al Congreso. Fuimos a discutir un anteproyecto que debía ser modificado y enriquecido a partir de los foros que organizó el Comfer para debatir públicamente la propuesta de proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Pero no conocemos cuál fue el resultado y menos aún el texto final que llegó al Congreso. En la Red Nacional de Medios Alternativos, debatimos la propuesta de proyecto presentado en marzo y presentamos propuestas. Esta semana mediante un comunicado decíamos 'Esperamos que las modificaciones presentadas por la RNMA en los distintos Foros desarrollados por todo el país, hayan sido incluidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el anteproyecto de Ley de SCA. Consideramos que las mismas son un aporte esencial para democratizar la comunicación y limitar el poder de los oligopolios (RNMA, 2009 d).

De acuerdo con la normatividad de la Secretaría Parlamentaria, el proyecto de ley enviado por la mandataria fue discutido por las comisiones de Comunicaciones

e Informática; la función de este organismo reside en “coordinar y trazar la metodología de trabajo en el análisis de la propuesta” y el 3 de septiembre de 2009, dispuso la convocatoria a una Audiencia Pública; ésta se realizó del 8 al 11 de septiembre en el Auditorium de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Una de las peticiones de la RNMA era justamente participar en esta Audiencia Pública.

En el documento titulado *Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. La ley, su historia, los antecedentes europeos y los antecedentes americanos y de Oceanía*, se menciona que la aprobación de esta ley no fue fácil pues la oposición parlamentaria en la Cámara Baja no participó en el debate. Bajo este escenario se aprobó con 147 votos a favor, 3 en contra y una abstención, el 16 de septiembre del 2009. Para el 21 del mismo ingresó al Senado de la Nación, en el que se discutió por cuatro comisiones, Sistemas y Medios de Comunicación; Presupuesto y Hacienda; Asuntos Constitucionales e Industria y Comercio, las que resuelven otra serie de audiencias con invitados especiales.

Para el 2 de octubre el oficialismo logró la firma del Dictamen para establecer la fecha en la que se sesionaría su sanción o no. Finalmente en la madrugada del día 10 y por 44 votos a favor y 24 en contra fue aprobada la ley en general. Baranchuk (2010) al respecto señala:

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual significa un gran paso hacia la democratización de las comunicaciones en la Argentina. Con ella se garantiza la entrada de nuevos y diversos prestadores, se pone un tope a la concentración impidiendo las prácticas monopólicas, se estimula la producción propia y la de terceros a partir de la implementación de cuotas de pantalla, se certifica el acceso al disfrute de la televisación del fútbol en forma gratuita y se fortalece la presencia de los medios públicos (p. 10).

Cuadro 6. RSF apoya “Ley de medios” argentina



Nota: Es una fotografía de archivo de la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, en el Teatro Argentino, de La Plata. Acto donde presenta la propuesta de Ley de Medios. Fotografía que ilustra la nota donde Reporteros Sin Frontera respalda los principios generales de la Ley de Medios en diciembre del 2012. Martí Noticias. (2012, Diciembre 6). RSF apoya “Ley de Medios” argentina. [En línea]. Consultado [27, Febrero, 2012] Disponible en: <http://www.martinoticias.com/content/ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-rsf-pluralismo-argentina-/17309.html>

Efectivamente, estamos frente a un proceso de democratización que está siendo tomado como referente en los demás países de la región, y la naturaleza de su discusión es un ejemplo a seguir si se pretende darle ese carácter democrático; particularmente por la participación en la discusión de actores de la sociedad civil que llevaban décadas luchando por una nueva ley. Su importancia ha sido tan innovadora, que el Relator de Libertad de Expresión de la ONU, Frank La Rue (2009) (citado por Baranchuk) la consideró como ‘ejemplo de promoción de la libertad de expresión’:

Yo creo que Argentina está sentando un precedente muy importante. No sólo en el contenido de la ley, porque el

proyecto original que vi es lo más avanzado que hay en el mundo en ley de telecomunicaciones, sino además en el procedimiento que se siguió, el proceso de consulta a nivel popular (...) Creo que está sentando un precedente muy positivo en el mundo, en América Latina y espero que sea seguido (p.9).

Es importante retomar cuál es la perspectiva de la RNMA, ya que fue uno de los sectores más críticos del proyecto. Desde su constitución en 2004, una de sus principales acciones de lucha fue justamente derogar la Ley de la Dictadura, y para ello empeñó cuatro años de discusión previa, que finalmente se vio plasmada en su propuesta dada a conocer en los diversos Foros Participativos de Consulta Pública.

b) “No estamos en la ley, pero existimos”: los alcances y límites de la RNMA

Dentro del proceso de discusión del Anteproyecto de Ley surgieron al menos tres distintas tendencias o visiones: la de la llamada “ley K (oficialista); la de la oposición, proveniente del Grupo Clarín (el multimedio más grande de Argentina) y la de la Red Nacional de Medios Alternativos. En este sentido me parece importante contextualizar por qué a la LSCA se le consideraba como la Ley K.

De acuerdo con los entrevistados de la Red Nacional de Medios Alternativos, la discusión de la nueva ley de medios se polarizó en dos fuerzas: la Ley K, por ser una iniciativa que surge durante la primera administración de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011); y la posición del Grupo Clarín, quienes argumentaban que esta nueva ley coartaría la libertad de expresión. Al respecto Fabiana Arancibia de Red Eco nos dice que:

“Antes de empezar los debates en los Foros Participativos de Consulta Pública, habían dos posiciones, una de ellas vinculada a los grupos económicos que decían que no debía aprobarse porque coartaría la libertad de expresión, y el otro son los sectores vinculados al Kirchnerismo quienes sostenían la necesidad de aprobarlo tal cual sin ningún tipo de modificación, porque si eso se modificaba

*le daría un espacio al opositor para que no avanzara, y la RNMA salió con una posición política: que este proyecto debía ser discutido, estudiado y destacar sus alcances y deficiencias. Elaboramos propuestas y marcamos un camino que, sectores vinculados al Kirchnerismo las retomaron y plantearon en los foros, finalmente nosotros terciamos esa dicotomía*²¹.

El Grupo Clarín se oponía a la sanción de la nueva ley de medios porque no estaba de acuerdo con que el Estado tuviera intervención en tres cuestiones: la evaluación de los contenidos, la adjudicación de las licencias y la imposición de pausas legislativas no concretas. Argumentaban que en legislaciones más avanzadas, los organismos reguladores son autónomos de los gobiernos en turno.

Para el Grupo Clarín en la nueva ley de medios los apartados sobre la normatividad de las licencias sigue siendo uno de los obstáculos que mantiene un conflicto latente, porque no sólo es el hecho de tener que deshacerse de licencias, sino también que esta misma ley está beneficiando a otros grupos mediáticos que son afines al oficialismo.

Henoch Aguiar, abogado experto en medios, considera que: “la norma es paradójica, porque achica el espacio de un actor, el Grupo Clarín, pero deja entrar a tres grandes telefónicas (Telefónica, Telecom y Telmex), y genera un mercado más concentrado en el negocio del cable” (citado por Ventrura, 2009).

Desde la postura de Alejandro Alfie, académico de la UBA, articulista y redactor del Diario Clarín “Medios y libertad de expresión” nos dijo que la nueva Ley de Medios, está enfocada a ‘deshuesar’ al Grupo Clarín que a otros grupos de medios.

“A Clarín le prohíbe ofrecer internet, es el único grupo fuerte que compite con Telefónica y Telecom y le cancela la licencia a Clarín, para que se fortalezca el monopolio de estas dos telefónicas. La ley de medios establece que un operador

²¹ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

de cable no puede tener señales audiovisuales, Clarín tiene 7 señales, tiene que venderlas, se puede quedar con una sola. Sin embargo, gran parte de lo que está planteado en la ley es para desahuciar a Clarín, y se le aplicará a rajatabla, Clarín está pidiendo que le den tiempo, ya se sabe que se tendrá que vender, pero si no es así, Clarín tendrá que vender muchas cosas más y cinco señales audiovisuales”²²

Grupo Clarín cuestionaba una inequidad en la reglamentación de las licencias, refutaba que otras empresas como Telecom y Telefónica serían beneficiadas y que a ellas no se les aplicaría la ley con la rigurosidad que ha prevalecido en el Grupo Clarín.

La perspectiva de la RNMA respecto al conflicto “Ley K” versus Grupo Clarín, señalaba que el debate se estaba polarizando en una falsa dicotomía y precisamente por este suceso, era importante visibilizar una postura que iba más allá de ese conflicto. Al respecto Radio Viga, creada en 2008 en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, (radio universitaria, itinerante, sin transmisor y de tendencia política libertaria anarquista), representada por sus integrantes Gustavo Cabrera y Luciana Chiodi nos dice que:

“... el contexto que se da es, o sos Clarín, o sos del gobierno y la verdad que los medios populares, alternativos, la RNMA estamos más allá de la discusión; o por lo menos nosotros estamos en otra discusión, no nos insertamos en esta lógica binaria, porque si sos uno significa que le apuestas a Clarín vinculado a la derecha, o sino con el gobierno. Escaparse de esta lógica dicotómica es difícil, resulta complicado, entonces ¿qué preferimos, a Clarín o lo que propone el gobierno? Uno dice la ley tiene aspectos positivos, es mejor que, a no vivirlo, y sí es mejor, pero dentro del 33% para las sin fines de lucro, pues nosotros pedíamos que hubiera una diferencia del 50% para medios comunitarios y medios

²² Alejandro Alfie, docente de la UBA y articulista del Diario Clarín, entrevista realizada el 15/12/2010 en las instalaciones del Grupo Clarín.

*alternativos, y el otro 33% para las sin fines de lucro y las cooperativas que en muchos casos tiene mucho que ganar*²³.

Observamos que la participación de la RNMA contribuyó a esclarecer y enriquecer discusiones que estaban entrampándose en una falsa dicotomía entre “Ley K” y el Grupo Clarín, y que lograron con la modificación del 4° artículo incorporar el concepto de emisora comunitaria.

*“Lo único que nosotros logramos es que dentro del artículo 4° de la LSCA incorporaran el concepto de emisora comunitaria; fue una modificación en la redacción del artículo. Lo que nosotros no queríamos era que catalogaran a una emisora comunitaria como de baja potencia porque implicaba abarcar sólo 1 km, pues una emisora comunitaria no puede definirse por su condición técnica”*²⁴.

A continuación, el texto final con la modificación al artículo 4° que define a las emisoras comunitarias:

Emisoras comunitarias: Son actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales. En ningún caso se la entenderá como un servicio de cobertura geográfica restringida (AFSCA, s/f).

Estamos frente a una defensa muy importante; el reconocimiento de un actor político, las emisoras o radios comunitarias; se logra que éste sea definido por su identidad comunitaria y no por sus capacidades técnicas y/o económicas, como el Anteproyecto de Ley lo había planteado.

²³ Entrevista realizada el 24/11/2010 en el Barrio Monserrat.

²⁴ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

En todas las entrevistas realizadas a Red Eco, Anred, Agencia Walsh, La Colectiva Radio, Barricada Tv, Antena Negra, Centro de Producciones Radiofónicas, Prensa de Frente y Radio Viga, se coincide en lo significativa que fue su intervención en los Foros Participativos de Consulta Ciudadana; primero porque defendieron su postura: ser críticos del Anteproyecto de Ley y decir que ésta era perfectible, exigiendo para ello, la inclusión de sus demandas, presentando una propuesta alterna; y también por acompañar a las radios comunitarias que llevaban más de 20 años luchando por regularizar su situación legal.

La trayectoria de la RNMA desde sus inicios se ha caracterizado por constituirse como un nuevo actor político en la escena por la democratización de los medios de comunicación, elevando la exigibilidad del derecho a la comunicación con numerosas acciones: Encuentros Nacionales, recopilación de firmas para exigir al gobierno la divulgación del proyecto de Ley de Medios, campañas de difusión, análisis y reflexiones vertidas en su documento *Aportes de la RNMA al Proyecto de Propuesta de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* y el acompañamiento a las luchas que la anteceden.

Por lo tanto, el proceso de lucha de la RNMA es un ejemplo significativo de cómo una red de colectivos de comunicación alternativa organizado en torno a la defensa y promoción del derecho a la comunicación puede ser determinante para posicionar otras posturas y visibilizar otras problemáticas no contempladas por otros actores políticos. En eso radica la importancia de que existan otros sectores con propuestas.

La trayectoria de la RNMA antes y durante su proceso de participación en los Foros Públicos para visibilizar su proyecto y propuestas de democratización, visto desde la perspectiva de la exigibilidad de los DESC (Derechos, económicos, sociales y culturales) abona a la discusión sobre la “*exigibilidad política*” Sandoval (2007) la define de la siguiente manera:

La exigibilidad política comprendería procesos políticos y sociales, y se refiere más concretamente a todas aquellas acciones que promuevan la mejora de condiciones para la realización de los DESC o la solución de una situación violatoria de los mismos a través de iniciativas de incidencia en políticas públicas y programas gubernamentales, cabildeo de iniciativas de ley o de reforma a las ya existentes, demanda de aumento o reasignaciones presupuestales en materia social, denuncia pública de violaciones mediante boletines de prensa, programas de radio, movilizaciones, informes alternativos a los gubernamentales para ser presentados en instancias no jurisdiccionales tanto nacionales como internacionales [...] (p. 117 y 118).

Para reafirmar esta discusión las respuestas arrojadas en las entrevistas realizadas a diversos colectivos que integran la RNMA expresan una coincidencia general en que si no hubieran presentado propuestas para modificar el proyecto de ley LSCA, en lo referente al concepto de Emisoras Comunitarias, no se hubiese modificado en el artículo 4°.

Entre otros aspectos de la legislación, también reconocieron el avance significativo de reservar el 33 por ciento del espectro radioeléctrico a las entidades sin fines de lucro, aunque éste resulta ambiguo para las emisoras comunitarias, dado que este tipo de entidades sin fines de lucro se les atribuye a las cooperativas, organizaciones civiles, Iglesias, universidades, fundaciones y sindicatos, las cuales en su mayoría cuentan con recursos suficientes para poder concursar para la adjudicación de licencias, y este factor económico es el que pone en desventaja a las emisoras comunitarias.

Finalmente en octubre del 2009 se sancionó la nueva LSCA 26.522, y se da a conocer el documento final; la RNMA, por su parte, observó que no se integraron en su totalidad las cuatro propuestas centrales: la derogación del Decreto 527; la diferenciación de los medios de comunicación alternativa, populares y comunitarios de las entidades sin fines de lucro y por ende los mecanismos

específicos para acceder a las licencias; mayor pluralidad y representatividad en los órganos de control, y reducción del número de licencias por prestador.

“El proyecto definitivo que fue enviado a Cámara de Diputados ya no respondía a las expectativas que nosotros habíamos planteado en los foros y en las audiencias. Se recogieron modificaciones que se integraron en el proyecto y éste se aprobó sin que nosotros conociéramos el contenido. No se contempló señalar esa diferencia que existe entre las entidades sin fines de lucro y los medios alternativos para acceder a las licencias dentro del 33 por ciento. “Queremos una ley con nosotros en ella”, fue la consigna durante todo el debate; queríamos conocer el borrador para poder tenerlo a tiempo y estudiarlo, cuando “Queríamos una ley con nosotros en ella” y luego fue “No estamos en la ley, pero existimos” fue la última y convocamos a varias acciones en la calle; fueron la tres consignas en todo el proceso del debate”²⁵.

Observamos que se generó una tensión entre ese mundo de las alternativas y su relación con el Estado. En ese sentido es preciso y oportuno cuestionar a la esfera legislativa por no haber incluido la demanda de diferenciar a los medios de comunicación alternativa de las organizaciones sin fines de lucro. Lo cual lleva a reforzar planteamientos como los de Zibechi (2008) acerca de que el mundo nuevo no se construye desde el Estado: “Como puede verse, la no-estatalidad de la acción política abre la caja de pandora. Luchas sin Estado, y no contra el Estado; pensar sin Estado, y no contra el Estado, supone colocarnos en otras coordenadas, inéditas e impensables poco tiempo atrás” (p. 94).

El proceder de la RNMA junto con su propias “coordenadas”, entiéndase anticapitalistas, optó por continuar la lucha por la democratización de los medios y acompañar la discusión del Anteproyecto de Ley hasta donde les fue permitido. Al respecto Radio Viga expresa que:

²⁵ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

“Uno reconoce que esta ley es mejor que la ley 22.285, sin embargo no se debe caer en que es lo mejor, pues podría ser una ley mucho mejor. Desde nuestro punto de vista no va al fondo de romper con los monopolios, respecto al decreto 527, que era una de nuestras demandas”²⁶.

En este sentido quisiera reafirmar la postura de Radio Viga con la reflexión de Zibechi, explícita sobre la dinámica de los actuales movimientos sociales:

La forma como los movimientos están recorriendo sus caminos es ya de por sí un proyecto de sociedad. Y esto me parece especialmente importante. Dicho de otro modo, la forma de caminar los caminos nos está indicando que hay elementos de nueva sociedad en los movimientos. Que esos elementos se expandan, profundicen y fortalezcan, en vez de debilitarse y extinguirse, depende en buena medida de la conciencia sobre esa diferencia interior que tengan los integrantes de los movimientos (p.99).

De acuerdo con lo expresado por los integrantes de la RNMA, el hecho de no incluirlos como medios de comunicación alternativa, y con ello no hacer la diferenciación, no significa el final o claudicación de su lucha, sino por el contrario esto provocó que se incentive más la discusión interna y seguir haciendo las acotaciones cuantas veces sea necesario.

La RNMA, junto con otros actores políticos que lucharon por la derogación de la *Ley de la Dictadura* y la democratización de los medios, está ya en otra etapa de la lucha: vigilar que la nueva Ley de Medios se ejecute y se diseñen políticas públicas de comunicación que respeten y estén apegadas a la ley. Rodolfo Grinberg, integrante de Agencia Walsh periodismo escrito en la red que hace y realiza programas de radio desde 2002 en el Centro Social Cid Campeador, nos dice que, a pesar del no reconocimiento en la ley, considera que la lucha continúa y se debe poner atención respecto al porcentaje para las organizaciones sin fines de lucro.

²⁶ Entrevista con Gustavo Cabrera y Luciana Chiodi integrantes de Radio Viga, entrevista realizada el 24/11/2010 en el Barrio Monserrat.

“Respecto al punto del 33 por ciento privado y estatal están claros; el que no está es el de sin fines de lucro; nos parece importante que se evidencie y especifique ese 33 por ciento porque desde nuestra postura hay inequidad de quiénes son las sin fines de lucro; es un avance, pero es difuso. Y es importante seguir luchando porque creemos que el 33 por ciento no lo van a respetar; por eso tenemos que defender nuestra posición por lo que se puede construir desde abajo”²⁷.

Zibechi insiste que con el avance de este tipo de emancipaciones que se construyen desde abajo se puede erosionar ese Estado neocolonial y neoliberal:

Es muy probable que el proyecto subterráneo de los movimientos populares que nacen en el ‘sotano’ sea la dispersión del Estado neocolonial y neoliberal. Del Estado sin más. (...) Sabemos, sin embargo, que ‘el movimiento que está sucediendo ante nuestros ojos’ consiste en un gigantesco esfuerzo para la sobrevivencia cotidiana de los oprimidos, y que en ese esfuerzo implica fortalecer los espacios y los lazos comunitarios que vienen construyendo y recreando. La lógica de esa recreación de vínculos en espacios separados parece consistir en afirmar las diferencias, ya que sólo de esa manera los dominados pueden sobrevivir (p. 98).

Siguiendo el eje de las reflexiones de este autor habría que interrogarse por qué no se plasmó esa diferenciación entre medios de comunicación alternativa y entidades sin fines de lucro en la nueva LSCA. Conforme a la información recopilada en las entrevistas, una de las respuestas más constantes es que estamos frente a una conceptualización que no está lo suficientemente bien definida para los legisladores y el Estado; su principal argumento es que la falta de una definición precisa obstaculiza una legislación apropiada para el caso específico de los medios de comunicación alternativa, porque es un actor que carece de status jurídico.

La RNMA sostiene que las organizaciones sin fines de lucro son un actor institucional reconocido por el Estado; por ejemplo las personas que se organizan

²⁷ Entrevista a Rodolfo Grinberg integrante de Agencia Walsh realizada el 23/11/2010.

por cooperativas tienen una definición dentro de la ley lo mismo si se trata de una fundación, porque existe una definición de ley que rige a las fundaciones, para el Estado sí tienen un estatuto o identidad.

“Lo que argumentan es que no hay un estatuto de lo que es una persona que se denomine emisora comunitaria. Hay definiciones que tienen que ver con prácticas, sin embargo esto no es suficiente, pues no se puede legislar, desde el punto de vista legal no existe, porque resulta difícil qué es y qué no. Argentina no es el único país que plantea esta problemática; en Uruguay, fuera de la ley, existe una ley que rige a las emisoras comunitarias, diferencia las características comunitarias es un proyecto cultural, su forma de gestionarse la forma de obtener recursos, la participación de la comunidad y la construcción de la radio, elementos que definen a una radio comunitaria y que la diferencia de una radio popular o barrial (éstas pueden tener un sustento con publicidad). Entonces ese fue el argumento más fuerte, el que objetan la falta de figura legal de lo que es una emisora comunitaria, alternativo, ni siquiera existe; además para nosotros lo alternativo puede ser lo comunitario o puede no serlo. Lo alternativo es un concepto político, es por ello que no tiene cabida en la ley²⁸.”

Agencia Walsh sostiene que lo *“Alternativo es un concepto que no modifica mucho, quizá comunitario es más amplia, y con más margen de acción. Sin embargo, creemos que no especificarlo es para no hacer una concesión política a la izquierda, lo alternativo”²⁹*.

En esa misma tónica encontramos a los integrantes de ANRED, agencia de noticias que surgió en 1994 con la finalidad de dar a conocer la situación de precariedad laboral y el desempleo en el conurbano de Buenos Aires. En palabras de Ernestina Arias:

²⁸ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

²⁹ Entrevista a Rodolfo Grinberg integrante de Agencia Walsh realizada el 23/11/2010 en Buenos Aires, Argentina.

“La ley como se presenta es una instancia innovadora, la ley no nos contempla, ni nos representa, pero sí nos da la instancia de decir no estamos representados en ella. La ley, la veníamos trabajando en otras instancias más acotadas en el campo barrial y popular. La iniciativa no nos dice que no nos presentemos y la ley no nos ha negado la instancia de opinión, al contrario”³⁰.

En el caso de La Colectiva Radio que transmite por Internet y en el 102.5 del FM, y que nació en el contexto de las asambleas populares de Buenos Aires en 2001, Gabriela Gurbi sostiene que el hecho de no especificarlos en la nueva ley obedece a dos posturas, invisibilizarlos como sujetos y/o tergiversar el concepto o, dicho de otra forma, capitalizarlo a favor de sus propios intereses:

“Lo mismo pasa al hablar de medios alternativos, actualmente hay medios que de alternativos tienen muy poco, nombrarse y autodefinirse como medios alternativos simplemente porque se oponen a Clarín. Por otro lado, hay una búsqueda de cambiar el valor del concepto de lo que nosotros hacemos o entendemos por alternatividad, y también hay una búsqueda de ignorarnos. No estamos porque no les interesamos, y en aquello que les interesamos van a buscar cambiar el valor de lo que les ofrecemos, van a buscar confundir, no le veo una acción política directa sobre nosotros, no creo que seamos tan importantes como para que haya una acción directa que busque específicamente una agresión; los que sepan algo del asunto van a tratar de confundir, y los que no, nos ignorarán”³¹.

A pesar de que esta ley no los representa bajo la categoría de medios de comunicación alternativa, populares y comunitarios como ellos hubieran querido que se explicitara, sí celebran que se haya derogado la ley anterior. Anred al respecto señala:

³⁰ Entrevista a Ernestina Arias integrante de Anred realizada el 18/11/2010 en Plaza dos Congresos. Buenos Aires Argentina.

³¹ Entrevista a Graciela Gurbi de La Colectiva Radio, realizada el 15/11/2010 en el Cid Campeador Centro Social, Buenos Aires, Argentina.

“La ley de medios viene a poner un orden, donde hace tiempo atrás dijimos es necesario, pues era una ley menemista una ley donde el trabajo no estaba remunerado, donde no teníamos cabida porque permitió clausurar varios radios comunitarios y debilitar esas instancias populares”³².

En esta misma línea de reflexión tenemos a Martín Sande uno de los fundadores de CPR (Centro de Producciones Radiofónicas) colectivo que nació en 2005. Se dedica a la socialización de las herramientas para armar transmisores de radio y montar las antenas para aquellos proyectos de comunicación tanto de Buenos Aires como en el resto de las provincias argentinas. Él sostiene que es relevante luchar en todos los frentes:

“Dentro de la amplitud política de la RNMA creemos que es importante disputar por todos los frentes, no sólo en lo que decimos, sino con lo que hacemos. Nosotros la RNMA creíamos que dar la batalla desde el punto de vista institucional implicaba que era muy probable que no todas nuestras propuestas serían consideradas -las perspectivas de los medios comunitarios -más que a nivel título, que fue lo que quedó en el artículo cuarto- en cuanto a definición, de hecho tiene un asterisco que dice Red Nacional de Medios Alternativos, que nos tomó 30 horas discutir esa definición. El objetivo era por un lado dar la batalla en lo legislativo y por el otro hacerlo nosotros mismos desde la práctica, desarrollar medios; garantizarles las posibilidades de hacerlos reales, pues una de las limitaciones que tienen los espacios políticos es el tema de los recursos. Nosotros creemos que al menos una de esas cuestiones es el transmisor, -lo técnico- y lo importante fue eso, el poder organizarnos desde esa perspectiva, salir a dar una respuesta política al gobierno -crear una ley para fomentar medios-. Nosotros dijimos salgamos y hagamos medios, si queremos fomentar medios, porque las leyes no crean medios, regulan situaciones. Por ello nos pareció correcto salir a

³² Entrevista a Ernestina Arias integrante de Anred realizada el 18/11/2010 en Plaza dos Congressos. Buenos Aires Argentina.

*favorecer a muchos movimientos territoriales que se habían inmovilizado para construir su propio medio*³³.

No obstante, otro de los medios de comunicación alternativa que conforman la RNMA, la Agencia Walsh, reconoció que existía cierta desconfianza para discutir el tema de la nueva ley:

*“En general había mucha desconfianza hacia la ley, es decir, hay desconfianza de todo lo que venga del gobierno. Consideramos que la ley es bastante superior en comparación con la anterior, obviamente sí. Sin embargo, presenta artificios que no modifica las relaciones de propiedad, habrá una transferencia de poder de grandes grupos de multimedios a otros, lo que sí posibilita es la apertura a algunos canales legales, pero eso no garantiza a los medios comunitarios y alternativos el acceso a los medios de comunicación, abre una posibilidad por la cual uno puede luchar, por ejemplo que la ley contemple que los pueblos originarios deban tener una radio o apertura, pero esto no está garantizado en su totalidad”*³⁴.

Por parte de Barricada TV, televisora que transmite en una fábrica recuperada llamada IMPA (Industria Metalúrgica y Plástica Argentina), ubicada en el Barrio de Caballito, Buenos Aires, tenemos el testimonio de Natalia Vinelli quien sostiene que si no se participaba en la discusión del Anteproyecto de Ley se corría el riesgo de quedar al margen de la toma de decisiones de una lucha que llevaba más de 20 años.

“...esta ley es progresiva respecto a la ley que existía antes; en realidad no era la ley de la dictadura sino que era la ley de la democracia, porque el menemismo la empeoró incluso más que la de la dictadura. Era necesario ese cambio, había que tener una política para los sectores que desde hace 30 años venían reclamando la democratización de las comunicaciones, que oponerse

³³ Entrevista a Martín Sande de CPR, Centro de Producciones Radiofónicas realizada el 10/12/2010 en el barrio Monserrat, Buenos Aires, Argentina.

³⁴ Entrevista a Rodolfo Grinberg integrante de Agencia Walsh realizada el 23/11/2010 en Buenos Aires, Argentina.

*porque representa un sistema burgués. Es preferible dar una respuesta y no quedarse sin política. Dar respuesta a las problemáticas sobre la concentración de los multimedios y pensar a los medios alternativos, populares y comunitarios como un sector social fuerte vinculado a las organizaciones populares; y que como sector sindicato u asociación teníamos que intervenir para obtener la mayor cantidad de reivindicaciones posibles y hacer de la ley lo más beneficiosa posible para nosotros. Yo creo que intervenimos mucho en algunos puntos, por ejemplo se consiguió que apareciera al principio de la ley la nomenclatura emisión comunitaria, pero hubo otras que no*³⁵.

En el caso de Radio Viga su postura también coincide con la importancia que tuvo dar esa batalla legal en pro de aquellas radios comunitarias que llevan décadas luchando por la democratización; sin embargo, desde su perspectiva como Radio Viga, la nueva ley de medios no les afecta directamente:

*“Las características que tenemos como Radio Viga es que transmitimos por Internet, la ley no nos afecta, no necesitamos estar reconocidos; nosotros no utilizamos una frecuencia para transmitir, y no nos incluye tanto; por el otro lado cuando nos vimos interpelados para consensuar una posición respecto de la ley, hubo un gran debate al interior de la RNMA -y ésta tiene una amplitud- y en esa misma había algunos que iban por el camino de apostar a la ley porque consideraban que era una puerta para abrir la discusión respecto a los medios alternativos, la RNMA participó activamente”*³⁶.

La mayoría de los colectivos de medios de comunicación alternativa de la RNMA coinciden que haber participado fue una decisión acertada y de solidaridad con aquellas radios comunitarias que ya llevan un proceso de lucha para regularizar su situación; sin embargo el hecho de no haber sido reconocidos como

³⁵ Entrevista a Natalia Vinelli de Barricada Tv realizada el 24/11/2010 en las instalaciones de la fábrica recuperada IMPA, Buenos Aires, Argentina.

³⁶ Entrevista con Gustavo Cabrera y Luciana Chiodi integrantes de Radio Viga, entrevista realizada el 24/11/2010 en el Barrio Monserrat.

medios de comunicación alternativa dentro del 33 por ciento y el proceso de reglamentación que implicaba censarse ante la nueva autoridad, propició un ambiente de tensión al interior de la RNMA al vertirse opiniones diferentes; el principal disenso era debido a que implicaba legitimar una ley que no los contempla o reconoce.

c) Los nuevos retos de la RNMA: la reglamentación de las frecuencias

El 29 de diciembre del 2009, la nueva autoridad, la AFSCA, dispuso el relevamiento obligatorio de los servicios operativos de radiodifusión sonora y de licencias, autorizaciones, Permisos Precarios Provisorios y el ordenamiento de los servicios de televisión de baja potencia y la reglamentación del registro de señales. El proceso de relevamiento se programó del 15 de enero al 15 de marzo de 2010 en la sede de la AFSCA:

Resolución 1/2009: Dispone el inicio del proceso de relevamiento de los servicios de radiodifusión sonora operativos. A este fin deberán presentarse las personas de existencia visible o de existencia ideal, de derecho privado, con o sin fines de lucro que se encuentren operando servicios de radiodifusión sonora sin autorización, a cuyo efecto deberán completar el formulario que figura como Anexo 1. Este relevamiento no es constitutivo de derechos sino que se limita a convocar a los prestadores de servicios para conocer la forma en que se distribuyen geográficamente y la modalidad de prestación del servicio (AFSCA, 2009).

Participar en el proceso de reglamentación implicó elaborar propuestas y exponer opiniones para que la ciudadanía expresara sus consideraciones en un plazo de quince días. El nuevo organismo, AFSCA, tomaría a consideración las propuestas provenientes de parte de la sociedad civil.

Ante este nuevo escenario la RNMA logró avanzar y resolver sus diferencias - bajo un consenso general de forma asamblearia- para continuar con el siguiente paso e ir juntos hacia la reglamentación.

“El acuerdo del consenso fue: presentemos la propuesta de reglamentación - como lo hicimos con el debate de la ley-, hubo un acuerdo de tomar un compromiso de movilizarnos por el tema de la reglamentación (...) Nos interesaba, fundamentalmente, que se conociera que la RNMA tuviera propuesta de reglamentación y separarnos como actores”³⁷.

Tal como podemos observar el caso de la RNMA tiene dos aristas muy importantes, por un lado, mantener su eje rector, construir su propio proceso hacia adentro, fuertemente enraizado en la veta de la autonomía y autogestión, y hacia afuera no desaprovechar esos espacios que se pueden generar dentro de un orden sistémico-capitalista, sin dejar de ser anticapitalistas y críticos de los gobiernos en turno aunque estos sean de corte progresista, en este sentido Zibechi señala que:

“...hablar de los logros y las dificultades, de las potencias y los límites que encuentran los movimientos, supone transitar por una mirada interior. Implica rastrear en el seno de los movimientos, en el cómo se van construyendo las relaciones entre sus miembros y, entre ellos y el medio circundante. Que los movimientos reproduzcan en su interior las relaciones capitalistas, ya sea porque opten por formas organizativas o de vida cotidiana de tipo taylorista – asentadas de la división entre el trabajo intelectual y manual o entre los que dan órdenes y los que obedecen-, o que, por el contrario, vayan más allá buscando formas no capitalistas de relacionamiento tiene, a mi modo de ver, una importancia estratégica. Al hacerlo, como sostengo que lo hacen buena parte de los actuales movimientos, no sólo nos están mostrando que el socialismo u otro tipo de sociedad más humana es posible, sino que en los hechos está comenzando a construirse (p. 47).

El fortalecimiento de este tipo de prácticas al interior de estos movimientos y/o colectivos nos revela que se pueden transformar las relaciones sociales al grado de ir desvaneciendo prácticas verticales y autoritarias, la praxis de otras formas de poder-hacer vs poder-dominio. Sin embargo, al salir de ese espacio antisistémico

³⁷ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

y enfrentarse a lo sistémico –el Estado, las instituciones, los partidos políticos, los organismos financieros internacionales, etc.- es cuando este tipo de relaciones encaran hasta qué punto pueden trascender con sus propias dinámicas y reconocer cuáles son sus limitantes con el sistema-mundo capitalista.

Es en esta discusión cuando estos nuevos actores políticos deben evaluar sus estrategias y ejes de lucha y definir en función de sus intereses y necesidades lo que es viable y lo que no. Adamovsky (2011) nos advierte que estos movimientos emancipatorios anticapitalistas se enfrentan a dos situaciones que se traducen en la debilidad de la política autónoma:

La primera es aquella en la que consiguen movilizar una energía social más o menos importante a favor de un proyecto de cambio social radical, pero lo hacen a costa de caer en las trampas de la política heterónoma. Por política heterónoma refiero a los mecanismos políticos a través de los cuales se canaliza aquella energía social de modo tal de favorecer los intereses de los poderosos, o al menos de minimizar el impacto de la movilización popular. La segunda situación es la de aquellos colectivos y movimientos que adoptan un camino de rechazo estratégico de cualquier vínculo con la política heterónoma, pero encuentran grandes dificultades para movilizar voluntades amplias o generar cambios concretos (p.217).

Es el caso concreto de la RNMA, su composición ideológica es muy variada y esto es una riqueza dentro de ese abanico de pluralidades, pero también implica retos para lograr acuerdos y avanzar hacia un mismo objetivo sin que éste se diluya o incluso se pierda por empeñarse en mantener inquebrantables sus posturas ideológicas:

... existen colectivos radicales que pueden reivindicar diferentes ideologías (marxismo, anarquismo, autonomismo, etc.), pero que se encapsulan en una política puramente 'narcisista'; es decir, están más preocupados por mantener su propia imagen de radicalidad y 'pureza' que por generar un cambio social efectivo; funcionan muchas veces como pequeños grupos de pertenencia de escasa relevancia política (Adamovsky, p. 217).

La RNMA y el proceso de reglamentación vuelve a colocar esta disyuntiva ¿se participa o no en el proceso de reglamentación en el marco de una ley donde no les contempla como medios de comunicación alternativa?

Una de las fundadoras de la RNMA durante la entrevista expresaba que si ya se había participado en todo el debate, incluso mucho antes de que el poder ejecutivo enviara el anteproyecto de ley, pues resultaba “lamentable” que se abandonara una de las primeras etapas de ejecución de la ley. La otra disyuntiva planteada por otros colectivos de medios era que si se participaba en el censo terminarían por legitimar la ley que no los contempló.

“Nos reconocen como actores, pero no legislan sobre nosotros, nos dejan en el sin fines de lucro. ¿Cómo pediremos licencias de frecuencias? ¿Cómo le haremos para competir? eso es lo que cuestionamos”³⁸.

Antena Negra, televisión comunitaria creada en 2008, que transmite en el Barrio de Caballito, La Paternal, Almagro y Villa Crespo y es de tendencia libertaria anarquista, reconoce el avance de esta nueva legislación, lo que no significa que el proceso de adjudicación de licencias se traduzca en un trámite sencillo:

“Con la ley de antes podían perseguir a todos, estando en la ilegalidad. Ahora con esta nueva ley se plantean nuevas exigencias en un contexto distinto y ahí se exigen ciertos requisitos donde quizá podamos cumplir con algunos de ellos”³⁹.

Barricada Tv considera que es necesario seguir profundizando el debate sobre la aplicación de la reglamentación, la televisión digital y el financiamiento:

“... hay varias cuestiones que pueden ser muy progresistas -dentro de la reglamentación- garantizar el 33 por ciento del espectro, sin embargo no es lo mismo nosotros “Barricada Tv” que una pequeña o mediana empresa que puede

³⁸ Entrevista a Fabiana Arancibia integrante de Red Eco realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina

³⁹ Entrevista a Patricio integrante de Antena Negra realizada el 09/12/2010 en el Cid Campeador Centro Social, Buenos Aires, Argentina.

tener una televisión y hacerse pasar como comunitaria y pagar menos impuestos, ése es uno de los problemas de la reglamentación”⁴⁰.

Finalmente se optó por participar en la reglamentación, con todo lo que este proceso implicaba. El 10 de enero del 2010, con los tiempos apesurados, la RNMA decide impulsar una Propuesta de Armado de Radios FM de 10 W para quienes no los posean y tengan proyectos de carácter comunitario. Lo más importante de estos talleres era dotar y equipar a las radios comunitarios que no cumplían con los requisitos técnicos especificados en la reglamentación. En ese sentido para la RNMA (2010 a) la reglamentación tiene un carácter excluyente:

El 15 de enero la nueva autoridad de aplicación comenzó un censo para todos aquellos que quieran ser parte de reordenamiento del espectro de Radio y Tv. Su fecha de cierre es el 15 de marzo. Se trata de un censo de carácter excluyente, en tanto los medios que no sean registrados en el mismo serán considerados ilegales. Es requisito para poder registrarse, el contar con un transmisor y estar transmitiendo a la fecha de la inscripción. En este contexto, entendemos que una vez concluido el censo, las condiciones para armar medios comunitarios van a verse dificultadas. Si bien nunca renunciaremos a la organización y la lucha para actuar sobre esas condiciones, entendemos que también es necesario anticiparse a las mismas. Es importante, por lo tanto, que las áreas de comunicación de las distintas organizaciones sociales se anoten en este censo, más allá del estado de desarrollo actual de sus proyectos y que, a su vez, avancen en el armado de medios.

Y para el mes de febrero del mismo año se convocó a otro Taller Armado de Transmisores de FM de 10W (RNMA, 2010 b).

“En febrero de 2010 se realizó un taller integral de radio donde había alrededor de treinta organizaciones. Se construyeron más de sesenta transmisores para las organizaciones que vinieron a armar su transmisor y una antena para poner una radio nueva además recibieron capacitación desde distintos aspectos: desde lo organizacional, la locución, la noticia, la producción

⁴⁰ Entrevista a Natalia Vinelli de Barricada Tv realizada el 24/11/2010 en las instalaciones de la fábrica recuperada IMPA, Buenos Aires, Argentina.

todo para una radio. El contexto de ese momento es que se había dado a conocer el proceso de reglamentación para censar a los nuevos proyectos, entonces muchas organizaciones que querían tener radio, no contaban con un transmisor para poder participar en la reglamentación, por esta razón la RNMA hizo este llamado para participar en el taller. El resultado final fue la creación de sesenta transmisores de las cuales hoy están transmitiendo más de la mitad o casi a punto de transmitir⁴¹.

El proceso de reglamentación vino a replantear y posicionar una nueva agenda de ejes de acción tanto para la RNMA como para otro tipo de redes o foros de medios de comunicación alternativa. Si bien es un proceso con grados de dificultad para regularizar no sólo la situación jurídica y económica, sino también lo tecnológico, también es importante reconocer que incentivó otras discusiones que quizá años atrás no habían formado parte de su discusión, en ese sentido coincido con Almeyra (2004) cuando nos dice que: “Las experiencias que originan esta resurrección conceptual tan contraria al neoliberalismo surgen de una respuesta creativa y combativa a una necesidad, más que de un conocimiento teórico” (p. 182)

Y así fue que la RNMA dio una respuesta creativa y propositiva al proceso de reglamentación, al proponer diseñar y ejecutar el primer Taller Integral Armado de Radios en su historia. Lograron hacer 63 nuevas radios donde participaron cerca de 100 integrantes de organizaciones sociales de todo el país y Brasil. Este proceso fue decisivo al interior de la RNMA porque si bien eligieron participar dentro del proceso de reglamentación, también aportaron e hicieron crecer otros procesos de radios comunitarias y/o alternativas, que a su vez le dan la posibilidad de ejercer la libertad de expresión, porque la socialización de este conocimiento no fue ejecutada desde un organismo institucional, sino todo lo contrario, de un conjunto de resistencias comunicacionales organizadas para seguir fomentando la

⁴¹ Entrevista con Celeste Neyra integrante de Red Eco, realizada el 07/02/2010 en el barrio de Caballito, Buenos Aires, Argentina.

alternatividad dentro de un sistema-mundo capitalista, Adamowsky tiene razón cuando afirma que:

... ninguna política emancipatoria que pretenda ser efectiva puede plantear su estrategia, explícita o implícitamente, en exterioridad al problema de la gestión alternativa (pero actual y concreta) de lo social. No existe política autónoma ni autonomía sin asumir responsabilidad por la gestión global de la sociedad realmente existente. Dicho de otro modo, no hay futuro para una estrategia (o una actitud) puramente destructiva que se niegue a pensar la construcción de alternativas de gestión aquí y ahora, o que resuelva ese problema o bien ofreciendo una vía autoritaria y por ello inaceptable (como lo hace la izquierda tradicional), o bien con meros escapes a la utopía y al pensamiento mágico. (...) Para evitar confusiones: no estoy sugiriendo que los anticapitalistas debamos ocuparnos de gestionar el capitalismo actual de manera un poco menos opresiva (como supone la opción 'progresista'). Lo que intento argumentar es que necesitamos presentar opciones estratégicas que se hagan cargo de la necesidad de tener dispositivos políticos propios, capaces de gestionar globalmente la sociedad actual y de evitar así la disolución catastrófica de todo orden, mientras caminamos hacia la instauración de un mundo sin capitalismo (p. 223).

Como lo afirma La Colectiva Radio "*Nuestros medios no caben en sus leyes*" emulando a la frase "*Nuestros sueños no caben en sus urnas*", efectivamente la nueva ley de medios argentina no está diseñada en su totalidad para satisfacer a las distintas esferas sociales y políticas de Argentina, pero al menos da opciones de acción que décadas atrás era imposible imaginarlas:

"... ¿qué es lo que produce que tengamos una ley que de alguna manera nos tenga que contemplar? la tranquilidad de que por lo menos, esa pequeña batalla, implique una herramienta para poder resistir, (...) nosotros no tenemos ninguna esperanza, sabemos que por lo menos nos han censado. Entonces hoy tenemos una herramienta legal y si alguien viene pues estamos en el censo. Veremos

*después como se instrumenta. Hemos presentado todos los documentos para seguir los requerimientos legales*⁴².

Evidentemente la lucha por la democratización de los medios de comunicación por parte de la RNMA no concluye con el armado de los transmisores de radio ni con haber logrado modificar el concepto de emisoras comunitarias en el artículo 4° de la LSCA 26.522, tan sólo fue una de las primeras etapas.

Su aportación fundamental fue haber resistido a la normalización de la vida institucional con la llegada de un gobierno progresista, mantenerse alertas y críticos; abrir el debate respecto a la conceptualización y posicionamiento de prácticas microsociales: la comunicación alternativa y los medios alternativos; defender el derecho a la comunicación; y reivindicar las luchas de las radios comunitarias que les anteceden.

d) Y después de la sanción de la LSCA ¿qué sigue?

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada por amplia mayoría en el Congreso y con el respaldo de la sociedad civil. La tarea titánica que tiene a partir de su sanción es hacer valer cada uno de sus artículos, es decir, la justiciabilidad, se refiere a la posibilidad de exigir a través de un mecanismo jurídico el cumplimiento o restitución de un derecho.

Los pilares de esta legislación los encontramos en tres artículos sumamente importantes para evitar la concentración de los medios de comunicación en manos de la iniciativa privada: el artículo 45° que establece limitaciones a titulares o concesionarios que excedan el número de licencias, el que concierne al plan de adecuación, artículo 161 y el que reserva el 33 por ciento del espectro radioeléctrico para las organizaciones sin fines de lucro, artículo 89.

⁴² Entrevista a Graciela Gurbi de La Colectiva Radio, realizada el 15/11/2010 en el Cid Campeador Centro Social, Buenos Aires, Argentina.

Uno de los grupos multimediáticos que no se ajusta a la nueva legislación en medios es el Grupo Clarín S.A., junto con Arte Radiotelevisivo Argentino, Cablevisión S.A., Multicanal S.A., Radio Mitre S.A. y Teledigital Cable S.A. solicitaron el 1° de octubre de 2009 una medida cautelar para suspender el tratamiento legislativo de la ley de medios. De acuerdo con la información recopilada en el Blog Martillo Judicial (2012), El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal No. 1 rechazó el pedido por resolución del 9 de octubre de 2009. En el mismo expediente se pidió, con fecha 26 de octubre de 2009, una nueva cautelar ante la sanción de la Ley 26.522. El Juez hizo lugar a la medida suspendiendo la aplicación de los artículos 41 y 161 de la ley 26.522.

Ante esta medida el Estado Nacional apeló la medida ante la Sala Uno de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, la cual confirmó la medida sólo respecto al artículo 161 de la ley 26.522. Nuevamente el Estado Nacional interpuso el 5 de octubre de 2010 un recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue desestimado por falta de sentencia definitiva. No obstante, en el voto de los jueces Lorenzetti, Highton, Fayt, Maqueda y Zaffaroni, se consideró conveniente la fijación de un límite temporal razonable para la medida cautelar, sin embargo el Juez de primera instancia desestimó la fijación de un plazo. En ese sentido, la Cámara de Apelaciones, mediante sentencia del 12 de mayo de 2011 impuso un plazo de 36 meses para la vigencia de la cautelar, contados desde la notificación de la demanda.

De nuevo el Estado Nacional interpuso recurso extraordinario, cuya denegación motivó la presentación de la queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando la revocación de la cautelar.

La discusión entre el Estado Nacional y el Grupo Clarín estuvo marcada por este conflicto sobre la aplicación o no de la medida cautelar y cuánto tiempo durarían los plazos. Ante esto se tomaron las siguientes decisiones: se declaró procedente el recurso extraordinario federal y se confirmó la sentencia apelada, rechazando el pedido de levantamiento de la medida cautelar y se fijó su plazo de

vigencia en 36 meses. El plazo de 36 meses de la cautelar se cuenta a partir del 7 de diciembre de 2009 y vence el 7 de diciembre de 2012. Estando vencido el plazo legal, y por efecto de la finalización de la cautelar, a partir del 7 de diciembre de 2012 vence la suspensión del artículo 161 de la Ley 26.522.

Al acercarse la fecha del 7 de diciembre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsó la campaña 7D que significa *Diciembre, diversidad y democracia* fecha límite para que el Grupo Clarín vendiera sus licencias. En caso de que no acatara el mandato, el Estado se vería obligado a llamar a concurso público para adjudicar aquellas licencias que excedan el máximo autorizado por la norma, sin embargo el Grupo Clarín respondió:

(...) con un vídeo intitulado ¿Preparar el terreno para otra cosa?, en el cual sostiene que “El 7 de diciembre no debe suceder nada ni jurídica ni fácticamente con los medios del grupo” que “Si el 7 de diciembre el juicio no está terminado, no pasa nada (...) Puede prolongarse la cautelar como dijo la Corte o puede empezar a correr un año más. El plazo de un año, que establece la propia ley de medios”. (Campos, 2012).

Después del 7D el fallo de la Cámara Civil y Comercial decidió extender la medida cautelar para el Grupo Clarín que significa la suspensión del artículo 161. La decisión tomada por la Cámara Civil y Comercial evidenció una vez más la complicidad entre los conglomerados de medios y los legisladores.

Mientras tanto, Martín Sabbatella, actual titular de la AFSCA señaló “que el gobierno hará que el conglomerado de medios y otras compañías cumplan la ley” (El Universal, Caracas, 2012). De manera sorpresiva el 14 de diciembre del 2012 el juez de primera instancia Horacio Alfonso declaró constitucionales dos de los artículos de la norma que disponen el desprendimiento de licencias en determinadas situaciones, artículos que han sido cuestionados por el Grupo Clarín. Sabbatella declaró que este proceso podría tomar 100 días hábiles y que no hay medidas cautelares vigentes que suspendan la aplicación de la norma.

Por otro lado, en la misma fecha del 7D la RNMA junto con Radio Sur FM 83.3, y la Tribú 88.7 impulsaron la campaña “Queremos ver y escuchar medios

comunitarios, alternativos y populares”. Para este conjunto de colectivos de medios alternativos aún no se ha cumplido plenamente la correcta aplicación del artículo 89 de la Ley 26.522 SCA:

(...) a tres años de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) continúa sin cumplir su función: Garantizar su correcta aplicación y el otorgamiento del 33% de licencias que la ley prevé para los medios sin fines de lucro. De esta forma, se evitarían situaciones como las que están sufriendo FM La Caterva 97.3 (CABA- Barracas) y Radio La Quinta Pata 93.3 (Ciudad de Córdoba), y otros tantos medios de comunicación en todo el país que actualmente se encuentran interferidas por empresas mediáticas o sufren persecuciones de diversa índole. (RNMA, 2012).

Desde la postura de la RNMA respecto a la aplicación del artículo 161 de la Ley 26.522 SCA, no se garantiza la diferenciación de los medios comunitarios, populares y alternativos. Al respecto sostienen que:

La adecuación de los monopolios mediáticos a la ley no garantizará por sí sola la democratización de la comunicación. Las corporaciones actuales serán sustituidas por otros grupos privados o estatales que también concentrarán los discursos y precarizarán a sus trabajadorxs. La democratización sólo será posible cuando se reconozca legalmente la identidad de las radios y televisoras comunitarias, populares alternativas y la real conjunción de condiciones dignas de trabajo y libertad de expresión de lxs trabajadorxs de prensa. (RNMA, 2012).

Para la RNMA el hecho de que la Ley 26.522 SCA los equipare con otro tipo de instituciones como la Fundación Noble y Fundación Telefónica –que forman parte de las organizaciones sin fines de lucro- y que además difiere en términos de fondos económicos, estructura institucional y proyecto político, significa que se mantendrán exigiendo la misma demanda: el reconocimiento de las radios comunitarias, alternativas y populares porque éstas tienen características muy diferentes respecto con las que las equiparan. “Entendemos que para lograr la pluralidad de voces también se debe garantizar la pluralidad de discursos así, la

existencia reconocida de nuestros medios, garantiza también la democratización de la comunicación” (RNMA, 2012).

Conclusiones

Luego de observar las dificultades políticas, económicas, sociales y legislativas que se presentaron para lograr la democratización de los medios de comunicación en Argentina, se puede afirmar que a pesar de tener los escenarios más adversos, como las dictaduras cívico-militares y la introducción del modelo neoliberal, la agenda que la misma sociedad civil insertó desde la recuperación de la democracia en 1983 nunca claudicó. Sin embargo, con el menemismo perdió fuerza, porque en ese momento no había condiciones ni de lucha ni de discusión, gracias a la complicidad inquebrantable entre el gobierno, la cámara, los órganos de justicia y los conglomerados de medios.

No obstante, la aparición de los nuevos medios de comunicación alternativa por Internet en Argentina, desde finales de la década de los noventa, irrumpieron y cuestionaron el modelo neoliberal, partiendo del ensayo de nuevas formas de ejercer la comunicación e información.

Éstos adquirieron dimensiones titánicas al visibilizar y dar voz a las luchas y movimientos sociales que se gestaron antes y durante la crisis económica del 2001. Pero no sólo en la aparición radica su trascendencia, sino también en la serie de pasos que ejercieron para romper con el aislamiento entre ellos mismos y con los movimientos sociales; lograron una articulación que en poco tiempo derivó en la conformación de una Red Nacional de Medios Alternativos.

Como parte de los resultados encontrados en la investigación, se observó que cuando Argentina recuperó su estabilidad política y económica con la llegada de Néstor Kirchner (2003-2007), administración de corte progresista y antineoliberal, llegó también el momento de las definiciones políticas por parte de aquellos movimientos que se reivindican antisistémicos. En el caso de la RNMA, decidieron mantener una postura autónoma y crítica frente al nuevo gobierno, lo que les permitió construir una identidad propia que les dotó de legitimidad para convertirse

en un referente que se diferenciaría de otros espacios. Esto se demostró cuando se visibilizaron como un tercer actor entre la discusión Ley K o el Grupo Clarín.

El convertirse en referente fue gracias a su trabajo constante y a la madurez que fueron desarrollando en cada uno de los encuentros nacionales que anteceden su participación en los Foros públicos, donde reafirmaron su postura crítica al Anteproyecto y visibilizaron por qué era importante debatirlo y hacerle modificaciones.

De sus principales aportaciones y críticas se destaca la modificación del 4° artículo que define a las Emisoras Comunitarias, uno de los más significativos aciertos de la RNMA; sin embargo, como ellos mismos lo narraron durante las entrevistas y encuentros nacionales, la discusión no termina con la aprobación de la nueva Ley 26.522 de SCA, pues los nuevos retos están por empezar y uno de ellos fue si participaban o no en el proceso de reglamentación; la resistencia por parte de algunos colectivos era porque no se habían incluido la totalidad de sus demandas. Sin duda fue una situación que provocó tensiones a su interior, porque implicaba legitimar una ley que no los contiene específicamente, y que los coloca en situación de desventaja, por lo que se corre el riesgo de seguir en la ilegalidad.

Por la dimensión de esta problemática fue trascendental analizar cómo se resolvió este conflicto interno, lo que nos permitió identificar las formas y los argumentos a favor y en contra que se discutieron, y que una vez resueltos llevaron a optar por participar en la reglamentación.

Ahora bien, afirmar si fue una decisión acertada o no en la lucha por la democratización de los medios de comunicación emprendida por sujetos sociales que se autodenominan antisistémicos, resulta ambiguo desde dónde pretenda analizarse, lo que sin duda deja abierta la discusión.

Lo que nos interesa resaltar de esta investigación, es que el cambio en el marco político en Argentina es decir, el ascenso de un gobierno de corte progresista y antineoliberal influyó, hasta cierto punto, para impulsar una Ley de

Medios que por fin fuera acorde a las demandas de la sociedad y con la convergencia tecnológica. Sin embargo, no podemos dejar de lado que la iniciativa de discutir y aprobar una nueva Ley de Medios tuvo como tercer factor el conflicto Kirchner-Clarín, pues las condiciones actuales la hegemonía que ejercen los monopolios de los grandes conglomerados de medios y su complicidad con los políticos, siguen siendo el obstáculo principal para transitar a la democratización del sistema de medios. Aquí la ruptura que se da entre el gobierno y el Grupo Clarín fue clave para acelerar este proceso, aunado a la presión de la sociedad civil.

La pertinencia de haber estudiado y analizado el caso argentino, nos ayuda a comprender e identificar cómo se están perfilando los proyectos comunicacionales alternativos, que van desde la lucha social y popular hasta el plano legislativo.

El caso argentino demostró que la participación de los diversos sectores de la sociedad civil es indispensable para construir procesos más democráticos, en este caso el de los nuevos medios de comunicación alternativa, la RNMA, que en sí misma demostró que ese conjunto de colectividades integrado por una diversidad de sujetos políticos enriquece las discusiones gracias a la diversidad de experiencias de lucha que se han manifestado en distintos momentos.

Por ello considero que el proceso argentino abre la posibilidad para explorar qué se puede hacer, cómo y por quienes. Es decir, en qué medida su experiencia puede aportar a la discusión en aquellos países con fuertes problemas de concentración mediática, entendiendo que cada uno tiene contextos distintos, pero una problemática en común, la concentración mediática y la complicidad con los gobiernos en turno.

Quizá la nueva Ley 26.522 de SCA aún no sea lo más acabado, pero al menos ya se tiene un referente en la región, una posibilidad, un método que diez o quince años atrás era imposible concebir y difícil construir.

Tan es así que la RNMA demostró que esta legislación puede mejorarse y ser más precisa en su articulado, y, desde mi perspectiva, una de sus aportaciones más valiosas es que proviene desde las prácticas más antisistémicas y de democracia directa.

Otra de las aportaciones más importantes que arrojó la investigación, y que sigue siendo un tema pendiente, es cómo se concibe la concepción de la comunicación alternativa y medios alternativos. Durante las entrevistas los integrantes de la RNMA reconocieron que si este concepto no se incluyó en el articulado de la ley fue porque jurídicamente para el Estado no tienen estatuto o identidad; es decir, para el Estado no existen, porque no hay una definición de ley que las pueda regir, y/o en su defecto, es una concesión que no piensan hacer a favor de las izquierdas más radicales.

Esta complejidad conceptual es un tópico incompleto en la agenda de este nuevo movimiento social, de los colectivos de medios de comunicación alternativa, de la academia y los intelectuales, por lo que queda abierta la discusión.

Uno de los descubrimientos más relevantes fue que la RNMA ilustró muy satisfactoriamente los planteamientos de Maximo Simpson, Diego Portales, Fernando Reyes Mata y Margarita Graziano quienes planteaban que los medios de comunicación alternativa tienen potencial para incidir en la democratización de los medios, y así fue porque gracias al análisis colectivo de la RNMA lograron modificar el concepto de emisoras comunitarias. Además con el proceso de reglamentación de la ley que implicaba contar con equipo de radiodifusión acorde con las especificidades estipuladas, la RNMA se vio en la necesidad de avanzar, no sólo de discutir si participaban o no. Al superar esa discusión tuvieron que resolver cómo se iban a organizar para no quedar fuera del reglamento y cómo procurar que otras radios comunitarias, alternativas y populares pudieran ser partícipes. Esto los llevó a diseñar un Taller de armado de transmisores y antenas, una actividad nueva para la RNMA y que benefició a las radios ya existentes y a las que surgieron a raíz del taller.

En ese sentido ese proceso de autonomía y autogestión que distingue a la RNMA se mantiene y sale fortalecido a pesar de las nuevas directrices que emanan de esta nueva Ley de Medios, si bien es cierto que para ser partícipes del mismo, se debe contar con una serie de requisitos que vienen desde el Estado, pero esto no significa una subordinación, es más bien la búsqueda constante de formas que logren empatar lógicas opuestas.

Por último, el caso argentino nos incita a seguir reflexionando sobre un concepto que hoy en día ha recobrado un interés nunca antes visto, la democratización de los medios de comunicación a qué nos referimos con exigir la democratización de los medios, la importancia del proceso argentino radica por convertirse en uno de los primeros países en el mundo en esclarecer hacia dónde y cómo pensar la democracia en los medios.

En el desarrollo de esta investigación observamos que para explicar cuáles fueron los pasos que la RNMA debió trazar para hacer visibles sus propuestas y exigir que fueran incluidas en el proyecto final de ley, fue trascendental exponer ampliamente que procesos políticos y sociales hay detrás de estos actores.

Esta investigación expone claramente que quien pretenda estudiar un fenómeno comunicacional como lo es la comunicación alternativa y los medios alternativos, no puede analizarse únicamente desde la disciplina de las ciencias de la comunicación, la mirada sería muy limitante, es por ello que el análisis que ésta requiere debe ser interdisciplinario y multidisciplinario. La comunicación es transversal en todos los espacios y hoy en día es una interconexión de actores políticos y sociales.

Glosario

AFSCA

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

FODEMA

Foro de Medios Alternativos

COMFER

Comité Federal de Radiodifusión

RTCI

Red Tecnológica Convergente Internacional

AMEDI

Asociación Mexicana del Derecho a la Información

PLANARA

Plan Nacional de Radiodifusión

SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

COCODE

Consejo de Consolidación para la Democracia

FTV

Federación de Trabajadores por la Tierra, la Vivienda y el Hábitat

MTD Evita

Movimiento de Trabajadores Desocupados

FARCO

Foro Argentino de Radios Comunitarias

RNMA

Red Nacional de Medios Alternativos

RSF

Reporteros Sin Fronteras

IMPA

Industria Metalúrgica y Plástica Argentina

Anexos

Anexo 1

Declaración de principios de FODEMA

El Foro de Medios Alternativos se constituye como un espacio social y político en el que confluyen periodistas, programas y medios de comunicación e información que desde su tarea proponen la ruptura del discurso único de los medios hegemónicos de difusión del poder económico y político. Pretendemos ser además un ámbito de debate y producción de conocimiento colectivo en el campo de lo popular. Con él intentamos combatir el aislamiento y la fragmentación en el que frecuentemente nos encontramos quienes desde el trabajo periodístico y cultural sostenemos un compromiso con el hacer y el padecer de nuestro pueblo, generando un espacio solidario tanto para zanjar dificultades concretas, como pueden ser las de financiamiento de nuestros espacios, como para potenciar la difusión de nuestra producción. Quienes lo integramos nos reconocemos como parte del pueblo y su lucha. Nos paramos claramente desde una posición antiimperialista y de liberación de nuestra patria. Nuestro compromiso de trabajar sobre las coincidencias que nos unen se enmarca en la necesaria y urgente tarea de participar en el proceso de construcción de la unidad del movimiento popular a partir de la lucha contra el sistema. El Foro de Medios Alternativos se halla abierto a todos aquellos programas o medios radiofónicos, televisivos, gráficos y de Internet que coincidan en las siguientes propuestas:

- ✚ Reconocernos como periodismo emergente del malestar, la lucha y el logro de nuestro pueblo, y no como mero repetidor de las agendas de los grandes medios.

- ✚ Valorar y sostener la diversidad con un criterio pluralista, y a su vez crítico.

- ✚ No permitir que las necesidades económicas condicionen nuestro pensamiento y nuestra palabra. El cierre de cualquier medio alternativo por cuestiones económicas significa el cercenamiento de la palabra.
- ✚ Considerar como fraude el invertir a un espacio publicitario como nota periodística o de opinión.
- ✚ Asumir en nuestra práctica un fuerte compromiso con nuestra cultura, ya sea la que va desde lo barrial, ala local, nacional o latinoamericana.
- ✚ Socializar la información en desmedro del criterio individualista y competitivo del 'valor' de la primicia. La información constituye para nosotros una herramienta de lucha y no una mercancía.
- ✚ Regirnos por un periodismo riguroso, profesional, superador, que incluya las voces de quienes no tienen acceso al aire o al medio gráfico.
- ✚ Comprometernos con el perfeccionamiento constante.
- ✚ Buscar soluciones, dentro del campo popular, a nuestras dificultades de sostenimiento de nuestros espacios y la maximización de su difusión en forma colectiva y solidaria.
- ✚ Construir agendas comunes potenciando nuestros mensajes.

Participantes y adherentes:

Agencia Rodolfo Walsh (Rodolfo Grinberg)
 Red Eco Alternativo (Mara Curuchet, Fabiana Arencibia y Walter Alegre)
 Agencia Conosur (Leonardo Farias, Fernando Martínez, Mariana Sulkes)
 Página Digital Página Web (Laura Diez- Pablo Castro- Jorge Gutiérrez)
 Paralelo 35 Página Web (Alejandro Perandonos-Rosa Gómez)
 Agencia Latina de Información Alternativa (Alia) (Roberto H. Varela)
 Comunikt Página Web (Gabriel Suárez)
 Fundación Wayruro de S.S de Jujuy (Ariel Ogando)
 Córdoba Nexa (Susana Roitman)

Periódico Barrio (Ariel Giribaldi)
 Periódico La Gaceta de Flores (Luis García)
 Periódico Villa Crespo, Mi barrio (Elena González Bazan-Carlos Gabaldon)
 Periódico en San Telmo y sus alrededores (Eduardo Scrica)
 Periódico Affiche (Ana Lia Murrielo)
 Periódico Nueva Avenida (Sergio Romano)
 Radio FM Puente de Quequen (María Gabriela Duran)
 Radio FM en tránsito 93.9 (Martín Messutti) Coop. de trabajo para la comunicación social.
 Programa de Radio en FM La Tribu 88.7 Los locos de Buenos Aires
 Programa de Radio FM GBA 98.7 Anticuento (Jaime Rodríguez)
 Programa de Radio en FM Cadena Sol 89.5 Santos y pecadores (Néstor Tenaglia)
 Programa de Radio en AM 1090 Nuestras raíces fuego cruzado (Daniel Iperione)
 Programa de Radio en AM Signo 97.3 a diario (Martín Chamorro-Luis María González Lentijo)
 Programa de Radio en FM Patricios 95.5 Señales de Buenos Aires (Gabriel Fernández y Roberto Ruiz)
 Programa de Radio FM Vida 87.7 para comenzar a construir (Daniel Colombatti)
 Programa de Radio Toque de Queda (Armando Monteiro)
 Programa de Radio FM Flores 90.7 Seudónimos (José Luis Amigo)
 Programa de Radio en AM 1090 Nuestra Raíces- El espacio de los que luchan (Walter Alegre)
 Programa de Radio en FM La Tribu 88.7 Puente Uno (Natalio Kuschnir)
 Programa de Radio FM Radio Mentor 97.7 –Villa Regina, Río Negro- Por la Vida (Marcel Hromek)
 Programa de radio AM 850 Radio Esmeralda –El tranvía de las 23 (Gustavo Mac Lennan)
 Programa de Radio FM 94.3 UTN Cuarto de Córdoba (Periodista)
 Programa de Radio “Dónde hubo fuego” FM Latinoamericanista (Silvia Maezo)
 Revista La Maza (Silvia Viñas)
 Revista Contracultural
 Revista Caminos (Patricio Pérez)
 Revista Pelos y Peines (Jaime Rodríguez)
 Revista La Señal (Gabriel Fernández y Vivian Helem)
 Revista Puerto Gargajo (Jorge Grandoni)
 Revista Multiflores (Diana Gagliano)
 Revista La Vena de Mendoza (Carlos Esper Ader)
 Revista Cadáver exquisito (Marcelo Dosa)
 Luis Gras (Periodista)
 Verónica González (Estudiante)
 Liliana Venanzi (periodista) Caleta Olivia- Santa Cruz
 Danilo (Asamblea Parque Chacabuco)
 Periodismo sin máscara (Cristina Castello)
 Biblioteca virtual Beat 57 (Sergio Rigazio-Héctor Cuenya)
 Colectivo La Grieta de La Plata (Esteban Rodríguez Alzueta)
 Roberto Moscoloni (periodista) Río Negro
 Centro Social y Cultural Flores Sur (Vladimir)

Planteamientos del Foro de Medios Alternativos

FODEMA

El aire le pertenece a todos los habitantes del país y no del Estado de acuerdo a la Constitución Nacional.

No corresponde pedir autorización basados en una ley que es anticonstitucional, engendro de la dictadura cívico militar. para la instalación y funcionamiento de cualquier medio y cualquier soporte.

Hasta el día de hoy hay presentados 64 proyectos de ley de radiodifusión en distintas instancias y organismos pertinentes sin resultado alguno.

Impulsar la operación en los resquicios del sistema [en las grietas], de los distintos medios alternativos.

Finalmente el proyecto presentado por el FODEMA consta de 36 artículos de carácter político, ya que no se reconocen la conveniencia ni oportunidad de discutir desde los aspectos tecnológicos.

Planteamientos del Centro de Investigaciones de la Economía Social

– CIESO. Dr. Carlos Alberto Lorenzo

Reafirmar el carácter anticonstitucional e inoperante de la Ley 22285 que ha sido incluso deformada hasta hacerla irreconocible respecto de su texto original.

Esto dio lugar a que se instituya un estado de hecho respecto de disposiciones referidas a la radiodifusión.

Las comunas y las provincias están en condiciones de normar respecto de la Radiodifusión y otros soportes de medios precisamente ante el eventual vacío legal determinado por la inconstitucionalidad de la ley vigente.

Al no haber legislación válida ni normativa que sea operativa (por ejemplo el COMFER nunca cumplió con su cometido original) se trataría de actuar de común

acuerdo todos los interesados y/o afectados para instituir un estado de hecho, amén de operar en los aspectos jurídicos, institucionales, etc.

Planteamientos de COLSECOR

–Cooperativa de Provisión y Comercialización Comunitarios de Radiodifusión Colsecor Limitada. T

Existe tergiversación por parte de medios del sistema, atendiendo a intereses particulares, respecto de ciertos temas referidos por ejemplo contaminación ambiental, uso indebido de componentes químicos, etc.

La necesidad de la organización de carácter nacional en los aspectos técnicos, políticos y económicos fundamentalmente por parte de los medios alternativos.

El imperativo del funcionamiento democrático, plural, atendiendo a particularidades, locales, regionales, etc., de las distintas organizaciones que constituyen la red nacional.

Posición de Federación.

Rol de los medios de comunicación en función de la ideología del bloque de poder (mafias políticas, económicas y financieras, etc).

Valor del sistema cooperativo y mutualista en la atención de distintas necesidades sociales.

Los medios como arma en la lucha por la distribución de la riqueza.

Apoyo de Federación Agraria en la lucha por la derogación de la ley de Radiodifusión. Formando parte de esto, la necesidad de emprender una campaña de orden nacional con diversa metodología y vías de acción en lo institucional, político, etc.

Algunas ideas que circularon durante el debate pero que no se consensuaron:

- Necesidad de la existencia de un Código de ética y de la colegiatura.
- Actuar de hecho ya que no existe un estado de derecho (experiencia peruana)

- No basta discutir hacia adentro de la red las propuestas y reclamos.
- Hay trabajadores que pertenecen a medios masivos de comunicación que son aliados nuestros, como trabajadores de prensa, con los que hay también que trabajar en la práctica de una campaña para lograr una ley de radiodifusión que asegure la libre expresión y la acción de los medios alternativos de prensa.

Las resoluciones que se tomaron en este taller fueron :

1. Exigir la derogación de la Ley de Radiodifusión 22285, de la dictadura militar
2. Crear un foro de debate dentro de la RNMA para avanzar en este tema hasta el próximo encuentro ya que hay distintas visiones de qué hacer además de exigir la derogación de la ley de la dictadura.

Referencias

- Adamovsky, E. (2011). Problemas de la política autónoma: pensando el pasaje de lo social a lo político. En Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa, Pensar las autonomías (pp. 215-244). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-JRA
- Adamovsky, E. (2011). Problemas de la política autónoma: pensando el pasaje de lo social a lo político. En Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa (Ed.), Pensar las autonomías (pp. 215-243). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-Jóvenes en Resistencia Alternativa
- AFSCA, (2009). Resolución 1/2009. Relevamiento Obligatorio de Radio y Tv. [En línea]. Consultado [23, Enero, 2011] Disponible en: <http://www.afsca.gob.ar/web/relevamiento-medios.php>
- AFSCA, (s/f) Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. [En línea]. Consultado [9, Diciembre, 2010] Disponible en: <http://www.afsca.gob.ar/ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-26-522/>
- Albertani, C. (2011). Flores salvajes. Reflexiones sobre el principio de autonomía. En Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa, Pensar las autonomías (pp. 53-69). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-JRA
- Albornoz, L.A. y Hernández, P. (2009). La Radiodifusión en Argentina entre 1995-1999: concentración, desnacionalización y ausencia del control público. En G. Mastrini (Ed.), Mucho ruido, pocas leyes (pp. 261-290). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Almeyra, G. (2004). *La protesta social en la Argentina (1990-2004)*. Buenos Aires, Argentina: Peña Lillo
- Arribá, S. (2009). El Peronismo y la política de Radiodifusión (1946-1955). En G. Mastrini (Ed.), Mucho ruido, pocas leyes (pp. 75-104). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Baladrón, M. (2009). La radiodifusión argentina después de la crisis de 2001: la política de comunicación del gobierno de transición de Eduardo Duhalde. En G. Mastrini (Ed.), Mucho ruido, pocas leyes (pp. 313-340). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Baranchuk, M. (2009). Canales 11 y 13: la primera privatización de la década menemista. En G. Mastrini (Ed.), Mucho ruido, pocas leyes (pp. 215-237). Buenos Aires, Argentina: La Crujía

- Baranchuk, M. (2010). *Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. La ley, su historia, los antecedentes europeos y los antecedentes americanos y de Oceanía*. Buenos Aires, Argentina: AFSCA
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra*. Buenos Aires: Prometeo Libros
- Berardi, F. (2008). *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semicapitalismo*. México: Bajo Tierra Ediciones-Tinta Limón-Sísifo Ediciones
- Boron, A. (2003) *La sociedad civil después del diluvio neoliberal*. En E. Sader y P. Gentili (Comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Argentina: CLACSO [En línea]. Consultado [23/10/2003]. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/boron.rtf>
- Bulla, G. (2009). *Televisión argentina en los 60: la consolidación de un negocio de largo alcance*. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 117-137). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Busso, N. (2008, Abril 17). *Destacan el proyecto oficial para reformar la ley de radiodifusión*. En Info Región, Diario del Área Metropolitana de Buenos Aires, párr. 4 [El línea]. Consultado [4, abril, 2012] Disponible en: <http://www.inforegion.com.ar/vernota.php?titulo=Destacan-el-proyecto-oficial-para-reformar-la-ley-de-radiodifusi%F3n&tipo=N&idPub=68165&id=152183&dis=1&sec=1>
- Calle, A. (2005). *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*. España: Editorial Popular
- Calleja, A. (2011). *Encuentro por la diversidad y contenidos de calidad AMEDI*. En el Encuentro Nacional por la Diversidad y la Calidad de los Medios de Comunicación. México. [En línea]. Consultado [08, Marzo, 2012]. Disponible en: <http://www.amedi.org.mx/encuentro/doctos/Aleida.pdf>
- Campos, M. (2012). *Argentina: la democratización de los medios contra Grupo Clarín*. En Revista Consideraciones. [En línea]. Consultado [02, Marzo, 2013]. Disponible en: <http://revistaconsideraciones.com/2012/12/13/argentina-la-democratizacion-de-los-medios-contr-grupo-clarin/>
- Cassigoli, A. (1984). *Sobre la contrainformación y los así llamados medios alternativos*. En M. Simpson (Ed.), *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina* (pp. 63-71). México: UNAM-FCPyS

- Cedoz. (1996). *Conclusiones de la Mesa IV, sobre Cultura, en el Encuentro Continental Contra el Neoliberalismo y la Humanidad, realizado el 6 de abril en la Selva Lacandona, Chiapas*. [En línea]. Consultado [9, diciembre, 2010] Disponible en: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=87>
- Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2005). Información legislativa. Decreto 527/2005. [En línea]. Consultado: [En línea]. Consultado: [20, noviembre, 2010] Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/106470/norma.htm>
- Com, S. (2009). Alfonsinismo, contexto sociopolítico y medios de comunicación. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 189- 214). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Curras, E. (2007). Informacionismo: Teorías neuronales de la información. Ponencia presentada en Exposición y Conferencias Internacional de Archivos (Excol'07) del 23 al 27 de mayo. Bogotá, Colombia. [En línea]. Consultado [23, Febrero, 2012]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/230827/emilia-curras>
- Damián Doreti, D. (2006). Libertad de expresión. Caso testigo: la prorróga arbitraria de la Ley de Radiodifusión [En línea]. Consultado [23, febrero, 2012] Disponible en: <http://lavaca.org/notas/libertad-de-expresion/>
- El martillo judicial. (2012). Grupo Clarín SA y otros sobre medidas cautelares. Ley de medios: la Corte precisó el plazo de vigencia de la medida que suspendió el artículo 161. [En línea]. Consultado [02, Marzo, 2013] Disponible en: <http://www.elmartillojudicial.com.ar/2012/05/28/grupo-clarin-sa-y-otros-sobre-medidas-cautelares/>
- El Universal, Caracas. (2012). 100 días tendrá el grupo Clarín para adecuarse a ley de medios. En *Diario de Caracas, Venezuela*. [En línea]. Consultado [02, Marzo, 2013]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/internacional/121218/100-dias-tendra-el-grupo-clarin-para-adecuarse-a-ley-de-medios>
- FARCO. (s/f). *¿Qué es Farco?* [En línea]. Consultado [23, marzo, 2010]. Disponible en: <http://www.farco.org.ar/index.php/es/noticias.html>
- García, M.T. (2009). Fin de Milenio: concentración, continuidad y control. Una mirada sobre las políticas de radiodifusión del gobierno de Fernando de la Rúa. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 291-312). Buenos Aires, Argentina: La Crujía

- Graziano, M. (1980). Para una definición alternativa de la comunicación. En Revista Ininco, Universidad Central de Venezuela, Tercer trimestre. [En línea]. Consultado [08, Septiembre, 2010]. Disponible en: <http://comunicacionymedios.files.wordpress.com/2007/03/graziano-hacia-una-definicion-alternativa-de-comunicacion.pdf>
- Hacher, S. (2003). *Piquetes en el aire* [En línea]. Consultado: [30, mayo, 2010] Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2003/12/156641.php>
- Holloway, J. (2011). Las grietas y la crisis del trabajo abstracto. En Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa, Pensar las autonomías (pp. 317- 336). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-JRA
- Kejval, L. (2009). *Truchas. Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros
- La Nación. (2008, Abril 13). [Entrevista con Gabriel Mariotto, Interventor de la COMFER: *La madre de todas las batallas es una nueva ley de radiodifusión*]. La Nación, párr. 3 [En línea]. Consultado [3, abril, 2012] Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1003957-la-madre-de-todas-las-batallas-es-una-nueva-ley-de-radiodifusion>
- Levy, P. (2005). Por la ciberdemocracia. En Denis de Moraes (Coord.), *Por Otra Comunicación* (pp. 293-306). España: Icaria Editorial-Intermón Oxfam
- Martí Noticias. (2012, Diciembre 6). RSF apoya “Ley de Medios” argentina. [En línea]. Consultado [27, Febrero, 2012] Disponible en: <http://www.martinoticias.com/content/ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-rsf-pluralismo-argentina-/17309.html>
- Mastrini, G. (2009). El antiperonismo como factor clave de la televisión privada argentina. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 105-115). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Mochkofsky, G. (2011). *Pecado original. Clarín, los Kirchner y la lucha por el poder*. [Citado por Wikipedia *Controversias entre el Grupo Clarín y el Kirchnerismo*]. [En línea]. Consultado [20, febrero, 2013], Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Controversias_entre_el_Grupo_Clar%C3%ADn_y_el_kirchnerismo
- Modonessi, M. (2011). El concepto de la autonomía en el marxismo contemporáneo. En Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa, Pensar las autonomías (pp. 23-51). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-JRA

- Morone R. y de Charras D. (2009). El servicio público que no fue. La televisión en el tercer gobierno peronista. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 139-157). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Oliver, L. (2005). El contexto teórico político de la gobernabilidad y la democracia en América Latina: la crisis actual del Estado y la política. [En línea]. Consultado [03/11/2010]. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs13/lucio%20oliver.pdf>
- Perry, A. (2003). Más allá del neoliberalismo: lecciones para la izquierda. En E. Sader y P. Gentili (Comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Argentina: CLACSO [En línea]. Consultado [23,11, 2010] Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/ander.rtf>
- Portales, D. (1984). Perspectivas de la comunicación alternativa en América Latina. En M. Simpson (Ed.), *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina* (pp. 89-103). México: UNAM-FCPyS
- Postolski, G. y Marino S. (2009). Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios. En G. Mastrini (Ed.), *Mucho ruido, pocas leyes* (pp. 159-188). Buenos Aires, Argentina: La Crujía
- Reyes-Matta, F. (1984). La comunicación transnacional y la respuesta alternativa. En M. Simpson (Ed.), *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina*. (pp. 104-126). México: UNAM-FCPyS
- RNMA, (2009, d, Agosto 28). El proyecto ya no es anteproyecto. [En línea]. Consultado [3, Mayo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=757&Itemid=1
- RNMA. (2004). *Encuentro Nacional de Medios Alternativos 9, 10 y 11 de octubre de 2004-Neuquén*. [En línea]. Consultado [23, marzo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=29
- RNMA. (2007). *Conclusiones del Encuentro de Medios Alternativos, Regional Buenos Aires 2005*. [En línea]. Consultado [30, marzo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=18&Itemid=1
- RNMA. (2008). *Petitorio-RNMA. La información es poder*. [En línea]. Consultado [23, Abril, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=334&Itemid=1

- RNMA. (2009, a, Marzo 12). *Ley de Radiodifusión: otra vez en el sumario*. [En línea]. Consultado [23, abril, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=567&Itemid=1
- RNMA. (2009, b, Abril 20). La RNMA frente a la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. [En línea]. Consultado [3, Mayo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=610&Itemid=29
- RNMA. (2009, c, Agosto 29). *Resoluciones del 6° Encuentro*. [En línea]. Consultado [3, Mayo, 2012] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=759&Itemid=1%20Publicado
- RNMA. (2010, a, Enero 20). Propuesta de armado de radios FM. [En línea]. Consultado [25, enero, 2011] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=900&Itemid=1
- RNMA. (2010, b, Febrero 9). *Taller de armado de transmisores*. [En línea]. Consultado [26, enero, 2011] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=918&Itemid=1
- RNMA. (2012). Documento de medios y organizaciones ante el 7D. Contra los monopolios, legalización de los medios populares alternativos y comunitarios. [En línea]. Consultado [02, Marzo, 2013] Disponible en: http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=1597&Itemid=1
- Rodríguez, C. (2000) ¿Por qué hablar de Comunicación Alternativa? Papeles de cátedra: Breve introducción a la comunicación alternativa. Buenos Aires [Paper]
- Roitman, M. (2006). Democracia y ciudadanía civil. En OSAL: Observatorio Social de América Latina. Buenos Aires: CLACSO. [En línea]. Consultado [23/10/2010]. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar//ar/libros/osal/osal20/roitman.pdf>
- Rossi, D. (2009). La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial. En G. Mastrini (Ed.), Mucho ruido, pocas leyes (pp. 239-259). Buenos Aires, Argentina: La Crujía

- Salinas, F. (2008, Abril 23). América Latina en las tendencias regionales y hemisféricas. En OSAL: Observatorio Social de América Latina. Buenos Aires: CLACSO. [En línea]. Consultado [05/08/2011]. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal23/13S1Salinas.pdf>
- Sandoval, A. (2007). *Comprendiendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales* (DESCA). México: Equipo Pueblo A.C.
- Simpson, M. (1984). Comunicación alternativa: tendencias de la investigación en América Latina. En M. Simpson (Ed.), *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina* (pp. 23-57). México: UNAM-FCPyS
- Simpson, M. (1984). Introducción a la primera edición. En M. Simpson (Ed.), *Comunicación Alternativa y Cambio Social: América Latina* (pp. 9-18). México: UNAM-FCPyS
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente*. [En línea]. Consultado: [13, septiembre, 2010] Disponible en: <http://www.editorialtaurus.com/ar/libro/la-sociedad-excluyente/>
- Svampa, M. (2006). *Las fronteras del gobierno de Kirchner. Entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo*. [En línea]. Consultado [20, septiembre, 2010] Disponible en: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/433/193/>
- Therborn, G. (2003). La historia no terminó. La sociedad civil después del diluvio neoliberal. En E. Sader y P. Gentili (Comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Argentina: CLACSO [En línea]. Consultado [23/10/2010]. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/therb.rtf>
- Twaites, M. (2011). La autonomía: entre el mito y la potencia emancipadora. En *Bajo Tierra Ediciones-jóvenes en resistencia alternativa, Pensar las autonomías* (pp. 151-213). México: Sísifo Ediciones-Bajo Tierra Ediciones-JRA
- Ventura, A. (2009, Septiembre 6). Cómo golpea la ley a los grandes medios. *La Nación*. [En línea]. Consultado [1, Marzo, 2012] Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1171374-como-golpea-la-ley-a-los-grandes-medios>
- Vinelli, N. (2010, Octubre 20 y 21). La comunicación alternativa desde una perspectiva de transformación. En el Congreso de Comunicación Alternativa: Medios, Estado y Política. Universidad de La Plata, Argentina

Vinelli, N. y Rodríguez, C. (2008). *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política*. [En línea]. Consultado: [24, abril, 2008] Disponible en: http://www.dariovive.org/audiovisuales_libros/contrainformacion.pdf

Walter, J. (s/f). La privatización de las telecomunicaciones en América Latina. Estudio comparativo. [En línea]. Consultado [09, Abril, 2010]. Disponible en: <http://www.udesa.edu.ar/files/img/Administracion/dtn09.pdf>

Zibechi, R. (2008). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. México: Sísifo Ediciones y Bajo Tierra Ediciones

Entrevistas:

RNMA

- 1) Fabiana Arancibia integrante de Red Eco, realizada el 10/11/2010 en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, Argentina.
- 2) Gustavo Cabrera y Luciana Chiodi integrantes de Radio Viga, entrevista realizada el 24/11/2010 en el Barrio Monserrat.
- 3) Rodolfo Grinberg integrante de Agencia Walsh realizada el 23/11/2010 en Buenos Aires, Argentina.
- 4) Graciela Gurbi de La Colectiva Radio, realizada el 15/11/2010 en el Cid Campeador Centro Social, Buenos Aires, Argentina.
- 5) Ernestina Arias integrante de Anred realizada el 18/11/2010 en Plaza dos Congresos. Buenos Aires Argentina.
- 6) Martín Sande de CPR, Centro de Producciones Radiofónicas realizada el 10/12/2010 en el barrio Monserrat, Buenos Aires, Argentina.
- 7) Natalia Vinelli de Barricada Tv realizada el 24/11/2010 en las instalaciones de la fábrica recuperada IMPA, Buenos Aires, Argentina.
- 8) Patricio integrante de Antena Negra realizada el 09/12/2010 en el Cid Campeador Centro Social, Buenos Aires, Argentina.
- 9) Celeste Neyra integrante de Red Eco, realizada el 07/02/2010 en el barrio de Caballito, Buenos Aires, Argentina.

Académicos y funcionarios

- 10) Gustavo Bulla, Director Nacional de Supervisión y Evaluación de la, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y docente de la cátedra "Políticas y Planificación de la Comunicación" en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, realizada el 08/02/2011 en la sede de la AFSCA, en Buenos Aires, Argentina.
- 11) Alejandro Alfie, docente de la UBA y articulista del *Diario Clarín*, entrevista realizada el 15/12/2010 en las instalaciones del Grupo Clarín